

18 de marzo de 2009

**Comisión Nacional
del Mercado de Valores**
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009030119 19/03/2009 11:14



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Serrano, 47
28001 Madrid

Señores:

Adjunto a la presente, les remitimos original de la Declaración Anual de Responsabilidad del Informe Financiero Anual 2008 de Grifols, S.A.

Atentamente,

Raimon Grifols Roufa,
Secretario del Consejo de Administración
GRIFOLS, S.A.

Anexo

RG/mr

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2008

Los miembros del Consejo de Administración de Grifols, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas en su reunión de 20 de febrero de 2009 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grifols, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individual y consolidado, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Grifols, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

En Barcelona a 9 de marzo de 2009.

D. Victor Grifols Roura
Presidente – Consejero Delegado

D. Juan Ignacio Twose Roura
Consejero

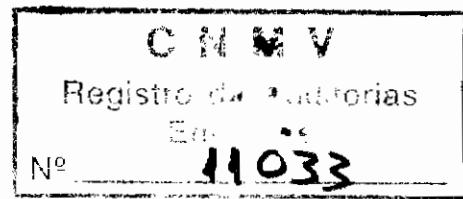
D. Ramon Riera Roca
Consejero

D. Tomas Daga Gelabert
Consejero

D. Raimon Grifols Roura
Secretario No Consejero

Asimismo, el Secretario No Consejero, Declara que los Sres. Consejeros D. Thomas Glanzmann, D. Edgar D. Jannotta, D. Christian M.C. Purslow, Dña. Anna Veiga Lluch y Thorthol Holdings, B.V. (representada por D. Jose Antonio Grifols Gras), no firman por estar ausentes de viaje, pero no manifiestan disconformidad.

D. Raimon Grifols Roura
Secretario No Consejero



GRIFOLS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de Diciembre de 2008

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edifici La Porta de Barcelona
Av. Diagonal, 682
08034 Barcelona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Grifols, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que la Sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 28 de la memoria “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incluye el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 14 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grifols, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Grifols, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.



David Ghosh Basu

23 de febrero de 2009

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA
Membre-exercent:
KPMG

Any 2009 Num 20/09/00452
CÒPIA GRATUITA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa d'expedició estableguda a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre
.....

GRIFOLS, S.A.

Balance de Situación
31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>
Inmovilizado intangible	Nota 5	
Aplicaciones informáticas		6.050.192
Inmovilizado material	Nota 6	
Terrenos y construcciones		2.463.130
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		9.299.530
Inmovilizado en curso y anticipos		660.360
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	
Terrenos		13.041.011
Construcciones y otros		30.622.640
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 12	
Instrumentos de patrimonio		310.313.220
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 14	
Instrumentos de patrimonio		522.521
Otros activos financieros		292.723
Activos por impuesto diferido		<u>575.183</u>
 Total activos no corrientes		 373.840.510
 Existencias	Nota 16	
Materias primas y otros aprovisionamientos		735.116
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		465.796
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		6.925.281
Deudores varios		55.167
Personal		11.550
Activos por impuestos corriente		1.619.610
Otros créditos con las Administraciones Públicas		16.119.589
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	
Créditos a empresas		293.931.519
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 14	
Otros activos financieros		120
Periodificaciones a corto plazo	Nota 17	2.004.041
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería		<u>70.969</u>
 Total activos corrientes		 <u>321.938.758</u>
 Total activo		 <u>695.779.268</u>

GRIFOLS, S.A.
 Balance de Situación
 31 de diciembre de 2008
 (Expresado en euros)

<u>Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>
Fondos propios		
Capital		
Capital escriturado		106.532.450
Prima de emisión		121.801.809
Reservas		
Legal y estatutarias		12.161.113
Otras reservas		12.827.766
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(33.086.844)
Resultado del ejercicio		<u>64.963.467</u>
Total patrimonio neto		285.199.761
Deudas a largo plazo	Nota 20	
Deudas con entidades de crédito		264.576.805
Acreedores por arrendamiento financiero		2.059.503
Pasivos por impuesto diferido		<u>2.273.284</u>
Total pasivos no corrientes		268.909.592
Deudas a corto plazo	Nota 20	
Deudas con entidades de crédito		20.504.395
Acreedores por arrendamiento financiero		837.117
Derivados	Nota 15	795.964
Otros pasivos financieros		176.613
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 20	84.642.520
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	
Proveedores a corto plazo		9.163.933
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		9.095.221
Acreedores varios		2.224.667
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.531.197
Pasivos por impuesto corriente		10.939.368
Otras deudas con las Administraciones Públicas		<u>758.920</u>
Total pasivos corrientes		<u>141.669.915</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>695.779.268</u>

GRIFOLS, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008
(Expresada en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>
Importe neto de la cifra de negocios		
Prestaciones de servicios	Nota 24	54.724.795
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.731.371
Aprovisionamientos	Nota 24	
Consumo de mercaderías		(1)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(288.405)
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.394.041
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		68.439
Gastos de personal	Nota 24	
Sueldos, salarios y asimilados		(16.815.171)
Cargas sociales		(3.667.547)
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores		(33.754.705)
Tributos		(362.485)
Otros gastos de gestión corriente		(63.000)
Amortización del inmovilizado		(3.787.214)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 24	
Resultados por enajenaciones y otras		(30.721)
Resultado de explotación		<u>149.397</u>
Ingresos financieros		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
En empresas del grupo y asociadas		72.172.186
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
De empresas del grupo y asociadas		11.170.613
De terceros		13.805
Gastos financieros		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(761.203)
Por deudas conterceros		(17.864.820)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros derivados		(1.195.724)
Diferencias de cambio		<u>(1.334.808)</u>
Resultado financiero		<u>62.200.049</u>
Resultado antes de impuestos		62.349.446
Impuesto sobre beneficios	Nota 21	<u>2.614.021</u>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>64.963.467</u>

GRIFOLS, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

(Expresado en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>64.963.467</u>
Por valoración de instrumentos financieros		
Otros ingresos/gastos		<u>(5.465)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>64.958.002</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos		<u>64.958.002</u>

GRIFOLS, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresado en euros)

	Capital Escrutado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	106.532.450	131.831.809	20.174.183	(28.893.132)	29.575.112	259.220.422
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(5.465)	-	-	(5.465)
Operaciones con socios o propietarios						
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio						
Reservas	-	(10.030.000)	4.837.781	-	(4.837.781)	-
Dividendos	-	-	-	-	(24.737.331)	(34.767.331)
Resultado del ejercicio	-	-	(17.620)	(4.193.712)	-	64.963.467
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(4.211.332)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	106.532.450	121.801.809	24.988.879	(33.086.844)	64.963.467	285.199.761

GRIFOLS, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008

(Expresado en euros)

	Nota	2008
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		62.349.446
Ajustes del resultado		
Amortización del resultado		3.787.214
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		30.721
Ingresos financieros		(83.342.799)
Gastos financieros		15.566.572
Diferencias de cambio		1.334.808
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.195.723
Otros ingresos y gastos		2.126.788
Cambios en el capital circulante		
Existencias		(116.803)
Deudores y cuentas a cobrar		1.697.693
Otros activos corrientes		(107.117.137)
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.796.824
Otros pasivos corrientes		4.773.863
Otros activos y pasivos no corrientes		(15.798.423)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses		(15.693.966)
Cobros de dividendos		72.172.186
Cobros de intereses		11.249.567
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios		<u>12.362.151</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(31.625.572)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas		(1.926.565)
Inmovilizado intangible		(2.493.864)
Inmovilizado material		(1.705.631)
Inversiones inmobiliarias		(27.888.429)
Otros activos financieros		(553.711)
Cobros por desinversiones		
Empresas del grupo y asociadas		1.679.426
Inmovilizado material		<u>135.663</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(32.753.111)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(4.879.700)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		668.367
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito		56.792.319
Deudas con empresas del grupo y asociadas		46.563.798
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
Dividendos		<u>(34.767.331)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>64.377.453</u>
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes		<u>(1.230)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio		<u>72.199</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		<u>70.969</u>

GRIFOLS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

(1) Naturaleza. Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Grifols, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

La Sociedad tiene su domicilio social en Barcelona y sus principales instalaciones se ubican en dicho municipio y en Parets del Vallés (Barcelona).

Grifols, S.A. tiene sus acciones admitidos a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como, en el Mercado Contínuo.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, es dominante de un Grupo de sociedades que está formado por la Sociedad y las sociedades dependientes que se detallan en la nota 12. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II.

Los Administradores han formulado el 20 de febrero de 2009 las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2008 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios consolidados atribuibles al Grupo de 121.728 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 481.279 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008, Grifols, S.A. no forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13^a de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

(2) Bases de presentación(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 28 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 13 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo mencionado en la nota 28 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2008, que han sido formuladas el 20 de febrero de 2009, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual de las participaciones en empresas del grupo cuando el valor de la inversión neto es superior al valor contable en libros de la sociedad dependiente. La determinación del valor razonable de la inversión implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable incluyen las tasas de crecimiento y el tipo de descuento. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre.

La Sociedad reconoce provisiones por responsabilidades cuando hay una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable y pueda cuantificarse razonablemente. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, aprobada por la Junta General de Accionistas el 13 de junio de 2008 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	29.575.112,12
Prima de emisión	<u>10.030.000,00</u>
	<u><u>39.605.112,12</u></u>
Distribución	
Reserva legal	2.957.511,00
Otras reservas	1.880.270,12
Dividendos	<u>34.767.331,00</u>
	<u><u>39.605.112,12</u></u>

La propuesta de distribución del resultado de 2008 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>64.963.466,75</u>
Distribución	
Reserva legal	6.496.348,00
Otras reservas	9.775.918,75
Dividendos	<u>48.691.200,00</u>
	<u><u>64.963.466,75</u></u>

Al 31 de diciembre de 2008, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Euros</u>
Reservas no distribuibles:	
Reserva legal	12.161.113
Otras	<u>3.020</u>
	<u><u>12.164.133</u></u>

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Los activos no monetarios valorados a valor razonable se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se ha procedido a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todos los flujos que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste de producción del inmovilizado intangible comprende el precio de adquisición del bien y los costes directamente relacionados con su producción.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto y, en todo momento, motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o producción.

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Inmovilizado material(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción del inmovilizado intangible. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33-100
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3,33-10
Otro inmovilizado material	Lineal	4-10

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e)Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(d) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles arrendados a sus sociedades dependientes. Todos sus inmuebles están destinados, exclusivamente, a su propio uso o al de las empresas del grupo.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones y otras instalaciones	Lineal	10-100

Cuando un mismo inmueble es ocupado por la Sociedad y una o más empresas del grupo, se clasifica como inversiones inmobiliarias la parte proporcional de los metros ocupados por las sociedades dependientes. La parte correspondiente a los metros ocupados por la Sociedad aparece clasificado en inversiones materiales.

(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (c) y (d) (Inmovilizado material o Inversiones inmobiliarias).

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(g) Instrumentos financieros(i) Transición

Según lo mencionado en la nota 28 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo el contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(iii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (g) Instrumentos financieros subapartado (viii) Deterioro de valor de activos financieros. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (g) Instrumentos financieros subapartado (vii) Intereses y dividendos.

(vi) *Inversiones en empresas del grupo*

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

(vii) *Intereses y dividendos*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos a partir del 1 de enero de 2008 proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en su caso de la enajenación final. Salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(i) Existencias

Las existencias se valoran mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida) y corresponden principalmente a material de recambio cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año.

La Sociedad ajusta el valor de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(j) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(k) Aportaciones definidas

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

La práctica totalidad de los servicios se presta a empresas del grupo.

(m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negoces.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con sus sociedades dependientes españolas: Laboratorios Grifols,S.A., Instituto Grifols,S.A., Diagnostic Grifols,S.A., Movaco,S.A., Biomat,S.A., Logister,S.A., Grifols International,S.A., Grifols Engineering,S.A. y Grifols Viajes,S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del grupo.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación o se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre.

(o) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) Inmovilizado material.

(p) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2008	12.169.545	12.169.545
Altas	2.493.864	2.493.864
Bajas	(63)	(63)
 Coste al 31 de diciembre de 2008	 14.663.346	 14.663.346
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	(7.054.695)	(7.054.695)
Amortizaciones	(1.558.459)	(1.558.459)
 Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	 (8.613.154)	 (8.613.154)
 Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	 6.050.192	 6.050.192

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros
Aplicaciones informáticas	6.394.120

El importe principal de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso a 31 de diciembre de 2008 corresponde a la compra e implementación del sistema integrado SAP que utilizan la Sociedad y sus sociedades dependientes para gestionar y controlar su negocio, así como a otros sistemas de gestión documental.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presenta en el Anexo I.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.695
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.941.274
Otro inmovilizado	<u>3.034.249</u>
	<u><u>4.986.218</u></u>

(b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Estas pólizas cubren sobradamente el valor neto contable de los activos de la Sociedad.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros			
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2008	2.325.664	30.744.507	4.378.265	37.448.436
Altas	10.715.347	6.775.653	-	17.491.000
Ampliaciones o mejoras	-	598.154	7.599.274	8.197.428
Bajas	-	-	(17.987)	(17.987)
Traspasos	-	3.104.717	(3.104.717)	-
Traspasos a inmovilizado material	-	-	(43.665)	(43.665)
Coste al 31 de diciembre de 2008	<u>13.041.011</u>	<u>41.223.031</u>	<u>8.811.170</u>	<u>63.075.212</u>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008		(18.188.095)		(18.188.095)
Amortizaciones		<u>(1.223.466)</u>		<u>(1.223.466)</u>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	-	<u>(19.411.561)</u>	-	<u>(19.411.561)</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	<u>13.041.011</u>	<u>21.811.470</u>	<u>8.811.170</u>	<u>43.663.651</u>

(a) General

Las altas de terrenos y construcciones corresponden principalmente a la compra de un complejo industrial de 31.000 m² en Parets del Vallés al objeto de incrementar la capacidad productiva del Grupo. A 31 de diciembre de 2007 la Sociedad había realizado un pago en concepto de opción de compra de dicho complejo por importe de 2.200 miles de euros que figuraba dentro de la partida de Inversiones inmobiliarias como un anticipo.

El inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2008 corresponde principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de la Sociedad.

(b) Inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero

El detalle de las inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero al 31 de diciembre es como sigue:

Descripción	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Oficinas ubicadas en Argentina	931.192	(448.945)	482.247
	<u>931.192</u>	<u>(448.945)</u>	<u>482.247</u>

La Sociedad tiene arrendadas dichas oficinas a un tercero a través de su filial en Argentina por períodos no superiores a 4 años.

(c) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros
Construcciones	1.097.115
Otras instalaciones	10.666.873
	<u>11.763.988</u>

(d) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias es como sigue:

	Euros
Ingresos por arrendamiento	3.828.492
Gastos de Explotación	
De las inversiones que generan ingresos	<u>(3.769.751)</u>
Neto	<u>58.741</u>

La Sociedad repercute el coste de los inmuebles, propios y arrendados, a sus sociedades dependientes en base a los metros ocupados por cada una de ellas.

Los Ingresos por arrendamiento corresponde prácticamente en su totalidad a empresas del grupo ubicadas en territorio español (véase nota 24).

(e) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Al 31 de diciembre de 2008 existen elementos de las inversiones inmobiliarias con un valor neto contable de 10.897 miles de euros que están afectos a una hipoteca de Caixa Catalunya cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 es de 13.350 miles de euros.

(f) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Estas pólizas cubren sobradamente el valor neto contable de los activos de la Sociedad.

(8) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La Sociedad tiene las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros				
	Instalaciones	Instalaciones, técnicas y maquinaria	Otras utilaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<i>Reconocido inicialmente por:</i>					
Valor actual de los pagos mínimos	2.306.670		952.377	462.899	3.721.946
Amortización acumulada	(196.628)		(40.949)	(169.246)	(406.823)
<i>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008</i>					
	2.110.042		911.428	293.653	3.315.123

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	<u>Euros</u>
Pagos mínimos futuros	3.289.539
Gastos financieros no devengados	<u>(392.919)</u>
Valor actual	<u><u>2.896.620</u></u>

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	<u>Euros</u>		
	<u><u>Pagos</u></u>	<u><u>mínimos</u></u>	<u><u>Valor actual</u></u>
Hasta un año	979.727	837.117	
Entre uno y cinco años	1.908.346	1.672.470	
Mas de cinco años	<u>401.465</u>	<u>387.033</u>	
	3.289.538	2.896.620	
Menos parte corriente	<u>(979.727)</u>	<u>(837.117)</u>	
Total no corriente	<u><u>2.309.811</u></u>	<u><u>2.059.503</u></u>	

(9) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros varios locales de oficinas y un terreno en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Oficinas ubicadas en Barcelona

La Sociedad puede cancelar el contrato con un preaviso de 3 meses sin ninguna penalización.
La renta mensual mínima asciende a 73 miles de euros.

Terreno ubicado en Parets del Vallés(Barcelona)

La duración del contrato es de 30 años a contar desde 1996, con prórrogas tácitas de 5 años y con un preaviso para su cancelación de 1 año.

Oficinas y almacenes ubicados en Parets del Vallés(Barcelona)

La duración del contrato es de 10 años con prórrogas de 1 a 20 años postestativas para el arrendatario y obligatorias para el arrendador.

La rentas anuales de todos los contratos están sujetas a la revisión del índice de precios al consumo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	<u>Euros</u>
Pagos mínimos por arrendamiento	<u>1.742.224</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>Euros</u>
Hasta un año	1.681.215
Entre uno y cinco años	5.869.336
Más de cinco años	<u>2.049.060</u>
	<u>9.599.611</u>

La Sociedad destina parte de estos locales para uso propio y el resto lo subarrienda a sus sociedades dependientes españolas (véase nota 7(d)).

(10) Arrendamientos operativos - Arrendador

La Sociedad arrienda y subarrienda los locales e instalaciones que son de su propiedad o arrendados a terceros a sus sociedades dependientes españolas tal y como se indica en la nota 7 (d).

Los contratos firmados con las sociedades dependientes se renuevan tácitamente por periodos anuales.

(11) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la Sociedad en dólares americanos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas (14) y (20).

Al 31 de diciembre de 2008, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido superior en 1.325 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de deudas con entidades de crédito.

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos, principalmente, de la deuda comercial y crediticia con empresas del grupo y de la deuda con Administraciones públicas por devolución de impuestos.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas (14) y (20).

(iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en mantener sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutes de tipo de interés variable a fijo. Estas permutes de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutes de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con periodicidad semestral la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados. La Sociedad tiene una permuta de tipo de interés para créditos por un importe de 50.000 miles de euros (véase nota 15).

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido 71 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

(12) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	<u>310.313.220</u>	<u>-</u>
Total	<u>310.313.220</u>	<u>-</u>

Con fecha 1 de abril de 2008, la Sociedad ha suscrito la ampliación de capital emitida por Grifols, Inc. (Estados Unidos) por un importe equivalente a 39.560 miles de euros, mediante la compensación de créditos con dicha sociedad.

Con fecha 28 de agosto de 2008, la Sociedad ha comprado el 100% de las participaciones sociales de Arrahona Optimus,S.L.U. cuyo objeto social es la promoción y construcción de oficinas y locales de negocio por un importe de 1.926 miles de euros. Su único activo es el complejo de oficinas en construcción ubicado en el término municipal de Sant Cugat del Vallés.

Durante el ejercicio 2008 Grifols UK Ltd. ha realizado un pago de dividendos por un importe equivalente a 1.679 miles de euros que la sociedad ha contabilizado como una disminución de la participación en Grifols UK (véase nota 4 (g) (vii)).

(a) Participaciones en empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II.

Las actividades de las sociedades dependientes se dividen en:

- Actividad industrial: comprende la fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos y demás especialidades farmacéuticas, en especial hemoderivados y soluciones parenterales; reactivos, productos químicos destinados a laboratorios y centros sanitarios, y materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos; recogida y análisis de productos de origen biológico; y obtención de plasma humano.
- Actividad comercial: consiste en la comercialización, principalmente, de los productos fabricados por las empresas industriales del Grupo.

- Actividad servicios: engloba la gestión de viajes profesionales destinada únicamente para las empresas del Grupo; la elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, tanto para el Grupo como para terceros; y la prestación de servicios centralizados tales como contabilidad, recursos humanos, marketing, etc. Así mismo, incluye la actividad de reaseguramiento de las pólizas de seguros del Grupo.

Los porcentajes de participación que se muestran en el Anexo II coinciden con los derechos de voto que tiene la Sociedad en sus participadas a excepción de la participación en Grifols (Thailand), Ltd. (participación 48%) y Grifols Malaysia Sdn Bhd (participación 30%) de las cuales obtiene la mayoría de los derechos de voto a través del tipo de acciones que posee de Grifols (Thailand) y por un contrato firmado con el otro accionista y una prenda de las acciones de éste de Grifols Malaysia.

(i) Moneda extranjera

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

(b) Otra información

Todas las sociedades dependientes tienen la misma fecha de cierre.

Las sociedades dependientes han sido auditadas por las sociedades asociadas a KPMG International de los países donde se encuentran domiciliadas a excepción de Grifols Chile,S.A.(auditada por Surlatina Auditores, Ltda.) y Grifols Argentina,S.A. (auditada por Alexia Consulting group, S.R.L.).

Grifols France,S.A.R.L., Grifols Polska,Sp.z.o.o., Grifols Viajes,S.A., Logister,S.A. y Arrahona Optimus,S.L. no han sido auditadas.

(13) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en Anexo III

(14) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales(a) Inversiones financieras en empresas del grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
Grupo		
Créditos	- 261.456.168	
Créditos por efecto impositivo	- 31.675.238	
Intereses	<u>- 800.113</u>	
 Total	 <u>- 293.931.519</u>	

Créditos a empresas del grupo incluye a 31 de diciembre de 2008, un importe equivalente en miles euros de 43.115 correspondiente a créditos otorgados en dólares americanos y un importe de 218.341 miles de euros otorgados en euros, ambos a tipos de interés variable de mercado.

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
No vinculadas		
Instrumentos de patrimonio	522.521	-
Depósitos y fianzas	<u>292.723</u>	<u>120</u>
 Total	 <u>815.244</u>	<u>120</u>

El importe en Instrumentos de patrimonio corresponde a la participación inferior al 2% que la Sociedad ostenta en Northfield Laboratorios, Inc. (EE.UU) y en Cardio3 BioSciences (Belgium). Esta última adquirida a finales del ejercicio 2008 por un importe de 500.000 euros.

Estos instrumentos se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

<i>Grupo</i>	Euros	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
Clientes	<u>-</u>	<u>6.925.281</u>
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	<u>-</u>	<u>465.796</u>
Otros deudores	<u>-</u>	<u>55.167</u>
Personal	<u>-</u>	<u>11.550</u>
Administraciones Pùblicas por impuesto sobre sociedades (nota 21)	<u>-</u>	<u>1.619.610</u>
Otros créditos con las Administraciones Pùblicas	<u>-</u>	<u>16.119.589</u>
Total	<u><u>-</u></u>	<u><u>25.196.993</u></u>

La partida de Otros créditos con Administraciones Pùblicas corresponde casi en su totalidad a la devolución pendiente del ejercicio 2008 del Impuesto sobre el valor añadido. La Sociedad se ha acogido en el ejercicio 2008 al régimen de tributación consolidada para el Impuesto al valor añadido.

(d) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros	
	<u>Dólar americano</u>	<u>Total</u>
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo		
Créditos a empresas del grupo	<u>43.220.725</u>	<u>43.220.725</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería	<u>31.281</u>	<u>31.281</u>
Total activos financieros corrientes	<u><u>43.252.006</u></u>	<u><u>43.252.006</u></u>
Total activos financieros	<u><u>43.252.006</u></u>	<u><u>43.252.006</u></u>

Prácticamente la totalidad de los créditos en dólares americanos han sido concedidos a empresas del grupo cuya moneda funcional es el dólar americano.

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, excepto aquellos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros	
	<u>Liquidadas</u>	<u>Pendientes</u>
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	(6.861)	-
Clientes, empresas del grupo a corto plazo	1.220	(8.668)
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>		
Créditos a empresas del grupo	<u>3.129.654</u>	<u>(3.801.842)</u>
Total activos financieros corrientes	<u>3.124.013</u>	<u>(3.810.510)</u>
Total activos financieros	<u><u>3.124.013</u></u>	<u><u>(3.810.510)</u></u>

(15) Instrumentos financieros derivados(a) Permutas de tipo de interés

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad mantiene un contrato de permuta financiera por un importe nominal de 50.000 miles de euros, con periodicidad semestral y con vencimiento el 26 de julio de 2011, y valor razonable negativo en aproximadamente 796 miles de euros.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. La Sociedad no aplica contabilidad de cobertura para dichos instrumentos.

(16) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a repuestos utilizados para el mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Sociedad.

(a) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(17) Periodificaciones

Las periodificaciones corresponden básicamente a pagos anticipados por primas de seguro.

(18) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de Grifols, S.A. está representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

El movimiento de las acciones en circulación es como sigue:

	<u>Acciones ordinarias</u>
Al 1 de enero de 2008	210.964.436
Adquisición de acciones propias	(361.159)
Enajenación de acciones propias	<u>50.000</u>
Al 31 de diciembre de 2008	<u>210.653.277</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad (con un valor nominal de 0,50 euros cada una) están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como en el Mercado Continuo.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Las sociedades que participan directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Sociedad	Euros	
	Número de acciones	Porcentaje de participación
Scranton Enterprises, B.V.	<u>22.697.804</u>	<u>10,653</u>

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas se muestran en el Anexo IV.

(i) *Reserva legal*

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Autocartera y reserva para acciones de la Sociedad

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en fecha 20 de junio de 2007 y 13 de junio de 2008 autorizar la adquisición de un máximo de acciones propias equivalentes al 5% del capital social de la Sociedad a un precio mínimo igual al valor nominal de la acción y a un precio máximo igual al precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, al que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la autorización se concedió para un período de 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Euros		
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 1 de enero de 2008	2.100.463	1.050.232	28.893.132
Adquisiciones	361.159	180.580	4.879.700
Enajenaciones	(50.000)	(25.000)	(685.988)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>2.411.622</u>	<u>1.205.812</u>	<u>33.086.844</u>

(iii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(iv) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(19) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo V.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada	Variación del ejercicio	Variación acumulada
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>				
Instrumentos financieros derivados	-	-	(1.195.724)	(1.124.075)
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.195.724)</u>	<u>(1.124.075)</u>

(20) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales(a) Deudas con empresas del grupo

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Créditos concedidos	-	59.840.657
Intereses	-	291.822
Deudas por efecto impositivo	-	24.510.041
Total	<u>-</u>	<u>84.642.520</u>

El detalle de las Deudas con empresas del grupo no incluye las deudas por Acreedores comerciales que se detallan en el apartado d) de esta nota.

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
<i>No vinculadas</i>		
Deudas con entidades de crédito	264.576.805	20.226.933
Intereses	-	277.462
	2.059.503	837.117
Acreedores por arrendamiento financiero		
Instrumentos financieros derivados	-	795.964
Fianzas y depósitos recibidos	-	176.613
	266.636.308	22.314.089
Total		

(c) Otra información sobre las deudas(i) *Características principales de las deudas*

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en Anexo VII.

Con fecha 26 de mayo de 2008 la Sociedad firmó un contrato de refinanciación "Club Deal" con 24 entidades financieras por un importe de 350 millones de euros (con la opción de disponer de un tramo del préstamo en dólares americanos) con el objetivo de refinanciar el crédito sindicado no corriente existente a 31 de diciembre de 2007. Este crédito le permite contar con un amplio margen de apalancamiento para llevar adelante los planes de inversiones previstos.

Dicho crédito sindicado, de vencimiento final 26 de mayo de 2013, está sujeto al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con determinados ratios financieros para su continuidad. De acuerdo con las condiciones pactadas, el grado de cumplimiento de los ratios financieros y niveles se determinará al cierre de cada ejercicio económico, debiendo la Sociedad facilitar determinada información financiera a los bancos otorgantes en los seis meses siguientes al 31 de diciembre de cada año de vigencia del contrato.

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad cumple con los ratios establecidos en dicho contrato.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes se muestran netas de los gastos de formalización de deudas al 31 de diciembre de 2008 por importes de 1.568 miles de euros y 480 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad ha registrado como gastos financieros los gastos de formalización del anterior préstamo sindicado por importe de 1.177 miles de euros.

Aproximadamente el 80% de la deuda con entidades de crédito a corto plazo se renueva tácitamente por periodos anuales hasta un máximo de 2 años.

La Sociedad ha prestado avales ante entidades bancarias a empresas del grupo por un importe de 224.265 miles de euros.

Instituto Grifols,S.A., Laboratorios Grifols,S.A., Movaco,S.A., Diagnostic Grifols,S.A., Biomat,S.A., Grifols,Inc., Grifols Biloticals, Inc y Biomat USA, Inc. garantizan solidariamente ante las entidades bancarias otorgantes el crédito sindicado por un importe de 350 millones de euros.

(d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Proveedores	-	9.095.221
<i>Vinculadas</i>		
Acreedores	-	2.220.516
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	-	9.163.933
Acreedores	-	4.151
Personal		2.531.197
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 21)		10.939.368
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	758.920
Total	—	34.713.306

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en Anexo VI.

(f) Importes denominados en moneda extranjera

El contravalor en euros de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Dólar estado- unidense	Total
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	15.406.446	15.406.446
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo	2.831	2.831
Acreedores varios	3.765	3.765
Total pasivos corrientes	<u>15.413.042</u>	<u>15.413.042</u>
Total pasivos financieros	<u>15.413.042</u>	<u>15.413.042</u>

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, excepto aquellos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros	
	<u>Liquidadas</u>	<u>Pendientes</u>
<i>Deudas a corto plazo</i>		
Deudas con entidades de crédito	(179.896)	-
Deudas con empresas del grupo	-	(465.256)
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		
Proveedores	(3.319)	(101)
Proveedores, empresas del grupo	<u>(5)</u>	<u>266</u>
Total pasivos corrientes	<u>(183.220)</u>	<u>(465.091)</u>
Total pasivos financieros	<u>(183.220)</u>	<u>(465.091)</u>

(21) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
Activos		
Activos por impuesto diferido	575.183	-
Activos por impuesto corriente	-	1.619.610
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	16.070.819
Otros	<u>-</u>	<u>48.770</u>
	<u>575.183</u>	<u>17.739.199</u>
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	2.273.284	-
Pasivos por impuesto corriente	-	10.939.368
Seguridad Social	-	305.175
Retenciones	<u>-</u>	<u>453.745</u>
	<u>2.273.284</u>	<u>11.698.288</u>

El saldo de Activos por impuesto diferido corriente corresponde al saldo a cobrar del impuesto de sociedades del ejercicio 2007. Con fecha 2 de febrero de 2009, la Sociedad ha cobrado dicha deuda.

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

	Euros	
	No corriente	Corriente
Deudores		
Instituto Grifols,S.A.	-	19.156.708
Logister,S.A.	-	158.211
Biomat,S.A.	-	2.549.404
Grifols International,S.A.	-	1.483.734
Movaco,S.A.	-	7.272.009
Grifols Viajes,S.A.	-	35.125
Grifols Engineering,S.a.	<u>-</u>	<u>1.020.047</u>
	<u>-</u>	<u>31.675.238</u>
Acreedores		
Instituto Grifols,S.A.	-	13.292.863
Diagnostic Grifols,S.A.	-	5.642.075
Laboratorios Grifols,S.A.	-	5.274.720
Grifols International,S.A.	-	299.299
Grifols Viajes,S.A.	<u>-</u>	<u>1.084</u>
	<u>-</u>	<u>24.510.041</u>

El saldo de deudores por efecto impositivo corresponde principalmente a la deuda devengada por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2008.

El saldo de acreedores por efecto impositivo corresponde principalmente a la deuda devengada por el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2008.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2004 a 2008
Impuesto sobre el Valor Añadido	2005 a 2008
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2005 a 2008
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2005 a 2008
Impuesto de Actividades Económicas	2005 a 2008
Seguridad Social	2005 a 2008
No Residentes	2005 a 2008

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, s.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A. y Grifols Viajes, S.A..

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VIII.

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio se detalla en el Anexo IX.

El detalle del ingreso por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	<u>Euros</u>
Impuesto corriente	
Del ejercicio	(5.570.887)
Impuestos diferidos	
Origen y reversión de diferencias temporarias	
Inmovilizado material	112.681
Gastos de primer establecimiento	2.760.479
Otros inmovilizados intangibles	72.911
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	(147.627)
Provisiones	43.300
Deducciones fiscales no reconocidas en ejercicios anteriores	(5.760)
Ingreso por reversión de una reducción de activos por impuesto diferido	120.882
Total impuestos diferidos	<u>2.956.866</u>
De las actividades continuadas	<u>(2.614.021)</u>

Según lo dispuesto en la nota 28 (transición al PGC), la Sociedad no se ha acogido a la opción de integrar el saldo neto de los ajustes a reservas de transición por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008 o con anterioridad si se produce la baja del balance de cualquier elemento patrimonial o por extinción del sujeto pasivo y con las excepciones previstas para la imputación de las provisiones por depreciación de la participación en el capital de otras entidades y las diferencias de cambio positivas.

El detalle de los ingresos y gastos imputados a reservas de transición que se han integrado en la base imponible del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Euros		
	Importes integrados en la base imponible de 2008	Importe pendiente	
Saldo inicial			
Efecto de los cambios en criterios de reconocimiento y valoración:			
Eliminación de gastos de establecimiento	9.201.596	(9.201.596)	-
Eliminación de marcas y patentes	243.037	(243.037)	-
Valoración de instrumentos financieros a valor razonable			
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	(492.091)	492.091	-
Eliminación de provisiones de inversiones en empresas del grupo	4.379.094	-	4.379.094
Total	13.331.636	(8.952.542)	4.379.094

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros		
	Activos	Pasivos	Netos
Inmovilizado material	7.542	(953.936)	(946.394)
Otros inmovilizados intangibles	2.646	-	2.646
Provisiones por depreciación instrumentos de patrimonio	-	(1.319.348)	(1.319.348)
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>564.995</u>	-	<u>564.995</u>
 Total activos/pasivos	 <u>575.183</u>	 <u>(2.273.284)</u>	 <u>(1.698.101)</u>
 Activos y pasivos netos	 <u>575.183</u>	 <u>(2.273.284)</u>	 <u>(1.698.101)</u>

El pasivo diferido por Provisiones por depreciación instrumentos de patrimonio corresponde a la parte pendiente de reversión del efecto fiscal deducible generado por la pérdida de fondos propios, de un periodo a otro, de Grifols Argentina, S.A. (véase nota 28(c)(iii)).

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión se prevé superior a 12 meses es como sigue:

	Euros
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	10.188
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>119.014</u>
 Total activos	 <u>129.202</u>
 Pasivos por impuestos diferidos	 <u>2.236.467</u>
 Neto	 <u>(2.107.265)</u>

(b) Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2008, en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A. y Grifols Viajes, S.A.

(22) Información Medioambiental

El detalle de los elementos del inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

Descripción	Euros		
	2008		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Aguas residuales	165.531	(100.857)	64.674
Reducción consumo agua	80.760	(68.234)	12.526
Prevención calentamiento	50.434	(32.804)	17.630
Gestión residuos	19.495	(8.123)	11.372
	<u>316.220</u>	<u>(210.018)</u>	<u>106.202</u>

(23) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 14 y 20.

El desglose de los saldos por categorías se presenta en Anexo XI.

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se presenta en Anexo XII.

Los servicios con empresas del grupo, normalmente, se negocian sobre una base de coste más un margen de entre el 5% y el 10% .

Las operaciones con otras partes vinculadas se efectúa en condiciones normales de mercado.

(c) Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2008 los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado la cantidad de 180.000 euros por razón de su cargo. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que ostentan una relación laboral con ésta y el personal de alta dirección de la Sociedad, han recibido una remuneración global de 4.363.608 euros. Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración.

(d) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad no tienen participaciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados por los Administradores de la Sociedad en sociedades del Grupo y/o en sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, se detallan en el Anexo X adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

(24) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos, en euros, es como sigue:

	Nacional	Resto de Europa	Estados Unidos	Resto del mundo	Total
Ingresos por prestación de servicios	33.595.843	3.612.131	11.003.444	2.036.202	50.247.620
Ingresos por arrendamientos	3.770.820	-	-	57.672	3.828.492
Ingresos por royalties	-	-	648.683	-	648.683
	<u>37.366.663</u>	<u>3.612.131</u>	<u>11.652.127</u>	<u>2.093.874</u>	<u>54.724.795</u>

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de otros aprovisionamientos es como sigue:

	<u>Euros</u>
Consumo de mercaderías	
Compras nacionales	<u>1</u>
Consumo de otros aprovisionamientos	
Compras material de recambio	405.208
Variación de existencias	<u>(116.803)</u>
	<u>288.405</u>
	<u>288.406</u>

(c) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	<u>Euros</u>
Cargas Sociales	
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.883.391
Aportaciones a planes de aportación definida	48.003
Otros gastos sociales	<u>736.153</u>
	<u>3.667.547</u>

(25) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2008, desglosado por departamentos, es como sigue:

	<u>Número</u>
Area técnica	35
Administración y otros	208
Dirección general	22
Marketing	<u>10</u>
	<u>275</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Euros	
	Mujeres	Hombres
Área técnica	34	1
Administración y otros	95	127
Dirección general	14	6
Marketing	7	5
Administradores	1	8
	<hr/>	<hr/>
	151	147
	<hr/>	<hr/>

(26) Honorarios de Auditoría

KPMG Auditores, S.L. , auditores de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros
Por servicios de auditoría	83.948
Por otros servicios	<hr/> 25.750
	<hr/> 109.698

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2008, con independencia del momento de su facturación.

(27) Hechos Posteriores

Inspección Fiscal

Con fecha 28 de enero de 2009 la Sociedad ha recibido notificación de la Agencia Tributaria de Barcelona de inicio de actuaciones de comprobación e investigación para el Impuesto de sociedades (2004 a 2007) y los Impuestos sobre el Valor Añadido y Retenciones (2005 a 2007)

Adquisición de Instrumentos de patrimonio

La Sociedad se encuentra en avanzadas negociaciones para realizar una inversión de 25 millones de euros en un grupo australiano-suizo que se dedica a la fabricación y distribución de productos de diagnóstico in-vitro y a comercializar hemoderivados.

(28) Aspectos derivados de la transición a las Nuevas Normas Contables

Según lo dispuesto en la nota 2, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En esta nota se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 13 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

(a) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Anexo XIV y XV se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007, respectivamente.

(b) Conciliación referida al balance de apertura

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, en el importe de los fondos propios al 1 de enero de 2008, fecha del balance de transición y 31 de diciembre de 2007, se detallan en el Anexo XIII.

A continuación se describen los ajustes realizados al Patrimonio neto:

- Acciones propias

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2007, se valoraron las acciones propias que presentaba la Sociedad en el inmovilizado del activo del balance de situación a coste de adquisición.

Si la Sociedad hubiera aplicado la valoración de acuerdo a la consulta 9 del BOICAC nº48, el efecto en el Patrimonio neto hubiese representado una disminución de 26.112.746 euros correspondientes a la diferencia entre el coste de adquisición (28.893.132 euros) y su valor teórico a 31 de diciembre de 2007 (2.780.386 euros). Debido a que las acciones propias en cuestión se adquirieron para destinos que no contemplan su amortización (véase la Nota 18 ,c) (ii)), la Sociedad no aplicó la citada consulta , si bien , se había dotado una reserva indisponible para acciones propias al 31 de diciembre de 2007 con el importe del coste de dichas acciones.

A 1 de enero de 2008, de acuerdo a lo establecido en la NECA 6^a del NPGC las acciones propias se han presentado minorando el Patrimonio neto por su coste de adquisición de 28.893.132 euros.

- Gastos de marcas y patentes

Corresponde a los gastos capitalizados por la generación interna de marcas y patentes. A 31 de diciembre de 2007, las cuotas pendientes de amortización eran de 7 años.

- Gastos de establecimiento

Corresponde a los gastos de ampliación de capital que se han reconocido como una disminución del Patrimonio neto. A 31 de diciembre de 2007, las cuotas pendientes de amortización eran de 17 meses.

- Derivados

Corresponde al efecto de valorar a valor razonable el contrato de permuta financiera de tipos de interés por un importe nominal de 50.000 miles de euros.

- Inversión en empresas del grupo

Corresponde a la reversión de la provisión por depreciación de inmovilizado financiero resultado de haber realizado el test de deterioro de valor a la fecha de la transición al NPGC.

- Pasivos por impuesto diferido

El efecto impositivo de los ajustes antes descritos es como sigue:

	<u>Euros</u>
Marcas y patentes	72.911
Gastos de establecimiento	2.760.479
Derivados	(147.627)
Inversión en empresas del grupo	<u>(1.313.727)</u>
Total	<u>1.372.036</u>

- Activos por impuestos diferidos

Corresponde a deducciones y bonificaciones fiscales consideradas como Ingresos a distribuir en varios ejercicios bajo el antiguo PGCE.

(c) Excepciones a la regla general de primera aplicación

La Sociedad ha optado por aplicar las excepciones a la regla general de primera aplicación que se detallan a continuación:

(i) Estimaciones

Las estimaciones realizadas de conformidad con las normas vigentes anteriormente son coherentes con las realizadas en el balance de apertura y la Sociedad no ha reconocido ninguna corrección de errores.

(ii) Deterioro del valor

La Sociedad ha realizado el test de deterioro de valor a las inversiones en empresas del grupo (nota 4(g)(viii)).

Los cálculos realizados usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos aprobados por la dirección que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicada a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso han sido: Tasa de crecimiento del 3% y Tasa de descuento del 8%.

La dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

(iii) Impuesto sobre sociedades

La Sociedad ha procedido a liquidar el impuesto sobre sociedades de los ajustes contables por la primera aplicación del PGC, según lo dispuesto en las disposiciones transitorias vigésimo sexta a novena del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicando la totalidad de los ajustes en el ejercicio 2008.

El detalle de los ingresos y gastos imputados a partidas a reservas de transición que se deben integrar en la base imponible de los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008 es como sigue:

	Euros		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Efecto de los cambios en criterios de reconocimiento y valoración			
Eliminación de capitalización marcas y patentes	-	(243.037)	(243.037)
Eliminación de gastos de establecimiento	-	(9.201.596)	(9.201.596)
Valoración de instrumentos financieros a valor razonable			
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	492.091	-	492.091
Otros impactos en instrumentos financieros			
Eliminación de provisiones de inversiones en empresas del grupo	<u>12.864.243</u>	<u>-</u>	<u>12.864.243</u>
Total saldo neto	<u>13.356.334</u>	<u>(9.444.633)</u>	<u>3.911.701</u>

El efecto fiscal de la eliminación de provisiones de inversiones en empresas del grupo se ha calculado sobre la parte de la provisión que fué fiscalmente deducible, es decir, sobre un importe de 4.379.094 euros. El resto del importe, 8.485.149 euros, fué considerado en su devengo como un gasto fiscalmente no deducible por lo que su reversión se ha considerado como no tributable.

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

		Euros					
		Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Terrenos							
Coste al 1 de enero de 2008	2.060.120	868.379	1.792.367	5.592.899	4.134.418	3.526.232	17.974.415
Altas	-	-	1.887.496	1.690.530	65.271	262.334	3.905.631
Bajas	-	-	-	(129.779)	(143.807)	(13.161)	(286.747)
Traspasos	-	-	1.856.496	1.511.047	(3.395.522)	27.979	-
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-	43.665	-	-	43.665
Coste al 31 de diciembre de 2008	2.060.120	868.379	5.536.359	8.708.362	660.360	3.803.384	21.636.964
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	-	(329.139)	(845.464)	(4.041.038)	(3.131.426)	(8.347.967)	
Amortizaciones	-	(136.230)	(310.864)	(381.811)	(176.384)	(1.005.289)	
Bajas	-	-	-	127.378	11.034	138.412	
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	-	(465.369)	(1.156.328)	(4.295.471)	(3.296.776)	(9.213.944)	
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	<u>2.060.120</u>	<u>403.010</u>	<u>4.380.031</u>	<u>4.412.891</u>	<u>660.360</u>	<u>506.608</u>	<u>12.423.020</u>

Información relativa a Empresas del Grupo
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

% de la participación

Nombre	Domicilio	Actividad	Dir	Ind	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2008
										(3.218.244)	(3.218.244)		
Laboratorios Grifols,S.A.	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	4.798.324	8.798.060	-	3.414.942	13.555.166	336.561	3.499.938	-
Instituto Grifols,S.A.	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	1.537.989	12.196.315	(30.000.000)	28.229	396.283	-	-	-
Movaco,S.A.	España	Comercial	99.999	0.001	100,0	2.404.601	1.451.643	-	8.661.410	69.936.766	53.671.070	1.537.990	38.998.935
Grifols Portugal Productos Farmacéuticos c	Portugal	Comercial	0.015	99.985	100,0	685.790	(32.519)	20.379	25.935	699.585	139	-	-
Hospitalares,Lda	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	336.560	9.803.664	-	3.414.942	13.555.166	336.561	3.499.938	-
Diagnostic Grifols,S.A.	España	Servicios	-	100,000	100,0	105.325	262.729	-	1.277.517	4.539.121	385.453	-	-
Logister,S.A.	Chile	Comercial	99.000	-	99,0	385.453	3.711.020	(834.869)	1.920.196	2.691.790	60.041	3.496.108	-
Grifols Chile,S.A.	España	Industrial	99.900	0.100	100,0	60.110	711.484	-	1.427.191	3.515.844	6.612.058	-	-
Bionat,S.A.	Argentina	Comercial	100.000	-	100,0	955.675	2.218.679	(1.085.701)	-	-	-	-	-
Grifols Argentina,S.A.	República Checa	Comercial	100.000	-	100,0	51.597	2.875.796	174.960	1.722.900	4.825.253	51.600	-	-
Grifols,s.c.o	México	Servicios	100.000	-	100,0	92.279	616.858	154.886	413.920	1.277.943	235.289	2.998.040	-
Logística Grifols,S.A. de CV	E.E.UU.	Servicios	99.900	0.100	100,0	60.110	216.598	-	50.663	327.371	60.041	-	-
Grifols Viajes,S.A.	España	Comercial	-	100,000	100,0	561.686	1.572.843	(1.093.401)	4.612.500	5.653.628	-	-	-
Grifols USA, LLC	Alemania	Servicios	99.900	0.100	100,0	2.860.154	1.572.135	(491.420)	3.940.869	2.860.485	848.501	-	-
Grifols International,S.A	Italia	Comercial	100.000	-	100,0	2.924.813	913.185	8.913	1.097.093	4.944.004	2.924.811	3.000.000	-
Grifols Deutschland,Gmbh	Reino Unido	Comercial	100.000	-	100,0	2.494.762	1.335.431	17.111	3.454.328	7.301.632	12.226.606	4.000.000	-
Grifols Italia,S.p.A.	Brasil	Comercial	100.000	-	100,0	4.285	4.385.892	(1.350.182)	882.129	3.922.124	21.167.620	-	-
Grifols Brasil,Itida	Francia	Comercial	99.000	1.000	100,0	764.095	-	(946.538)	2.701.814	2.519.371	764.095	1.000.000	-
Grifols France,S.A.R.L.	España	Servicios	99.950	0.050	100,0	7.700	7.064	-	49.568	64.332	7.623	900.000	-
Grifols Engineering,S.A.	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	60.120	225.434	-	1.308.075	1.593.629	60.000	1.998.829	-
Bionat USA,Inc.	Irlanda	Servicios	99.999	0.001	100,0	1.000.000	7.416.363	-	4.658.090	57.041.856	-	-	-
Squadron Reinsurance Ltd.	EE.UU.	Comercial	100.000	-	100,0	500.000	172.456	(47.522)	9.431.277	24.257.990	249.070.932	-	-
Grifols,Inc	Singapur	Comercial	100.000	-	100,0	362.387	1.547.990	(642.067)	2.981.430	4.249.740	714.769	2.878.043	-
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	-	51.099.743	(8.807.870)	43.123.276	85.415.149	-	-	-
Grifols Biologicals,inc.	Tailandia	Comercial	-	48.000	48,0	61.198	1.383.361	(162.721)	642.860	1.924.698	-	-	-
Alpha Therapeutic Italia,S.p.A	Italia	Comercial	100.000	-	100,0	500.000	196.109	(10.718)	608.633	1.233.567	635.934	1.000.000	-
Grifols Polka,Sp.z.o.o	Polonia	Comercial	100.000	-	100,0	10.714	-	-	430.657	626.762	10.714	497.833	-
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Comercial	-	30.000	30,0	30.283	292.103	(9.445)	77.287	390.228	-	-	-
Grifols Thailand),Ltd	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	15.241	12.515.489	(957.334)	2.240.484	13.814.180	-	-	-
Plasma Collection Centers,Inc.	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	16.399.961	-	(8.10.826)	577.130	16.166.265	(386.754)	461.255	-
Grifols México,S.A. de CV	México	Industrial	100.000	-	100,0	461.397	-	(23.598)	(610.553)	(12.121)	1.899.267	1.926.565	-
Arrahona Optima, S.l...	España	Servicios	100.000	-	100,0	1.925.100	(13.712)	-	(12.121)	-	-	-	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías
 para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
 (Expresado en euros)

	Euros			Corriente		
	No corriente			A coste amortizado o coste		
	A coste amortizado o coste	Valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable	Total
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>						
Créditos	-	-	-	-	31.675.238	31.675.238
Efecto impositivo	-	-	-	-	262.256.291	262.256.291
Tipo variable	-	-	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	292.723	292.723	-	292.723	120	120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	55.167	55.167
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	-	7.391.077	7.391.077
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	17.750.749	17.750.749
Total	292.723	292.723	-	292.723	319.128.642	319.128.642
<i>Activos disponibles para la venta</i>						
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Cotizados	500.000	500.000	-	22.521	22.521	-
No cotizados	-	-	-	500.000	-	-
Total	500.000	500.000	22.521	522.521	-	-
Total activos financieros	792.723	792.723	22.521	815.244	319.128.642	319.128.642

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento de reservas
 para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
 (Expresado en euros)

	Reserva para acciones propias y de la sociedad dominante	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Total
Reserva legal y estatutaria				
9 203.602	28.893.132	3.020	(17.925.571)	20.174.183
 Saldo al 1 de enero de 2008				
 Distribución del beneficio del Ejercicio				
Dotación a reservas legales	2.957.511	-	-	29.575.112
Dividendos	-	-	-	(2.957.511)
Adquisición de acciones propias	-	4.879.700	-	(24.737.331)
Enajenación de acciones propias	-	(685.988)	-	(4.879.700)
Resultados de activos disponibles para la venta	-	-	-	685.988
Resultados de negociación con acciones propias	-	-	-	-
 Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>12.161.113</u>	<u>33.086.844</u>	<u>3.020</u>	<u>(20.262.098)</u>
				<u>24.988.879</u>

GRIFOLS, S.A.

Detalle Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

	Euros					
	No corriente		A coste amortizado o coste		Corriente	
	A coste amortizado o coste	Valor contable	Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Total
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>						
Instrumentos financieros derivados						
Total						
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con empresas del grupo						
Préstamos						
Deudas con entidades de crédito						
Tipo variable	264.576.805	264.576.805	264.576.805	20.504.395	20.504.395	-
Acreedores por arrendamiento financiero	2.059.503	2.059.503	2.059.503	837.117	837.117	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	176.613	176.613	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores (incluye empresas del grupo)	-	-	-	20.483.821	20.483.821	-
Otras cuentas a pagar				14.229.485	14.229.485	-
Total pasivos financieros	266.636.308	266.636.308	266.636.308	140.873.951	140.873.951	-
						140.873.951

GRIFOLS, S.A.

Clasificación por Vencimientos Deudas Financieras y Acreedores Comerciales
 para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
 (Expresado en euros)

	Euros				Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
	2009	2010	2011	2012			
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	20.504.395	38.460.114	71.872.697	71.966.936	65.411.610	16.865.448	(20.504.395)
Acreedores por arrendamiento financiero	837.117	743.554	363.337	274.850	290.728	387.034	(837.117)
Derivados	795.964	-	-	-	-	-	(795.964)
Otros pasivos financieros	176.613	-	-	-	-	-	(176.613)
Deudas con empresas del grupo	84.642.520	-	-	-	-	-	(84.642.520)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	9.163.933	-	-	-	-	-	(9.163.933)
Proveedores, empresas del grupo	9.095.221	-	-	-	-	-	(9.095.221)
Acreedores varios	2.224.667	-	-	-	-	-	(2.224.667)
Personal	2.531.197	-	-	-	-	-	(2.531.197)
Total pasivos financieros	129.971.627	39.203.668	72.236.034	72.241.786	65.702.338	17.252.482	(129.971.627)
							266.636.308

GRIFOILS, S.A.

Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

Tipo	Moneda	Límite en moneda	Tipo variable	Año de vencimiento	Euros		
					Valor nominal	Corriente	Valor contable
No vinculadas							
Instituto Crédito Oficial	EUR	30.000.000	4,94	2016	30.024.354	4.117.687	25.906.667
Crédito sindicado	EUR	350.000.000	2,35 - 3,95	2013	225.158.525	(161.307)	225.319.832
Hipoteca sindicada	EUR	14.000.000	5,25	2018	13.814.351	464.045	13.350.306
BBVA	USD	10.000.000	2,60	2009	2.402.432	2.402.432	-
Banesto	USD	10.000.000	2,76	2009	6.559.718	6.559.718	-
Caixa Sabadell	EUR	3.000.000	4,50	2009	6.100	6.100	-
HSBC	USD	10.000.000	2,62	2009	3.789.791	3.789.791	-
Deutsche bank	EUR	13.500.000	3,89	2009	95.029	95.029	-
Sanctander	EUR	6.450.000	5,87	2009	157.178	157.178	-
Banca March	EUR	2.000.000	3,88	2009	7.386	7.386	-
BBVA master	EUR	12.000.000	3,65	2009	361.231	361.231	-
Barclays	USD	10.000.000	3,13	2009	2.705.105	2.705.105	-
Total					285.081.200	20.504.395	264.576.805

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

	Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	-	23.085	(23.085)
Beneficios antes de impuestos	62.349.447	-	62.349.447	-	-
Diferencias permanentes	-	8.188.335	(8.188.335)	-	23.085
De la Sociedad individual	-	58.898.249	(58.898.249)	-	-
De los ajustes por consolidación	-	-	-	(8.165.250)	(58.898.249)
Diferencias temporarias:					
De la Sociedad individual	63.267	-	63.267	-	-
con origen en el ejercicio					63.267
con origen en ejercicios anteriores		9.535.747	(9.535.747)		
Base imponible (Resultado fiscal)			(14.209.617)		-
					(14.209.617)

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

(Expresado en euros)

	Euros			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	62.349.447	-	62.349.447	-	-	-
Impuesto al 30%	18.704.834	-	18.704.834	-	-	-
Ingresos no tributables	(20.598.713)	-	(20.598.713)	-	-	-
Dividendos de empresas del grupo						
Gastos no deducibles	1.507	-	1.507	-	-	-
Sanciones y multas						
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(715.887)	-	(715.887)	-	-	-
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	(5.762)	-	(5.762)	-	-	-
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	<u>(2.614.021)</u>	-	<u>(2.614.021)</u>	-	-	-
De las operaciones continuadas						

GRIFOLS, S.A.

**Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad
31 de diciembre de 2008**

Administrador	Sociedad	Cargos y funciones
Dagà Gelabert, T.	Grifols, Inc.	Consejero
Dagà Gelabert, T.	Biomat USA, Inc / Plasma Collection Center, Inc.	Consejero
Dagà Gelabert, T.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
Dagà Gelabert, T.	Arrahona Opumus,S.L.	Consejero
Gianzmann, F.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Gianzmann, T.	Gambiro AB	CEO y presidente
Jannotta, E.D.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Biomat, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Diagnostic Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols Engineering, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols International, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols Viajes, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A.	Presidente / Consejero / C. consejero delegado
Grifols Roura, V.	laboratorios Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Logister, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Movaco, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols Deutschland, GmbH	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols, Inc.	Administrador
Grifols Roura, V.	Biomat USA, Inc.	Consejero
Grifols Roura, V.	Grifols, s.r.o.	Consejero
Grifols Roura, V.	Grifols UK, Ltd.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, I.d.a.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols France S.A.R.L.	Co-gerente
Grifols Roura, V.	Grifols Chile, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Grifols Italia S.p.A.	Presidente
Grifols Roura, V.	PlasmaCare, Inc.	Presidente
Grifols Roura, V.	Arrahona Optimus,S.L.	Presidente
Grifols Roura, V.	Logistica Grifols,s.a.	Presidente
Grifols Roura, V.	Grifols México,S.A. de CV	Presidente
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Grifols International, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Grifols, Inc.	Consejero
Grifols Roura, V.	Biomat USA, Inc	Presidente
Grifols Roura, V.	Grifols France S.A.R.L.	Consejero
Grifols Roura, V.	Grifols Chile, S.A.	Co-gerente
Grifols Roura, V.	Grifols Italia S.p.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Grifols Argentina, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
Pursiow, C.M.C.	Grifols Polska Sp.z o.o.	Presidente
Riera Roca, R.	Alpha Therapeutic Italia, S.p.A	Presidente
Riera Roca, R.	Grifols México,S.A. de CV	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Asia pacific Pte Ltd	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Thailand Ltd	Consejero
Riera Roca, R.	logistica Grifols, S.A. de CV	Consejero
Riera Roca, R.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Twose, Inc.	Consejero
Riera Roca, R.	Biomat USA, Inc.	Consejero
Riera Roca, R.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Engineering, S.A. / Arrahona Opumus,S.I.	Administrador

GRIFOLS, S.A.

Saldos con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
Inversiones en empresas del grupo a v/p	310.313.220	-	-	310.313.220
Instrumentos de patrimonio				
Total activos no corrientes	<u>310.313.220</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>310.313.220</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo a c/p	6.925.281	-	-	6.925.281
Inversiones en empresas del grupo a e/p	293.931.519	-	-	293.931.519
Créditos a empresas				
Total activos corrientes	<u>300.856.800</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>300.856.800</u>
Total activo	<u>611.170.020</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>611.170.020</u>
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo a c/p	84.642.520	-	-	84.642.520
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo	9.095.221	-	90.000	2.130.516
Acreedores varios				
Total pasivos corrientes	<u>93.737.741</u>	<u>-</u>	<u>90.000</u>	<u>2.130.516</u>
Total pasivo	<u>93.737.741</u>	<u>-</u>	<u>90.000</u>	<u>2.130.516</u>
				<u>95.958.257</u>

GRIFOLS, S.A.

Transacciones con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

	Sociedades del grupo	Administradores	Personal clave de Dirección	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos					
Ventas netas	3.828.492	-	-	-	3.828.492
Ingresos por arrendamientos operativos	648.683	-	-	-	648.683
Ingresos por royalties	50.247.620	-	-	-	50.247.620
Otros servicios prestados	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	11.170.613	-	-	-	11.170.613
Dividendos	72.172.186	-	-	-	72.172.186
Total ingresos	138.067.594	-	-	-	138.067.594
Gastos					
Compras netas	1.283	-	-	-	1.283
Compras	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	-	-
Gastos por licencias	-	-	-	-	-
Otros servicios recibidos	552.891	180.000	-	1.821.523	2.554.414
Gastos de personal	-	-	4.363.608	-	4.363.608
Retribuciones	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros	761.203	-	-	-	761.203
Gastos financieros	-	2.600.000	-	-	2.600.000
Dividendos	-	-	-	-	-
Total Gastos	1.315.377	2.780.000	4.363.608	4.425.506	12.884.491
Inversiones					
Coste de activos adquiridos	3.725.539	-	-	-	3.725.539
Construcciones y otras instalaciones	-	-	-	-	-
Valor neto contable y resultados de activos vendidos	(133.849)	-	-	-	(133.849)
Maquinaria	-	-	-	-	-
Total Inversiones	3.591.690	-	-	-	3.591.690

GRIFOLS, S.A.

Conciliación de los Fondos Propios al 1 de enero de 2008 con el Patrimonio Neto según los nuevos criterios contables
 (Expresado en euros)

	Euros				
	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	Reservas para acciones propias
					Acciones propias
Saldo al 31 de diciembre de 2007	106.532.450	131.831.809	9.203.602	5.572.718	28.893.132
Efecto de los cambios de presentación	-	-	-	-	(28.893.132)
Reclasificación de acciones propias	-	-	-	-	(28.893.132)
Efecto de los cambios en entornos de reconocimiento y valoración:	-	-	-	-	(28.893.132)
Capitalización de gastos de marcas y patentes	-	-	-	(243.037)	-
Eliminación de gastos de establecimiento	-	-	-	(9.201.596)	-
Valoración de instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable	-	-	-	492.091	-
Instrumentos financieros a valor razonable	-	-	-	-	492.091
Otros impactos en instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Eliminación de provisiones de inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo	-	-	-	12.864.243	-
Efecto impositivo	-	-	-	1.372.036	-
Otros ajustes impositivos	-	-	-	-	-
Reconocimiento de activos por impuesto diferido	-	-	-	796.106	-
Saldo al 1 de enero de 2008 conforme a los nuevos criterios contables	106.532.450	131.831.809	9.203.602	11.652.561	28.893.132
					(28.893.132)
					259.220.422

Anexo XIV

GRIFOLS, S.A.
Balances de Situación
31 de diciembre de 2007
 (Expresado en euros)

	Activo	2007	Pasivo	2007
Immobilizado				
Gastos de establecimiento	9.201.596			
Inmovilizaciones inmateriales	7.183.954			
Inmovilizaciones materiales	27.061.620			
Inmovilizaciones financieras	257.905.836			
Acciones propias	28.893.132			
Total immobilizado	<u>330.246.138</u>			
Gastos a distribuir en varios ejercicios		1.612.059		
Activo circulante				
Existencias	618.313			
Deudores	11.826.542			
Inversiones financieras temporales	197.667.645			
Tesorería	72.193			
Ajustes por periodificación	2.686.531			
Total activo circulante	<u>212.871.224</u>			
Total activo		<u>544.729.421</u>		
A Fondos propios				
Capital suscrito	106.532.449			
Prima de emisión	131.831.810			
Reservas	14.094.340			
Pérdidas y ganancias	<u>29.575.112</u>			
Total fondos propios	<u>282.033.711</u>			
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		796.106		
Acreedores a largo plazo				
Deudas con entidades de crédito			170.009.767	
Total acreedores a largo plazo			<u>170.009.767</u>	
Acreedores a corto plazo				
Deudas con entidades de crédito				59.471.056
Deudas con empresas del grupo y asociadas				18.230.792
Acreedores comerciales				10.144.717
Otras deudas no comerciales				<u>4.043.272</u>
Total acreedores a corto plazo				<u>91.889.837</u>
Total pasivo				<u>544.729.421</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 28 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio terminado en
 31 de diciembre de 2007
 (Expresada en euros)

Gastos	2007	Ingresos	
		2007	
Gastos de explotación			
Aprovisionamientos	209.643		31.800.194
Gastos de personal	18.164.691		1.370.733
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.102.872		54.299
Otros gastos de explotación	26.564.950		
Total gastos de explotación	<u>55.042.156</u>		<u>33.225.226</u>
Pérdidas de explotación			21.816.930
Gastos financieros			
Gastos financieros y asimilados	13.454.061		38.304.605
Variación de provisiones de inversiones financieras (nota 8)	75.474		18.228.269
Diferencias negativas de cambio	2.125.885		1.763.981
Total gastos financieros	<u>15.655.420</u>		<u>58.296.855</u>
Resultados financieros positivos	<u>42.641.435</u>		
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>20.824.505</u>		
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	2.048.591		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control			5.436.767
Gastos extraordinarios			
Total pérdidas y gastos extraordinarios	120.931		<u>5.436.767</u>
Resultados extraordinarios positivos	<u>4.974</u>		
Beneficios antes de impuestos	<u>2.174.496</u>		
Impuesto sobre Sociedades			
Resultado del ejercicio (beneficios)	<u>3.262.271</u>		
	<u>24.086.776</u>		
	<u>(5.488.336)</u>		
	29.575.112		

Este anexo forma parte integrante de la nota 28 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

A los señores Accionistas:

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Grifols, S.A. es un holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario, cabecera del Grupo Grifols, y cuyas actividades principales consisten en:

- Marcar políticas de actuación y procedimientos generales para todo el Grupo.
- Planificar futuras inversiones a través de la apertura de nuevos mercados o de la diversificación de productos.
- Dar soporte a las distintas áreas funcionales que integran cada una de sus empresas (división de productos, división técnica, división de marketing/comercial, división científica, división financiera y división de planificación y control).
- Arrendar los edificios de su propiedad a las empresas del Grupo.
- Proporcionar a sus filiales una serie de servicios de los cuales carecen en sus estructuras tales como contratación y gestión de personal, comunicación e imagen, informática y mantenimiento.

Sus ingresos provienen del alquiler de sus bienes inmuebles, de los servicios prestados y de los dividendos percibidos de sus filiales

2. Evolución previsible de la Sociedad

La Sociedad podría ver afectados sus resultados futuros por acontecimientos relacionados con su propia actividad tales como la falta de suministro de materias primas para la fabricación de sus productos, la aparición de productos competitivos en el mercado o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, entre otros.

La Sociedad, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha adoptado las medidas que considera necesarias para paliar posibles efectos derivados de los citados acontecimientos.

3. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene acciones propias por importe de 33.086 miles de euros, tal como se describe en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. Durante el ejercicio 2008, se han efectuado de compra/venta de acciones propias.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no realiza ninguna actividad relacionada con investigación y desarrollo.

5. Gestión de riesgos financieros

La Política de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se detalla en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

6. Acontecimientos posteriores al cierre

GRIFOLS, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2008

Ver nota 27 Hechos Posteriores de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como separata del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

1. **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente**

El capital social de Grifols, S.A. (la “Sociedad”) es de 106.521.449,50, representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas por anotaciones en cuenta.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

Las acciones de la Sociedad son libremente transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

3. **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

A 31 de diciembre de 2008, la información que tiene la Sociedad sobre sus accionistas significativos es la siguiente:

Nombre del accionista	% Directo	% Indirecto	% Total
Consejeros			
Daga Gelabert, Tomás	0,021%	0,000%	0,021%
Glanzmann, Thomas	0,003%	* 0,015%	0,018%
Grifols Roura, Victor	0,204%	0,000%	0,204%
Jannotta, Edgard Dalzell	0,119%	0,000%	0,119%
Purslow, Christian M.C.	0,000%	0,000%	0,000%
Riera Roca, Ramón	0,079%	* 0,004%	0,083%
Thorthol Holdings, B.V.	6,952%	0,000%	6,952%
Twose Roura, Juan Ignacio	0,056%	0,000%	0,056%
Accionistas significativos			
Deria, S.A.	8,771%	0,000%	8,771%
Fidelity International, Ltd	0,000%	* 3,832%	3,832%
FMR Llc	0,000%	* 5,002%	5,002%
Grifols Lucas, Victor	5,567%	* 0,587%	6,154%
Novosti, S.L.	7,763%	0,000%	7,763%
Scranton Enterprises, B.V.	10,653%	0,000%	10,653%

(*) A través de:

- Thomas Glanzmann:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Kolholmen Investments AB	0,015%
TOTAL	0,015%

- Ramón Riera Roca:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Laura Riera Santos	0,004%
TOTAL	0,004%

- Fidelity International Ltd.:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
ACCIDENT REHAB & CMP-GLB EX-US	0.049%
ASIAN DEVELOPMENT BANK	0.007%
FMT_GL ROW	0.015%
BRITISH ENERGY GEN GRP – ROW	0.048%
CHURCH COMM FOR ENGLAND – ROW	0.037%
CHEVRON TEXACO UK PNS PL-ROW	0.018%
CO-OPERATIVE GRP PENS –RW	0.020%
EAST SUSSEX CITY COUNCIL-ROW	0.049%
RIJ IT EURO SMLLR COS OPN MTHR	0.007%
FID INSTL SELECT EUROPE EQ FD	0.040%
FIDELITY EUROPEAN FUND	1.791%
FIDELITY EUROPEAN VALUES PLC	0.273%
FID FDS - EURO BLUE CHIP POOL	0.837%
FID FDS - EURO MID CAP POOL	0.077%
FID FDS - EURO SML COS POOL 3	0.014%
FID FDS - EURO SMALLER CO POOL	0.108%
FID FDS - GL HEALTH CARE PL	0.030%
FID AUS EUROPE FUND	0.002%
FID AUS SELECT GL SMALL CAP FD	0.003%
FIDELITY SELECT GLOBAL EQ FUND	0.001%
FID POC EUROPEAN (AW) PLT FD	0.000%
FIDELITY DEUTSCHLAND SELECT FD	0.003%
FERP – HEALTHCARE PILOT FUND	0.000%
FID FERP EUROPEAN TECHNIC PLT	0.000%
FID POC EURO CONCENT PLT FD(FM	0.000%
AUSTRALIA – FUNDS SA	0.015%
FOUR RE FIDELITY	0.032%
FIJ IT SEL GLB EX JPN T55453	0.001%
FIDELITY TRILOGIE SUB MID	0.002%
IBM DENM SELECT-GLOBAL EX-US	0.009%
FID KOREA EUROPE EQTY IT MTHR	0.003%
K ZUSATZVERSORGUNGSKASSE	0.002%
MERRILL LYNCH CLB SEL PORT PLC	0.000%

NPC TRUST – ACTIVE I – ROW	0.072%
STC INTL EQUITY FUND - ROW	0.031%
NORTH YORKSHIRE COUNTY COUNCIL	0.038%
BRAUNSCHWEIG INSURANCE RW	0.007%
FIDELITY INTL FD – PEP EUROPE	0.017%
SGE MM ROW	0.026%
FID SELECT GLB EX-JP EQ T55415	0.006%
SPH-SELECT EUROPE	0.075%
SPMS-SELECT EUROPE	0.041%
UNILEVER (SUPERANN) IRELAND-ROW	0.017%
VGH HANNOVER RW	0.007%
TOTAL	3,832%

- FMR Llc:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
BAY CARE HEALTH SYSTEM T50651	N/A
BANK OF MENTREAL S INTL T55349	N/A
CALPERS SELCT INTL PORT T55434	N/A
CHEVRON TEXACO EUROPE T55004	N/A
CIBC IMP OS EQ PL EUR (T55339)	N/A
CATERPILLAR INC 401K SI T50578	N/A
DALLAS POLICE & FIRE T50092	N/A
FA CAPITAL DEVELOPMENT FND	N/A
PYRAMIS EUR EQ COMM PL (T1054)	N/A
EXELON CSH BL SLCT JNTL T55403	N/A
FA MID CAP II FD	N/A
PYRAMIS INTL GROWTH WUE T2332	N/A
FID GLOBAL DIVIDENT EQUITY SUB	N/A
FID GLOBAL HEALTH CARE FUND	N/A
PYRAMIS SLCT INTL EQ TR T55106	N/A
PYRAMIS CON INT SM CAP T55105	N/A
PYRAMIS SEL GLB WLD SUB T55281	N/A
FID DIVERSIFIED INTRANTNL SUB A	N/A
PYRAMIS INST INTL GR-EUR T2310	N/A
STATE BRD ADM OF FL-EUR T55114	N/A
PYRAMIS SELECT INTL EQ CM T319	N/A
WORLDWIDE NON-US EQUITY SUB	N/A
GM VEBA SELCT INTL ACT T55189	N/A
GENERAL MOTORS SEL INTL T55193	N/A
IBM CANADA SELECT INT'L T2286	N/A
FID INTL DISCOVERY FUND	N/A
FA INT EURO MID EAST ASIA SUB	N/A
FID TOTAL INTL EQ DEV GRW SUB	N/A
FIDELITY INTERNATIONAL GROWTH	N/A

PYRAMIS SEL INT SM CAP (T1056)	N/A
JC PENNEY CORP EUR SUB T55296	N/A
KENTUCKY INS EUROPE T2347	N/A
KENTUCKY PENSION EUROPE T2341	N/A
FID MID CAP GROWTH	N/A
MINNESOTA SBI SEL INTL T55303	N/A
OH PF ACWI X-US EUROPE T50410	N/A
OREGON INV COUNSIL CSF T55433	N/A
PENN TOBACCO STL INV (T51638)	N/A
SELECT PHARMACEUTICALS	N/A
PRIT SELECT INTL PORT T51513	N/A
KERN CNTY SEL INT SM CP T51631	N/A
PY SLCT GLBL EQUITY CP T51438	N/A
PYR SELECT INTL EQ LLC T51488	N/A
SAN DIEGO REIREMENT (T2193)	N/A
ST BOA FL SLCT INTL SM T50818	N/A
FIDELITY SMALL CAP GROWTH FD	N/A
SHELL OIL SELECT INTL T55322	N/A
ILLINOIS SURS-SEL INTL T50448	N/A
VIP JII MID CAP PORTFOLIO	N/A
WORLD BANK SELECT INTL T55274	N/A
WASHINGTON SIB EUR T55177	N/A
TOTAL	5,002%

- D. Víctor Grifols Lucas:

Nombre del titular directo de la participación	% sobre el total de derechos de voto
Rodellar Amsterdam B.V.	0,587%
TOTAL	0,587%

4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones estatutarias o en el Reglamento de la Junta General al ejercicio del derecho de voto.

5. Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

6.1. Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración

El sistema de nombramiento y sustitución de los consejeros se rige por lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

(a) Normas estatutarias

Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de administración.- La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por tres (3) consejeros como mínimo y quince (15) como máximo.

Los consejeros serán nombrados y separados libremente por la junta general y ejercerán el cargo por un plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de, sin perjuicio de su reelección indefinida por tales periodos.”

(b) Normas del Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.
2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

- (a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;
- (b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

- (c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y
- (d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

6.2. Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en los artículos 103 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. **Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

7.1. Poderes de los miembros del consejo de administración

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la administración y representación de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración.

7.2. Facultades relativas a la emisión o recompra de acciones

Asimismo, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 13 de junio 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien sea directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad.
 - (ii) Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3^a del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
 - (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
 - (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
 - (v) La presente autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses.
 - (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.
- 8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información**

No existen acuerdos significativos en vigor que puedan ser modificados o concluir como consecuencia de cambios de control en la Sociedad

- 9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Existen seis altos directivos del Grupo (que no son miembros del Consejo de Administración) con cláusulas indemnizatorias para caso de resolución contractual improcedente o cambio de gestión. Las mencionadas indemnizaciones ascienden a dos años de salario, incluyendo la retribución fija y variable.

Los contratos de trabajo del resto de consejeros ejecutivos y altos directivos carecen de cláusulas contractuales que establezcan indemnizaciones distintas de las previstas en las respectivas legislaciones laborales.

GRIFOLS, S.A.

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Grifols, S.A., con fecha de 20 de febrero de 2009 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8^a números del 0J1665501 al 0J1665583.

Firmantes:

Grifols Roura, Victor
Presidente

Riera Roca, Ramón
Consejero

Twose Roura, Juan Ignacio
Consejero

Dagá Gelabert, Tomás
Consejero

Thortol Holding B.V.
(J.A. Grifols G.) Consejero

Glanzmann, Thomas
Consejero

Jannotta, Edgar Dalzell
Consejero

Purslow, Christian M.C.
Consejero

Veiga Lluch, Anna
Consejero

Grifols Roura, Raimon
Secretario

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/05/2006	106.521.449,50	213.064.899	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	22.697.437	0	10,653
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
NOVOSTI, S.L.	16.540.827	0	7,763
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	11.861.686	1.250.501	6,154
FMR LLC	0	10.656.968	5,002
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	0	8.164.867	3,832

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	1.250.501	0,587
FMR LLC	FMR LLC INDIRECTA. DESGLOSE EN INFORME DE GESTIÓN	10.656.968	5,002
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	FIDELITY INTL LTD INDIRECTA. DESGLOSE EN INFORME DE GESTIÓN	8.164.867	3,832

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	11/12/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
STATE STREET BANK TRUST CO.	31/12/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social
FMR LLC	31/07/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
MORGAN STANLEY CO INTERNATIONAL LTD	23/09/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	435.150	0	0,204
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	129.674	0	0,061

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	4.790	15.000	0,009
THORTHOL HOLDINGS, B.V	14.701.206	0	6,900
DON TOMAS DAGA GELABERT	44.564	0	0,021

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	15.000	0,007
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	7.398
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

D. Víctor Grifols Lucas es padre de los socios de Denia, S.A.; tío de los socios de Novosti, S.L.; y tío de los accionistas de Thorthol Holding B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
NOVOSTI, S.L.

DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Victor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.411.622	0	1,132

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
11/01/2008	2.257.255	0	1,060

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	17
---	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de 13 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

(i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad.

(ii) Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3 del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

(iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

(iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.

(v) La autorización se concedió por el plazo máximo de dieciocho meses.

(vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NQ

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	09/12/2008	COOPTACIÓN
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	--	CONSEJERO	21/05/2003	13/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	19/12/2006	COOPTACIÓN
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	--	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	27/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON THOMAS EDWIN DOSTER	DOMINICAL	24/04/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA		VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA		VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.		THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	11.111

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

Perfil

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embriology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and Embriology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Embryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidenta de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Asimismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (ISSCR). Ha sido asimismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embriology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcís Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007). Es miembro honorario.

Nombre o denominación del consejero

DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW

Perfil

Fue socio fundador de MidOcean Partners en 2003 y desde entonces es socio de esta entidad. Es asimismo consejero de los antiguos accionistas del Emisor Gabriella Holding Netherlands B.V. y compañías relacionadas Gabriella Holding N.V. y Gabriella Luxembourg Holdings SARL. Es asimismo consejero de Morgan Grenfell Private Equity Limited, Mid Ocean Finco (LAF) Sarl, MidOcean Holdco (LAF) Sarl, MOP Acquisitions (LAF) Limited, Purslow French Property y William Green Son Limited. Desde el 2001 es miembro del Consejo de Carp (UK) 1 Ltd., Carp (UK) 2 Limited, Carp (UK) 3 Limited, Carp (UK) 3A Limited

Nombre o denominación del consejero

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

Perfil

Fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y presidente del Comité Ejecutivo de la Firma en marzo de 2001. Entró en William Blair en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue Socio Director de la Firma desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado Socio Director, trabajó en el departamento de Corporate Finance, en transacciones de banca de inversión y capital privado. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Com-Ed, Moles Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y es MBA por Harvard Business School

Nombre o denominación del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Perfil

Es Consejero Delegado y Director General de Gambio AB desde el año 2005. Es asimismo asesor del Presidente del Foro Económico Mundial de Davos, institución de la que fue también Director General y asesor del Presidente Ejecutivo entre 2004 y 2005. Entre 1988 y 2004 ocupó diversos cargos en Baxter Healthcare Corporation, con sede en Los Ángeles, llegando a alcanzar el cargo de Vicepresidente Senior y el de Presidente de Baxter Bioscience. Entre 1984 y 1988 trabajó en Philip Morris EFTA, alcanzando el puesto de Director de las operaciones del grupo en Noruega, Dinamarca e Islandia.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,444

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON TOMAS DAGA GELABERT

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	23/04/2008	DOMINICAL	INDEPENDIENTE

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON THOMAS EDWIN DOSTER

Motivo del cese

DIMISIÓN POR NECESIDAD DE DEDICACIÓN A SUS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES EN SU EMPRESA

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

Breve descripción

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS S.R.O	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS UK. LTD.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	PRESIDENTE
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA S.A	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.C.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON THOMAS GLANZMANN	GAMBRO AB	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	180
Retribución Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	180

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones. Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicanos	0	0
Externos Independientes	180	0
Otros Externos	0	0
Total	180	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	180
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RICCARDO VANNI	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS ITALIA S.P.A.
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE BIOMAT, S.A.
DON MIGUEL PASCUAL MONTBLANCH	DIRECTOR GENERAL DE MOVACO, S.A.
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON SERGIO ROURA ADELL	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS ENGINEERING, S.A.
DON ORIOL DUÑACH FULLA	DIRECTOR GENERAL DE DIAGNOSTIC GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER ROURA FERNÁNDEZ	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON HANS J. BEER	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH
DON SHINJI WADA	PRESIDENTE DE BIOMAT USA INC.
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y FILIALES EEUU
DOÑA CHERYL LAWRENCE	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EE.UU.
DON MARK MACDONELL	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS UK LTD
DON WILLIAM ZÚÑIGA	PRESIDENTE DE GRIFOLS BIOLOGICALS. INC
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON IGNACIO RAMAL SUBIRA	AUDITOR INTERNO
DON MAX DE BROUWER	DIRECTOR FINANCIERO GRIFOLS INC
DON TODD WOLSING	PRESIDENTE PLASMACARE INC

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	9.289
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	6
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Estatutos Sociales:</p> <p>Artículo 20o.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.</p> <p>Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.</p> <p>Reglamento del Consejo de Administración:</p> <p>Capítulo VIII Retribución del consejero</p> <p>Artículo 26. Retribución del consejero</p> <p>1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.</p> <p>3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

- (a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.
- (b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:
- i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- (c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- (d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i. Duración;
 - ii. Plazos de preaviso; y
 - iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.
4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.
- Artículo 27. Retribución del consejero externo**
- El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:
- (a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;
 - (b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;
- Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

(c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.
2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incuras en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

(a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

(b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;

(c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.
Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias
Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta que, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras. explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas

sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

()

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.	
De conformidad con el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

- (i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- (ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	26	165	191
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	9,000	25,000	20,130

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	18	18

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada,</p>

Detalle del procedimiento

remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.

Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:

- (i) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y
- (iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON THOMAS GLANZMANN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Estar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI

Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se establecen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos

3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El cargo de Secretario de la Comisión recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no de la Comisión, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.

4 Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;

(b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;

(c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;

(d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;

(e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

- (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;
- (h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y
- (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente.
6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.
7. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
8. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.
9. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 14. El Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesta por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes.
2. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no del Comité, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia;

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas

establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

(e) En relación con las normas internas de conducta:

(i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

4. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.

7. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación del Comisión de Nombramiento y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com) Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de

adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

El Comité de Auditoría aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos recibidos	2.426
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.208
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es socio)	Prestación de servicios	2.378

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de riesgos de la Sociedad está fundamentada en la gerencia de riesgos, que recae sobre la alta dirección y cuya actividad se centra en identificar, evaluar, reducir y controlar los diversos riesgos a los que está expuesta y, finalmente, transferir el riesgo restante a terceros, principalmente al mercado asegurador.

Las funciones principales de la gerencia de riesgos del grupo son:

- (i) Promover la identificación y establecimiento de condiciones y prácticas que protejan la salud y seguridad de las personas, protejan los bienes y la fabricación y distribución eficiente de productos seguros y de calidad.
- (ii) Eliminar o reducir, en la medida de lo posible, aquellas prácticas y procesos o procedimientos que supongan riesgo de pérdidas accidentales tales como daños a los bienes o beneficios de las sociedades del grupo causados por daños a las personas, a los bienes, interrupción de la producción o responsabilidades frente a terceros.

El objetivo de la gerencia de riesgos es minimizar el coste total del riesgo para Grifols.

Los riesgos más importantes de la sociedad son los incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones, y las responsabilidades. Ambos aspectos están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros.

Todas las sociedades del grupo están cubiertas bajo programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para cada una de ellas.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si dichas políticas y procedimientos son apropiadas considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo. El Comité de Auditoría es asistido por el departamento de Auditoría Interna en estas funciones.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de gestión de los riesgos y comunica los resultados al Comité de Auditoría.

El Reglamento del Consejo establece, entre las funciones del Comité de Auditoría, la de supervisar los servicios de auditoría interna e informar sobre el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director.

Además, el Consejo de Administración del 25 de abril de 2007 aprobó la modificación del Reglamento, reforzando en el artículo 14 los mecanismos de información y control interno del Comité de Auditoría, estableciendo a estos efectos, entre sus competencias las siguientes:

(i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El objetivo final de los sistemas de control de riesgos establecidos por la Sociedad es el de reducir la incertidumbre asociada a la materialización de los riesgos identificados, protegiendo el valor de la empresa. Se trata en definitiva de reducir al mínimo los acontecimientos inesperados y las pérdidas operacionales que ello pudiera suponer.

La definición de los sistemas de control de riesgos de la Sociedad implica el conocimiento, evaluación y tratamiento de los riesgos que afectan al negocio. Para ello la sociedad cuenta con la organización e infraestructuras capaces de llevar a cabo las funciones necesarias mediante un proceso continuo en toda la empresa.

La gestión global de los riesgos implica la definición de los planes necesarios de continuidad del negocio ante situaciones inesperadas.

Grifols ha implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia en los servicios centrales de tecnología de la información.

La topología de red es totalmente redundante, existiendo caminos alternativos para llegar a los sistemas centrales (ya sean los de España, los de Estados Unidos o los del centro de contingencia) desde cualquier punto de la red de Grifols. La redundancia, siempre que es posible se implementa con dos o más operadores distintos y con tecnologías de acceso distintas. Además, se realizan copias de seguridad diarias de todos los sistemas; semanalmente se mandan una copia de las cintas a un proveedor de seguridad externo.

Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios (DMS, SGP), se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el grupo.

Grifols S.A. cuenta con el certificado OHSAS 18001 que acredita que sus sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales en sus centros de trabajo cumplen con los estándares internacionales.

Diversas sociedades del grupo disponen de la certificación UNE-EN ISO 9001 de sistemas de gestión de la calidad.

Grifols pone de manifiesto su responsabilidad con el entorno natural y con la sociedad mediante programas de conservación basados en criterios de desarrollo sostenible. Esta política medioambiental no sólo se centra en minimizar el impacto de su actividad mediante la correcta gestión de residuos, tratamiento de aguas, procedimientos de optimización del envasado, control de emisiones o ahorro del consumo; sino que incluye otras iniciativas de sensibilización y formación para que su equipo humano participe de este compromiso y sea consciente de su importancia.

Desde el año 2005 Grifols tiene implantado y certificado un sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001 para las empresas del grupo en España.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1 ^a convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2 ^a convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

- (i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)
- (ii) La asistencia por representación (art. 11);
- (iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);
- (iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);
- (v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y

(vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas
<p>El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la misma será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Asimismo, La Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta.</p> <p>Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta. lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
13/06/2008	2.120	67,000	0,000	0,000	69,120

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 13 de junio de 2008 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado 31 de diciembre de 2007

Votación
A favor: 100%

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007

Votación
A favor: 99,3247%
Abstenciones: 0,6753%

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007

Votación
A favor: 99,9339%
Abstenciones: 0,0577%
En contra: 0,0084%

Cuarto. Reelección de auditores de cuentas individuales

Votación
A favor: 99,9810%
En contra: 0,0190%

Quinto. Reelección de auditores de cuentas consolidadas

Votación
A favor: 99,9810%
En contra: 0,0190%

Sexto. Reelección de los consejeros

Votación
A favor: 99,9726%
En contra: 0,0274%

Séptimo. Aprobación de la remuneración de los consejeros

Votación
A favor: 99,9998%
En contra: 0,0002%

Octavo. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 20 de junio de 2007

Votación
A favor: 100%

Novena. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación
A favor: 100%

Décimo. Distribución de 10.030.000 euros con cargo a reservas voluntarias

Votación

A favor: 97,5430%
Abstenciones: 0,1050%
En contra: 2,3520%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 anterior podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionistas.
2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.
3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.
4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se regirá por lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.
2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se imparten instrucciones.
3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.
4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto;

(b) mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejerce el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejerce su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.grifols.com. Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

No está previsto expresamente ni en Estatutos ni en los Reglamentos internos. La Sociedad no consideró necesario incluir expresamente los supuestos anteriores en la adaptación del Reglamento de la Junta aprobada el 20 de junio de 2007, por considerar que se trata de casos muy hipotéticos y para evitar posibles conflictos con las normas legales de distribución de competencias entre Junta y Consejo.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guie por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras

el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran

atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia). En consecuencia, el Consejo ha decidido nombrar por el procedimiento de cooptación, en su reunión de 9 diciembre de 2008, a la Sra. Anna Veiga Lluch.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceso sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y ceso conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 28.2(e) del Reglamento del Consejo, el consejero tiene obligación de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. Asimismo, el apartado 3 de dicho artículo prevé que la Sociedad establecerá reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros, a fin de asegurar su adecuada dedicación al cargo. No obstante, a fecha del presente informe, y en atención a la dedicación de los consejeros de la Sociedad, el Consejo aún no ha estimado conveniente establecer dichas reglas.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la Sociedad no contiene toda la información requerida por esta recomendación. La Sociedad estudiará la conveniencia de dar cumplimiento a la misma

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Ninguno de los consejeros independientes lleva más de 12 años en el cargo. Si bien no se prevé como obligación categórica, el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad procurará que los consejeros independientes no permanezcan más de 12 años en el cargo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la conciencia de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
- i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

El Consejo considera que la revelación de los salarios que perciben sus consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El Consejo considera que la revelación de los salarios que perciben sus consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No APLICABLE

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No APLICABLE

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que la Comisión de Nombramiento y Retribuciones esté compuesta por una mayoría de consejeros externos. De hecho, a 31 de diciembre de 2008, en dicha comisión hay un consejero ejecutivo y dos independientes.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo incluye expresamente los apartados a), b) y c). No se incluye el apartado d) por los motivos expuestos en el apartado F 15

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.1* y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Tipo de relación

COMERCIAL

Explicación

D. Thomas Glanzmann es Consejero Delegado de la sociedad de nacionalidad sueca Gambr AB. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2008 el Grupo Grifols y el Grupo Gambr mantuvieron relaciones de índole comercial por cuantías irrelevantes para las cifras de negocio de ambos grupos.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

20/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



GRIFOLS, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas preparadas de conformidad
con las Normas Internacionales de Información Financiera
adoptadas por la Unión Europea
e Informe de Gestión Consolidado

31 de Diciembre de 2008

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edifici La Porta de Barcelona
Av. Diagonal, 682
08034 Barcelona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Grifols, S.A.

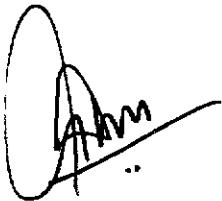
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo Grifols) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 14 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grifols, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grifols, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG AUDITORES, S.L.



David Ghosh Basu

23 de febrero de 2009

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membres exercent
KPMG

Any 2009 Núm. 20/09/00453
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establecida a la
Llei 42/2002 de 22 de novembre
.....

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas

31 de Diciembre 2008 y 2007

SUMARIO

- **Estados financieros consolidados**
 - Balances de Situación
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- **Memoria**
 - (1) Naturaleza, Actividades Principales y Sociedades Dependientes
 - (2) Bases de Presentación
 - (3) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados
 - (4) Gestión de riesgos financieros
 - (5) Información Financiera por Segmentos
 - (6) Fondo de comercio
 - (7) Otros Activos Intangibles
 - (8) Inmovilizado Material
 - (9) Otros Activos financieros
 - (10) Activos y Pasivos por impuestos diferidos.
 - (11) Existencias
 - (12) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
 - (13) Administraciones Públicas
 - (14) Patrimonio Neto
 - (15) Ganancias por Acción
 - (16) Intereses Minoritarios
 - (17) Provisiones
 - (18) Pasivos Financieros
 - (19) Otros pasivos
 - (20) Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar
 - (21) Ingresos Ordinarios
 - (22) Gastos de Personal
 - (23) Otros Ingresos y Gastos de Explotación
 - (24) Resultado Financiero
 - (25) Situación Fiscal
 - (26) Arrendamientos Operativos
 - (27) Otras Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos y Activos Contingentes
 - (28) Instrumentos financieros
 - (29) Saldos y Transacciones con Empresas Vinculadas
 - (30) Información sobre Medio Ambiente
 - (31) Otra Información
 - (32) Acontecimientos Posteriores al Cierre

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas

31 de Diciembre 2008 y 2007

SUMARIO

• Anexos

- Anexo I Segmentos de Negocio
- Anexo II Movimiento de Fondo de Comercio y Otros Activos Intangibles
- Anexo III Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
- Anexo IV Deudas con entidades de crédito no corrientes
- Anexo V Miembros de Consejo de Administración con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados
a 31 de Diciembre de 2008 y 2007
 (Expresados en miles de euros)

Activo	31/12/08	31/12/07
Activos no corrientes		
Fondo de comercio (nota 6)	158.567	150.243
Otros activos intangibles (nota 7)	57.756	57.223
Inmovilizado material (nota 8)	301.009	201.332
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (nota 9)	374	243
Activos financieros no corrientes (nota 9)	1.636	891
Activos por impuestos diferidos (nota 10)	34.297	34.110
 Total activos no corrientes	 553.639	 444.042
 Activos corrientes		
Existencias (nota 11)	373.098	270.659
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 12)	212.592	205.256
Otros activos financieros corrientes (nota 9)	6.680	7.600
Activos por impuesto corriente (nota 13)	5.428	2.402
Otros créditos con administraciones públicas (nota 13)	22.434	3.920
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	6.368	5.690
 Total activos corrientes	 626.600	 495.527
 Total activo	 1.180.239	 939.569

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados a 31 de Diciembre de 2008 y 2007 (Expresados en miles de euros)

Patrimonio neto y Pasivo	31/12/08	31/12/07
Patrimonio neto		
Capital suscrito	106.532	106.532
Prima de emisión	121.802	131.832
Reservas	247.669	184.608
Acciones Propias	(33.087)	(28.893)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	121.728	87.774
Total Fondos propios (nota 14)	564.644	481.853
Activos financieros disponibles para la venta	(158)	(152)
Diferencias de conversión	(84.457)	(98.516)
Total Ajustes por cambios de valor (nota 14)	(84.615)	(98.668)
Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	480.029	383.185
Intereses minoritarios (nota 16)	1.250	981
Total patrimonio neto	481.279	384.166
Pasivo		
Pasivos no corrientes		
Provisiones (nota 17)	3.045	999
Pasivos financieros no corrientes (nota 18)		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones		
u otros valores negociables	311.513	178.425
Otros pasivos financieros	12.542	11.064
Total pasivos financieros no corrientes	324.055	189.489
Pasivos por impuestos diferidos (nota 10)	51.969	43.794
Otros pasivos no corrientes (nota 19)	2.353	4.545
Total pasivos no corrientes	381.422	238.827
Pasivos corrientes		
Provisiones (nota 17)	3.830	3.957
Pasivos financieros corrientes (nota 18)		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones		
u otros valores negociables	147.547	177.540
Otros pasivos financieros	9.685	9.555
Total pasivos financieros corrientes	157.232	187.095
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 20)	107.613	90.790
Otros pasivos corrientes (nota 19)	23.433	19.568
Pasivos por impuesto corriente (nota 13)	16.362	3.770
Otras deudas con administraciones públicas (nota 13)	9.068	11.396
Total pasivos corrientes	317.538	316.576
Total pasivo	698.960	555.403
Total patrimonio neto y pasivo	1.180.239	939.569

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre 2008 y 2007

(Expresadas en miles euros)

Pérdidas y Ganancias	31/12/08	31/12/07
Ventas netas y prestaciones de servicios (nota 21)	814.311	703.291
Compras y variaación de existencias (nota 11)	(175.680)	(179.426)
Aprovisionamientos	(206.738)	(196.308)
Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación	31.058	16.882
Gastos de personal (nota 22)	(238.159)	(209.049)
Amortización del inmovilizado (notas 7 y 8)	(33.256)	(31.528)
Otros gastos / ingresos de explotación	(164.255)	(136.934)
Otros ingresos de explotación (nota 23)	3.683	2.322
Otros gastos de explotación (nota 23)	(194.682)	(158.273)
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	25.794	19.860
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.941	282
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1.991)	(1.125)
Resultado de explotación	202.961	146.354
Ingresos financieros	2.682	4.526
Gastos financieros	(29.305)	(23.523)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(1.268)	829
Diferencias de cambio	(2.825)	(4.618)
Resultado financiero (nota 24)	(30.716)	(22.786)
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación (nota 9)	24	19
Resultado antes de impuestos	172.269	123.587
Gasto por impuesto sobre las ganancias (nota 25)	(50.153)	(35.239)
Resultado después de impuestos	122.116	88.348
Resultado atribuible a la sociedad dominante	121.728	87.774
Resultado atribuible a socios minoritarios (nota 16)	388	574
Resultado consolidado del ejercicio	122.116	88.348
Beneficio por acción (básicas) (euros)	0,578	0,414
Beneficio por acción (diluidas) (euros)	0,578	0,414

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Flujo de Efectivo para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre 2008 y 2007

(Expresados en miles euros)

	31/12/08	31/12/07
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio neto del ejercicio	122.116	88.348
Beneficio / (pérdida) de sociedades puestas en equivalencia	(24)	(19)
Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	33.256	31.528
Diferencias de cambio	2.825	--
Dotaciones netas de provisiones riesgos y gastos	1.994	156
Beneficio / (pérdida) en la enajenación de inmovilizado	2.001	1.073
Subvenciones imputadas al resultado	(2.943)	(283)
Impuestos anticipados / diferidos	6.987	6.485
Gastos / Ingresos financieros	27.891	18.168
Gasto impuesto sobre sociedades	43.166	28.754
Beneficio de explotación antes de variaciones	237.269	174.210
Variación de existencias	(98.520)	(45.516)
Variación de deudores	(7.951)	(11.819)
Variación de inversiones financieras temporales	405	(880)
Variación de acreedores a corto plazo	19.516	17.833
	<u>(86.550)</u>	<u>(40.382)</u>
Efectivo generado de las operaciones	150.719	133.828
Intereses pagados	(23.759)	(16.649)
Impuestos pagados / cobrados	(53.551)	(28.535)
	<u>(77.310)</u>	<u>(45.184)</u>
Efectivo neto de actividades de explotación	73.409	88.644
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Venta de inmovilizado	157	894
Combinaciones de negocio	(632)	(17.077)
Adquisición de inmovilizado	(130.291)	(54.531)
Efectivo neto de actividades de inversión	(130.766)	(70.714)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Compra / venta de acciones propias	(4.211)	(28.893)
Altas / cancelación de préstamos / deudas	96.348	(552)
Dividendos pagados	(34.792)	(12.805)
Diferencias de conversión	1.034	4.122
Efectivo neto de actividades de financiación	58.379	(38.128)
Aumento neto de efectivo y otros medios equivalentes	1.022	(20.198)
Efectivo y otros medios líquidos al inicio del ejercicio	5.690	26.883
Efecto del tipo de cambio en el efectivo	(344)	(995)
Efectivo y otros medios líquidos al cierre del ejercicio	6.368	5.690

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresado en miles de euros)

Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Dominante									
Ingresos y gastos reconocidos									
Capital suscrito	Prima de emisión	Otras reservas	Resultado atribuible a la sociedad dominante	Acciones Propias	Diferencias de conversión	Activos Financieros disponibles para la venta	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
106.532	131.832	152.260	45.394	0	(66.022)	(52)	367.944	408	398.352
Saldos al 31 de diciembre de 2006									
Variancias en patrimonio neto en 2007									
Diferencias de conversión									
Activos financieros disponibles para la venta									
Ganancias/(Pérdidas) reconocidas contra patrimonio neto									
Ingresos netos / gastos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	(30.494)	(100)	(30.494)	8
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio									(100)
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el ejercicio	0	0	0	0	87.774	0	0	87.774	574
									88.348
Saldos al 31 de diciembre de 2007	106.532	131.832	184.806	87.774	0	(30.494)	(100)	57.180	582
									57.762
Variancias en patrimonio neto en 2008									
Diferencias de conversión									
Activos financieros disponibles para la venta									
Ganancias/(Pérdidas) reconocidas contra patrimonio neto									
Ingresos netos / gastos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	14.059	0	14.059	(104)
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio									13.955
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el ejercicio	0	0	0	0	121.728	0	14.059	121.728	388
									122.116
Operaciones con acciones propias									
Otros movimientos									
Distribución de resultados de 2006									
Reservas									
Dividendos									
Saldos al 31 de diciembre de 2007	106.532	131.832	184.806	87.774	(26.893)	0	(26.893)	0	(28.893)
									(250)
Operaciones con acciones propias									
Otros movimientos									
Distribución de resultados de 2006									
Reservas									
Dividendos									
Saldos al 31 de diciembre de 2007	106.532	131.832	184.806	87.774	(32.589)	0	(32.589)	0	0
					(12.805)		(12.805)		(12.805)
Variancias en patrimonio neto en 2008									
Diferencias de conversión									
Activos financieros disponibles para la venta									
Ganancias/(Pérdidas) reconocidas contra patrimonio neto									
Ingresos netos / gastos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	14.059	(5)	14.053	(104)
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio									13.949
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el ejercicio	0	0	0	0	121.728	0	121.728	388	122.116
Operaciones con acciones propias									
Otros movimientos									
Distribución de resultados de 2007									
Reservas									
Dividendos									
Saldos al 31 de diciembre de 2008	106.532	121.602	247.659	121.728	(33.087)	(84.457)	(158)	480.029	1.250
									461.279

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(1) Naturaleza, Actividades Principales y Sociedades Dependientes

(a) Grifols, S.A.

Grifols, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona (España). El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

Grifols, S.A y sociedades dependientes (en adelante Grupo) tienen como actividad principal la obtención, fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos en especial hemoderivados.

Grifols, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el apartado 1(b) de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas, actuando de forma integrada y bajo una dirección común.

Las principales instalaciones fabriles de las sociedades españolas se ubican en Barcelona, Parets del Vallés (Barcelona) y en Torres de Cotilla (Murcia) y las de las sociedades americanas se ubican en Los Angeles.

(b) Sociedades Dependientes

Las sociedades del Grupo quedan agrupadas en tres áreas: área industrial, área comercial y área de servicios.

- Área industrial

La componen las siguientes sociedades:

Diagnostic Grifols, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 24 de marzo de 1987, se dedica al desarrollo y fabricación de aparatos, instrumentación y reactivos para el diagnóstico.

Instituto Grifols, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 21 de septiembre de 1987, desarrolla sus actividades en el área de la biociencia y se dedica al fraccionamiento de plasma y fabricación de productos hemoderivados con registro farmacéutico.

Laboratorios Grifols, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 18 de abril de 1989, se dedica a la producción de soluciones parenterales, tanto en envase de vidrio como de plástico, productos de nutrición enteral y parenteral y bolsas y

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

equipos de extracción de sangre. Sus instalaciones productivas están en Barcelona y Murcia.

Biomat, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 30 de julio de 1991, desarrolla su actividad en el ámbito de la biociencia y se dedica básicamente a analizar y certificar la calidad del plasma utilizado por Instituto Grifols, S.A. Además presta servicios de inactivación vírica del plasma para transfusión (I.P.T.H.) a los centros de transfusión hospitalarios.

Grifols Engineering, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 14 de diciembre de 2000, se dedica al diseño y desarrollo, tanto de las instalaciones fabriles del Grupo, como de parte del equipo y maquinaria que se utiliza en las mismas. Asimismo, la empresa presta estos servicios de ingeniería a empresas externas.

Logister, S.A. constituida en España como sociedad anónima el 22 de junio de 1987, con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, su actividad es la fabricación, compraventa, comercialización y distribución de toda clase de material y productos informáticos. Esta sociedad está participada directamente en un 99,985% por Movaco, S.A.

Biomat USA, Inc. con domicilio social en 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle (Delaware Corporation) y fecha de incorporación al Grupo el 1 de marzo de 2002, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad, desde el 1 de noviembre de 2007 está participada por Instituto Grifols, S.A y por Grifols Inc.

Grifols Biologicals, Inc. con domicilio social en 15 East North Street, Dover, (Delaware) y fecha de incorporación al Grupo el 15 de mayo de 2003, se dedica única y exclusivamente al fraccionamiento de plasma y producción de hemoderivados. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Grifols, Inc.

PlasmaCare, Inc. con domicilio social en 1209 Orange Street, County of New Castle, Wilmington, Delaware 19801, y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2006, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad, desde el 1 de noviembre de 2007 está participada por Instituto Grifols, S.A y por Grifols Inc. Esta sociedad era la holding de un Grupo de 14 sociedades que se integraban en un subconsolidado. Con efecto 1 de enero de 2007, se procedió a la reestructuración de este Grupo agrupando todas las sociedades bajo PlasmaCare, Inc.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Plasma Collection Centers, Inc con domicilio social en 1209 Orange Street, County of New Castle, Wilmington, Delaware 19801, y constituida el 2 de marzo de 2007, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Biomat USA Inc. (véase nota 1 d. 2).

- Área comercial

Agrupa todas las sociedades encargadas de comercializar y distribuir, principalmente, los productos fabricados por las empresas del área industrial.

Movaco, S.A. constituida en España como sociedad anónima el 21 de julio de 1987, con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, su actividad principal es la distribución y venta de reactivos, productos químicos y demás especialidades farmacéuticas, y de materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos para uso y empleo de laboratorios y centros sanitarios.

Grifols International, S.A. con domicilio social en Barcelona, España y fecha de incorporación al Grupo el 4 de junio de 1997, es la empresa que dirige y coordina el marketing, las ventas y la logística de todas las filiales comerciales del Grupo. Comercializa los productos a través de las sociedades filiales que operan en distintos países. A continuación se relacionan dichas sociedades, junto con su domicilio social y fecha de incorporación al Grupo:

Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda. Constituida en Portugal como sociedad limitada el 10 de Agosto de 1988, con domicilio social en la calle Jorge Barradas, 30 -c R/C, 1500 Lisboa (Portugal), su actividad es la importación, exportación y comercialización de productos y aparatos farmacéuticos y hospitalarios y, en especial, de los productos Grifols. Esta sociedad está participada directamente en un 99,975% por Movaco, S.A.

Grifols Chile, S.A. constituida en Chile como sociedad anónima el 2 de julio de 1990, con domicilio social en la calle Avda. Americo Vespucio 2242, Comuna de Conchali, Santiago de Chile (Chile), su objeto social es desarrollar negocios farmacéuticos, pudiendo al efecto importar, producir, comercializar y exportar productos afines.

Grifols Argentina, S.A. constituida en Argentina como sociedad anónima el 1 de noviembre de 1991, con domicilio social en Bartolomé Mitre 1371, 5º piso oficina "P" (CP 1036), Buenos Aires (Argentina), su objeto social consiste en la práctica de investigaciones clínicas y biológicas y la preparación de reactivos y productos terapéuticos y dietéticos, fabricación de demás especialidades farmacéuticas y su comercialización.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Grifols s.r.o. constituida en la República Checa como sociedad de responsabilidad limitada el 15 de diciembre de 1992, con domicilio social en la calle Zitná 2, Praga (República Checa), su objeto social consiste en la compra, venta y distribución de productos químico-farmacéuticos, incluyendo plasma humano.

Logística Grifols, S.A de C.V. (anteriormente **Grifols México, S.A. de C.V.**) constituida en México como sociedad anónima el 9 de enero de 1970, con domicilio social en la calle Eugenio Cuzin nº 909, Parque Industrial Belenes Norte, 45150 Zapopan, Jalisco (México), su objeto social consiste en la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, tanto de uso humano como veterinario. Con fecha 6 de mayo de 2008 se ha procedido a la escisión en dos sociedades de Grifols Mexico S.A de C.V, y a su cambio de denominación por Logística Grifols S.A de C.V.

Grifols México, S.A. de C. V. constituida en México como sociedad anónima el 6 de mayo de 2008, como resultado de la escisión de la anterior sociedad Grifols Mexico, S.A. de C.V. Tiene el domicilio social en la calle Eugenio Cuzin nº 909, Parque Industrial Belenes Norte, 45150 Zapopan, Jalisco (México) y su objeto social consiste en la producción, fabricación, adaptación, acondicionamiento, compraventa, comisión, representación y consignación de toda clase de productos farmacéuticos. Adquisición de maquinaria, equipo, materia prima, útiles, bienes muebles e inmuebles necesarios para los fines indicados.

Grifols USA, Llc. constituida en el Estado de Florida (EE.UU.) el 19 de abril de 1990, con domicilio social en 8880 N.W. 18 Terrace, Miami, Florida (Estados Unidos), su objeto social es cualquier negocio permitido por las leyes de los Estados Unidos de América. Esta sociedad está participada directamente por Grifols Biologicals, Inc.

Grifols Italia S.p.A. con domicilio en Via Carducci 62 d, 56010 Ghezzano, Pisa (Italia), su objeto social consiste en la compra, venta y distribución de productos químico-farmacéuticos. Esta sociedad fue adquirida en un 66,66% el 9 de junio de 1997 y en un 33,34% el 16 de junio de 2000.

Grifols UK Ltd. con domicilio en 72, St. Andrew's Road, Cambridge CB4 1G (Reino Unido), se dedica a la distribución y venta de productos terapéuticos y demás productos farmacéuticos, especialmente hemoderivados. Esta sociedad fue adquirida en un 66,66% el 9 de junio de 1997 y en un 33,34% el 16 de junio de 2000.

Grifols Deutschland GmbH constituida en Alemania como sociedad anónima de responsabilidad limitada el 21 de mayo de 1997, con domicilio en Siemensstrasse 18, D-63225 Langen (Alemania), su objeto social es la importación, exportación, distribución y venta de reactivos, productos químicos y farmacéuticos dedicados especialmente a laboratorios y centros

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

de salud y materiales médicos y quirúrgicos, aparatos e instrumentos para uso de laboratorios.

Grifols Brasil, Ltda. constituida en Brasil como sociedad de responsabilidad limitada el 4 de mayo de 1998, con domicilio en Rua Marechal Hermes 247, Centro Cívico, CEP 80530-230, Curitiba (Brasil), su objeto social es la importación y exportación, preparación, distribución y venta de productos farmacéuticos y químicos para uso de laboratorios, hospitalares y aparatos e instrumental médico-quirúrgicos.

Grifols France, S.A.R.L. constituida en Francia como sociedad de responsabilidad limitada el 2 de noviembre de 1999, con domicilio en Centre d'affaires auxiliares system, Bat. 10, Parc du Millenaire – 125, Rue Henri Becquerel, 34036, Montpellier (Francia). Su objeto social es la comercialización de productos químicos y sanitarios.

Alpha Therapeutic Europe, Ltd constituida con fecha 5 de abril de 2000 con domicilio social en 100 New Bridge Street, London, su actividad consistía en la prestación de servicios técnicos, financieros y de marketing a otras compañías del Grupo. Esta sociedad fue disuelta a 31 de diciembre de 2007.

Alpha Therapeutic UK, Ltd constituida con fecha 8 de abril de 2000 con domicilio social en 100 New Bridge Street, London, su actividad consistía en la distribución y venta de productos terapéuticos, especialmente hemoderivados. Esta sociedad estaba participada directamente en un 100% por Alpha Therapeutic Europe, Ltd. Esta sociedad fue disuelta a 31 de diciembre de 2007.

Alpha Therapeutic Italia, S.p.A. constituida con fecha 3 de julio de 2000 con domicilio social en Piazza Meda 3, 20121 Milano (Italia), su actividad consiste en la distribución y venta de productos terapéuticos, especialmente hemoderivados.

Grifols Asia Pacific Pte, Ltd constituida con fecha 10 de septiembre de 1986 con domicilio social en 501 Orchard Road #20-01 Wheelock Place, Singapur, su actividad consiste en la distribución y venta de productos médicos y farmacéuticos.

Grifols Malaysia Sdn Bhd sociedad participada al 30% por Grifols Asia Pacific Pte, Ltd. Esta sociedad se halla domiciliada en Selangor (Malaysia) y su actividad consiste en la distribución y venta de productos farmacéuticos.

Grifols (Thailand) Ltd constituida con fecha 1 de septiembre de 1995 con domicilio social en 287 Liberty Square Level 8, Silom Road, Bangkok, su actividad consiste en la importación, exportación y distribución de productos farmacéuticos. Esta sociedad está participada directamente en un 48% por Grifols Asia Pacific Pte., Ltd.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Grifols Polska Sp.z.o.o. constituida con fecha 12 de diciembre de 2003, con domicilio social en UL. Nowogrodzka, 68, 00-116, Varsovia, Polonia, su actividad consiste en la fabricación y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y otros.

- Área de servicios

Se engloban dentro de esta área las siguientes sociedades:

Grifols, Inc. constituida con fecha 15 de mayo de 2003 con domicilio social en 15 East North Street, Dover, (Delaware). Su actividad principal consiste en la tenencia de participaciones en sociedades.

Grifols Viajes, S.A. con domicilio social en Barcelona, España y fecha de incorporación al Grupo el 31 de marzo de 1995. Su actividad es la de agencia de viajes, con carácter de minorista y solamente para las sociedades del Grupo.

Squadron Reinsurance Ltd. con domicilio social en Dublin, Irlanda y fecha de incorporación al Grupo el 25 de abril de 2003. Su actividad es el reaseguramiento de las pólizas de seguros de las sociedades del Grupo.

Arrahona Optimus, S.L. con domicilio social en Gràcia 33, 08201 Sabadell y fecha de incorporación al Grupo el 28 de agosto de 2008. Su objeto social es la promoción y construcción de oficinas y locales de negocio. Su único activo es el complejo de oficinas en construcción ubicado en el término municipal de Sant Cugat del Vallés.

(c) Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas son las siguientes:

Quest Internacional, Inc, sociedad participada al 35% por Diagnostic Grifols, S.A. Esta sociedad se halla domiciliada en Miami, Florida (EE.UU) y su actividad consiste en la fabricación y comercialización de reactivos e instrumentos de análisis clínicos. Sociedad consolidada aplicando el método de la participación.

(d) Combinaciones de negocios

d.1 Adquisición centro de plasma.

Con fecha 1 de abril de 2008 el Grupo a través de la Sociedad Biomat Usa, Inc. adquirió un centro de plasma en Estados Unidos a la sociedad AmeriHealth Plasma LLC.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El coste de la combinación de negocios incluye un precio contingente por importe de 1.328 miles de euros que depende de los litros obtenidos de determinados productos durante los próximos tres años. El precio contingente se ha determinado a partir del valor actual de los pagos estimados durante el citado periodo.

El detalle agregado del coste de la combinación, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) en la fecha de adquisición es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Coste de la combinación	
Efectivo pagado	632
Valor razonable del pago aplazado	1.743
Total coste de la combinación	2.375
Valor razonable de activos netos adquiridos	3
Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	2.372
	(véase nota 6)

El fondo de comercio generado en la adquisición se atribuye a las sinergias y otros beneficios esperados de la combinación con los activos y actividades del Grupo.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2008, los ingresos ordinarios del Grupo y el beneficio consolidado del ejercicio no hubieran variado significativamente.

d.2 Adquisición Plasma Collection Centers, Inc.

Con fecha 2 de marzo de 2007, se constituyó la Sociedad americana Plasma Collection Centers, Inc. (en adelante, PCCI) con el objeto de adquirir cuatro centros de obtención de plasma a una sociedad denominada Biomedics, Inc. La Sociedad Biomat USA, Inc., sociedad del Grupo Grifols, S.A. en donde el Grupo posee 100% de las acciones, suscribió el valor nominal de todas las acciones de clase A emitidas por PCCI. Las acciones de clase A tienen todos los derechos de voto en PCCI según sus estatutos registrados. Debido a ello Biomat USA, Inc. tiene el control sobre PCCI. Biomedics, Inc. aportó cuatro centros de obtención de plasma a cambio de todas las acciones preferentes de clase B (sin derechos de voto) de PCCI. Las acciones de clases A y B de PCCI tienen igual número e igual valor nominal por acción. Biomat USA, Inc. y los vendedores establecieron el precio de compra de las acciones de clase B de PCCI en 21.700 miles de USD (representan aproximadamente 17.077 miles de euros). El pago de este importe se estructuró, con consentimiento de Biomedics, Inc., a través de un

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

tercero quien garantizó el buen fin de la transacción mediante una prenda de las acciones de clase B a favor de Biomat USA, Inc. De la cantidad pactada como precio de compra, 5.000 miles de USD (3.397 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) quedaban pendientes al 31 de diciembre de 2007, sujeto al cumplimiento de alguna autorización sanitaria de menor importancia en el contexto de la transacción, y que se ha liquidado en junio de 2008 (véase nota 18). Desde el ejercicio 2007 el Grupo refleja esta transacción como una adquisición del negocio de obtención del plasma y consolida PCCI por integración global sin minoritarios para reflejar la realidad económica de la transacción.

Con fecha 3 de diciembre de 2008 se ha llevado a cabo la transferencia de todos los derechos de las acciones clase B a favor de Biomat USA, Inc. Por tanto, a 31 de diciembre de 2008, Biomat USA, Inc. posee el 100% del capital social de PCCI (acciones clase A y B).

La Sociedad Plasma Collection Centers, Inc. está domiciliada en 1209 Orange Street, County of New Castle, Wilmington, Delaware 19801, y tiene como actividad principal la obtención de plasma humano. El negocio generó para el Grupo una pérdida consolidada, durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio 2007, por importe de 63 miles de euros.

El detalle agregado del coste de la combinación, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio en la fecha de adquisición (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) es como sigue:

	Miles de euros
Coste de la combinación	
Valor razonable de instrumentos emitidos	17.077
 Total coste de la combinación	 17.077
 Valor razonable de activos netos adquiridos	 971
Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	16.106
	(véase Nota 6)

(2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

la situación financiera consolidada de Grifols, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE por primera vez el 1 de enero de 2004.

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones:

- Los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria consolidada, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE. Las cifras del balance y cuenta de resultados del ejercicio 2007 han sido reclasificadas para adoptar su presentación al formato prescrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las políticas contables del Grupo desarrolladas en la nota 3 han sido consistentemente aplicadas a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

(c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase nota 3(f)).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase nota 3(d)).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase notas 3(b) y 3(c)).
- Evaluación de la capitalización de los gastos de desarrollo (véase nota 3(c)).
- Evaluación de las provisiones y contingencias (véase nota 3(l)).

(d) Bases de consolidación

A continuación se detallan los porcentajes de participación directa e indirecta que posee la sociedad dominante en las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como el método de consolidación utilizado en cada caso para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Sociedad dominante	31/12/08		31/12/07	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Grifols, S.A.	--	--	--	--
Sociedades consolidadas por integración global				
Laboratorios Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Instituto Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Movaco,S.A.	99,999	0,001	99,999	0,001
Grifols Portugal Productos				
Farmacéuticos e Hospitalares,Lda.	0,015	99,985	0,015	99,985
Diagnostic Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Logister,S.A.	--	100,000	--	100,000
Grifols Chile,S.A.	99,000	--	99,000	--
Biomat,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols Argentina,S.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols,s.r.o.	100,000	--	100,000	--
Logistiea Mexico S.A de C.V	100,000	--	100,000	--
Grifols México,S.A. de C.V.	100,000	--	--	--
Grifols Viajes,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols USA, Inc.	--	100,000	--	100,000
Grifols International,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols Italia,S.p.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols UK,Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Deutschland,GmbH	100,000	--	100,000	--
Grifols Brasil,Ltda.	100,000	--	100,000	--
Grifols France,S.A.R.L.	99,000	1,000	99,000	1,000
Grifols Engineering, S.A.	99,950	0,050	99,950	0,050
Biomat USA, Inc.	--	100,000	--	100,000
Squadron Reinsurance Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols, Inc.	100,000	--	100,000	--
Grifols Biologicals, Inc.	--	100,000	--	100,000
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols Asia Pacific Pte., Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Malaysia Sdn Bhd	--	30,000	--	30,000
Grifols (Thailand) Ltd.	--	48,000	--	48,000
Grifols Polska Sp.z.o.o.	100,000	--	100,000	--
Plasmacare, Inc.	--	100,000	--	100,000
Plasma Collection Centers, Inc.	--	100,000	--	50,000
Arrahona Optimus S.L.	100,000	--	--	--

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	31/12/08		31/12/07	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Sociedades consolidadas aplicando el método de la participación				
Quest International, Inc.	--	35,000	--	35,000

Las sociedades dependientes en las que la Sociedad posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o de los derechos de voto, han sido consolidadas por el método integración global. Las sociedades asociadas en las que la Sociedad posee entre el 20% y el 50% del capital social y no tiene capacidad de decisión sobre las políticas financieras y económicas de dichas sociedades han sido consolidadas aplicando el método de la participación.

Si bien el Grupo ostenta un 30% de las acciones con voto de Grifols Malaysia Sdn Bhd, mediante un contrato con el otro accionista y una prenda de las acciones de ésta, controla la mayoría de los derechos económicos y de voto de Grifols Malaysia Sdn Bhd.

Grifols (Thailand) Ltd. tiene dos clases de acciones, y la clase de acciones poseídas por el Grupo les otorga la mayoría de los derechos de voto.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas y los resultados no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Los estados financieros de las sociedades dependientes extranjeras expresadas en moneda distinta del euro se han convertido a euros siguiendo el método del tipo de cambio de cierre. De acuerdo con este método todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente al cierre del periodo. Las partidas de las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias se convierten al tipo de cambio medio del periodo. La diferencia entre el patrimonio neto, incluido el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada periodo, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones al cambio de cierre, se incluye como "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto del balance de situación consolidado adjunto.

Los estados financieros de las sociedades dependientes se refieren al mismo periodo que los de Grifols, S.A. y se han preparado utilizando las mismas políticas contables.

Los principios y criterios contables utilizados por las sociedades dependientes se han homogeneizado con los aplicados por la sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(e) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2008

Las siguientes normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) han entrado en vigor en el ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2008 pero no son relevantes para el Grupo:

- CINIIF 11 NIIF 2 - Transacciones entre entidades del Grupo y en acciones propias.
- CINIIF 12 - Acuerdos de concesiones de servicios (pendiente de adopción por la UE).
- CINIIF 14 NIC 19 - Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción (pendiente de adopción por la UE).

Se han emitido nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2009 o con posterioridad a dicha fecha.

- NIIF 8 - Segmentos de explotación.
- Modificación de la NIC 23 - Costes por intereses.
- Modificación de la NIC 1 - Presentación de estados financieros (pendiente de adopción por la UE).
- CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.

Adicionalmente existen las siguientes normas e interpretaciones no adoptadas por la UE que entraron en vigor en el ejercicio 2008 y siguientes que no se han aplicado por el Grupo.

- NIC 27 “Estados financieros consolidados separados”.
- NIC 32 y NIC 1 “Instrumentos financieros rescatables y obligaciones que surgen de la liquidación”.
- Modificaciones a la NIC 27 y NIIF 1 “Coste de la inversión en una dependiente, una entidad controla conjuntamente a una asociada”.
- Modificaciones a la NIIF 2 “Condiciones para la irrevocabilidad o consolidación de la concesión y cancelaciones”.
- NIIF 3 revisada “Combinaciones de negocios”.
- CINIIF 15 “Contratos para la construcción de inmuebles”
- CINIIF 16 “Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero”

Los Administradores de la Sociedad no esperan que el impacto de aplicar estas normas e interpretaciones en las futuras cuentas anuales consolidadas, en la medida en que resulten de aplicación, sea significativo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(3) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

(a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

(i) *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

(ii) *Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación del tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Miles de euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Miles de euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Miles de euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de las diferencias de conversión en el efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Miles de euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de conversión surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero cuya moneda funcional es la del país en el que se encuentran domiciliados se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de conversión relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(iii) *Conversión de negocios en el extranjero*

La conversión a Miles de euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medios del mes anterior para todos los ingresos y gastos del mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción;
- Las diferencias de conversión resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto;

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros se convierten a Miles de euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

(b) Inmovilizado material

(i) *Reconocimiento inicial*

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.

(ii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Coeficientes
Construcciones	Lineal	1% - 3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	8%-10%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10% - 30%
Otro inmovilizado material	Lineal	16% - 25%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(iv) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) de esta misma nota.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(c) Activos intangibles

(i) *Fondo de comercio*

El fondo de comercio procede de combinaciones de negocios. El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o Grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 6. Despues del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) *Activos intangibles generados internamente*

Los eventuales gastos de investigación y desarrollo incurridos durante la fase de investigación de proyectos se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta o uso interno;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren. Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) *Otros activos intangibles*

Los otros activos intangibles se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(iv) *Vida Útil y Amortizaciones*

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	Lineal	3 - 5
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 6

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) *Deterioro del valor de los activos*

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 7.

(d) **Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o Grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGE's, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrataeando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorratacando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(e) Arrendamientos

(i) *Contabilidad del arrendatario*

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye entre el plazo del arrendamiento, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se registran como gasto en los ejercicios en los que se incurren.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(ii) *Inversiones en locales arrendados*

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(f) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

a) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o que el Grupo designó al 1 de enero de 2005.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida de deterioro.

d) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste.

En las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste, el Grupo reconoce los ingresos de las inversiones sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad en la que se participa, surgidas después de la adquisición. Los dividendos recibidos por encima de tales ganancias se consideran como recuperación de la inversión y por tanto se reconocen como una reducción de la misma.

(ii) *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente, de compensar

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) *Valor razonable*

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general, el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato el Grupo, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

(iv) *Coste amortizado*

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(v) *Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros*

Un activo financiero o Grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o Grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros.

(vi) *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(vii) *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste*

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

(viii) *Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(x) *Bajas de activos financieros*

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un Grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un Grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(g) Acciones Propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición, no reconociéndose resultado alguno en la cuenta de resultados del Grupo como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Asimismo, en la contabilización de los negocios con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.
- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(h) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;

- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y aprovisionamientos de materias primas”.

(i) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor y tuvieran un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, y los dividendos recibidos y pagados como actividades de inversión y financiación, respectivamente.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(j) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) *Subvenciones de capital*

Las subvenciones oficiales de capital no reintegrables figuran en el pasivo del balance de situación consolidado por el importe original concedido y se imputan a cuentas del capítulo de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(k) Retribuciones a los empleados

(i) *Planes de aportaciones definidas*

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio al que corresponde la aportación.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(ii) *Indemnizaciones por cese*

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades españolas vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Las indemnizaciones a satisfacer en concepto de cese, que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas al haber sido comunicado a los afectados.

(iii) *Retribuciones a empleados a corto plazo*

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(I) **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(m) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

(i) *Ventas de bienes*

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

(ii) *Prestación de servicios*

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y fuese probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(iii) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

(iv) Ingresos por intereses

El Grupo reconoce los intereses a cobrar de los diferentes organismos dependientes de la Seguridad Social en el momento de su devengo, y ello sólo aplicando criterios de prudencia para aquellos organismos en los que tradicionalmente se venían reclamando y cobrando dichos intereses.

(n) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuestos diferidos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuestos diferidos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporal la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) *Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretender liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de realización o liquidación.

(o) *Información financiera por segmentos*

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo. Los factores que el Grupo considera para determinar si los productos o servicios están relacionados se basan en la naturaleza de los productos y servicios fabricados y comercializados así como en los procesos de producción y la tipología de clientes.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes. Los factores que el Grupo

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

considera para identificar segmentos geográficos son básicamente la ubicación de sus activos y el destino final de sus ventas.

(p) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

(q) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 30.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(4) Gestión de Riesgos Financieros

(a) General

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado.

Esta nota proporciona información acerca de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos del Grupo y los procedimientos para medir y gestionar el riesgo, así como la gestión del capital llevada a cabo por el Grupo. En la nota 28 de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas se incluye información cuantitativa más detallada.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en los títulos de inversión del Grupo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos por lo que no existe riesgo de insolvencia. Por otro lado, en los mercados en que vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales.

El Grupo registra correcciones valorativas por deterioro del valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas realizadas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos identificados y dado el gran peso de los organismos públicos en las cuentas a cobrar, el riesgo de insolvencia en el Grupo es bajo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre va a contar con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo a cierre del ejercicio tiene préstamos disponibles por utilizar por un importe de 313 millones de euros, lo que equivale al 42% del límite total de crédito. En la estructura del balance se observa que a 31 de diciembre de 2007 la proporción de deuda corriente era de un 50 % y la de deuda no corriente era de un 50% mientras que a cierre de diciembre 2008 las estructura es de un 32% corriente y de un 68% no corriente. Esta estructura de financiación permite al Grupo financiar tanto las inversiones no corrientes como las necesidades de circulante.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio, tipos de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a este riesgo dentro de unos parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares estadounidenses se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

La principal exposición del Grupo por tipo de cambio es debida al dólar estadounidense, que representa un porcentaje muy elevado de las transacciones en monedas distintas de euro. Dado que las compras y gastos en dólares representan un 82% de los ingresos en dólares en el ejercicio 2008, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los instrumentos financieros más significativos se detalla en la nota 28.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en mantener sus recursos ajenos en tipos de interés variables. No obstante, el Grupo tiene una permute de tipo de interés variable a fijo para créditos por un importe de 50.000 miles de euros (véase nota 27(e)).

(iii) Riesgo de precio de mercado

El Grupo no está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado a través de la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Por otro lado, en la división Biociencia dada la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, hay garantizado un entorno de precios favorable.

(b) Gestión de capital

La política de los administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los inversores, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los administradores controlan el rendimiento del capital mediante los ratios de retorno sobre patrimonio contable (ROE) y retorno sobre los capitales invertidos (ROIC). El Consejo de administración también controla el nivel de dividendos pagados a los accionistas.

En 2008 el ROE ha sido del 25,3% (22,9% en 2007) y el ROIC de 15,3% en 2008 (14,1% en 2007). El ROE se calcula dividiendo el resultado atribuible a la sociedad dominante entre el patrimonio neto. El ROIC se calcula dividiendo el resultado de explotación después de impuestos entre el capital invertido, que es igual al total de activos menos efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos pasivos financieros corrientes y no corrientes excluyendo deuda con entidades de crédito (corriente y no corriente).

En comparación con estos ratios, el gasto financiero medio ponderado por los pasivos remunerados (excluidos los pasivos con interés implícito) ha sido del 5,2 % (5,6% en 2007).

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

El Grupo a 31 de diciembre de 2008 tiene acciones propias equivalentes al 1,13% del capital social. El Grupo no dispone de ningún plan formal de recompra de acciones.

No ha habido variaciones en las políticas de gestión de capital del Grupo durante el ejercicio.

(5) Información Financiera por Segmentos

En cumplimiento de lo establecido en la NIC 14 “Información financiera por segmentos”, se presenta información financiera sobre segmentos de negocio en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Las sociedades que forman el Grupo se agrupan en tres áreas: las empresas del área industrial, las empresas del área comercial y las empresas del área de servicios.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Dentro de cada una de estas áreas, las actividades están organizadas atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios fabricados y comercializados.

Se ha definido como segmentos principales a los segmentos de negocio y como segmentos secundarios a los segmentos geográficos, todo ello basado en la estructura interna de información a Dirección que el Grupo tiene establecida.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos, incluyen aquellos capítulos directamente asignables, así como todos aquellos que pueden ser razonablemente asignados. Los principales capítulos no asignados por el Grupo corresponden a:

- Balance de situación: efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores, administraciones públicas, activos y pasivos por impuestos diferidos, deudas con entidades de crédito y acreedores.
- Cuenta de pérdidas y ganancias: gastos generales de administración, otros gastos/ingresos de explotación, resultado financiero e impuesto sobre las ganancias.

No se han producido ventas entre segmentos.

(a) Segmentos de negocio

Los segmentos de negocio definidos por el Grupo son los siguientes:

- Biociencia: concentra todas las actividades relacionadas con los productos derivados del plasma humano para uso terapéutico.
- Hospital: incluye todos los productos farmacéuticos no biológicos y de suministros médicos fabricados por las empresas del Grupo que se destinan a la farmacia hospitalaria. También incluye aquellos productos relacionados con este negocio que el Grupo no fabrica pero que comercializa como complemento a los suyos propios.
- Diagnóstico: agrupa la comercialización de aparatos para pruebas diagnósticas, reactivos y equipos, ya sean fabricados por empresas del Grupo o empresas externas.
- Materias primas: incluye las ventas de productos biológicos intermedios y la prestación de servicios de fabricación a terceras compañías.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(b) Segmentos geográficos

Los segmentos geográficos se agrupan bajo tres zonas:

- Unión Europea
- Estados Unidos de América
- Resto del mundo

La información financiera que se presenta por segmentos geográficos se basa en las ventas a terceros realizadas en dichos mercados, así como en la ubicación de los activos.

(6) Fondo de comercio

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 se reflejan en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

La composición y el movimiento del apartado “Fondo de Comercio” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 son como sigue:

	Miles de Euros			
	Saldos al 31/12/06	Combinaciones de Negocio	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/07
Valor Neto				
Grifols UK,Ltd.	10.233	--	(864)	9.369
Grifols Italia,S.p.A.	6.118	--	--	6.118
Biomat USA, Inc.	95.446	--	(10.056)	85.390
Plasmacare, Inc.	39.023	--	(4.111)	34.912
Plasma Collection Centers, Inc.	--	16.106	(1.652)	14.454
	150.820	16.106	(16.683)	150.243
(nota 1 (d))				

La composición y el movimiento del apartado “Fondo de Comercio” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 son como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Miles de Euros			
	Saldos al 31/12/07	Combinaciones de Negocio	Diferencias de eonversión	Saldos al 31/12/08
Valor Neto				
Grifols UK,Ltd.	9.369	--	(2.156)	7.213
Grifols Italia,S.p.A.	6.118	--	--	6.118
Biomat USA. Inc.	85.390	2.372	5.256	93.018
Plasmaeare, Ine.	34.912	--	2.017	36.929
Plasma Collection Centers, Inc.	14.454	--	835	15.289
	150.243	2.372	5.952	158.567

(nota 1 (d))

Análisis del deterioro de valor:

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el segmento del negocio. Dichos activos han sido asignados al segmento Biociencia. A efectos del análisis del deterioro de valor, Plasma Collection Centers Inc. se integra en la gestión de Biomat Usa, Inc.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso son las siguientes:

Tasa de crecimiento: 3%
 Tasa de descuento: 8%

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de cada UGE dentro del segmento del negocio.

La dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(7) Otros Activos Intangibles

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 se reflejan en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

El coste de los elementos que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 37.463 y 27.307 miles de euros, respectivamente.

El Grupo ha reconocido un importe de 7.644 miles de euros (6.847 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) como trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial.

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene reconocidos licencias y otros activos intangibles que tienen una vida útil indefinida por un valor neto contable de 23.968 miles de euros (23.019 miles de euros a 31 de diciembre de 2007). Asimismo, el Grupo tiene reconocido un importe de 13.797 miles de euros como gastos de desarrollo en curso (13.183 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Análisis del deterioro de valor:

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el segmento del negocio. Dichos activos han sido asignados al segmento Biociencia.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso son las siguientes:

Tasa de crecimiento: 3%

Tasa de descuento: 8%

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de cada UGE dentro del segmento del negocio.

La dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(8) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se reflejan en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008, han sido:

- Compra de terrenos e inmuebles en Parets del Valles, Barcelona, por valor de 19,4 millones de euros, que se ha financiado con un crédito hipotecario concedido por Caixa Catalunya (véase nota 18).
- Compra de terrenos e inmuebles en construcción en San Cugat del Valles, Barcelona, mediante la adquisición de la sociedad inmobiliaria Arrahona Optimus, S.L. por valor de 33 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, financiado con un crédito hipotecario concedido por BBVA (véase nota 18).

Inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de las sociedades y de su capacidad productiva.

a) Inmovilizado material afecto a garantías:

Al 31 de diciembre de 2008, determinados terrenos y construcciones se encuentran hipotecados en garantía de ciertos créditos por un importe total de 43.813 miles de euros (383 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (véase nota 18).

b) Subvenciones oficiales recibidas

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha recibido subvenciones por importe de 124 miles de euros (33 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (véase nota 19).

c) Seguros

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene contratada una póliza de seguros conjunta para todas las sociedades del Grupo, que cubre sobradamente el valor neto contable de todos los activos del Grupo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

d) Activos revalorizados

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”. En base a dicha exención, los terrenos y construcciones del Grupo se revalorizaron el 1 de enero de 2004 en base a tasaciones de expertos independientes. Las tasaciones se llevaron a cabo en función del valor de mercado.

e) Activos en régimen de arrendamiento financiero

El Grupo tenía las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2007:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Terrenos y construcciones	625	(124)	501
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado intangible	14.644	(3.249)	11.395
	15.269	(3.373)	11.896

El Grupo tiene las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2008:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado intangible	18.766	(4.245)	14.521
	18.766	(4.245)	14.521

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Miles de Euros			
	31/12/08		31/12/07	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pagos mínimos	5.491	7.667	4.564	5.823
Interés	(551)	(543)	(498)	(336)
Valor Actual (nota 18)	4.940	7.124	4.066	5.487
	(nota 18)		(nota 18)	

	Miles de Euros					
	31/12/08			31/12/07		
	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual
Vencimientos:						
Hasta 1 año	5.491	551	4.940	4.564	498	4.066
A 2 años	4.050	302	3.748	3.317	224	3.093
A 3 años	2.099	129	1.970	1.984	96	1.888
A 4 años	580	63	517	522	16	506
A 5 años	536	34	502	0	0	0
Superior a 5 años	402	15	387	0	0	0
Total	13.158	1.094	12.064	10.387	834	9.553

f) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 69.500 y 60.328 miles de euros, respectivamente.

g) Trabajos realizados para el inmovilizado material

El Grupo ha reconocido un importe de 18.150 miles de euros (13.013 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) como trabajos realizados para el inmovilizado material.

(9) Otros Activos Financieros

Inversiones contabilizadas por el método de la participación

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a la participación que Diagnostic Grifols, S.A. tiene en la sociedad Quest International, Inc. Esta sociedad se halla

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

domiciliada en Miami, Florida (EE.UU) y su actividad consiste en la fabricación y comercialización de reactivos e instrumentos de análisis clínicos.

Dado que el Grupo ejerce influencia significativa en dicha Sociedad el método utilizado para la consolidación ha sido el método de la participación.

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Miles de Euros		
	Saldos al 31/12/06	Adiciones	Diferencias de conversión
Participaciones Puestas en Equivalencia:	253	19	(29)

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 es como sigue

	Miles de Euros		
	Saldos al 31/12/07	Adiciones	Diferencias de conversión
Participaciones Puestas en Equivalencia:	243	24	107

Un resumen de la información financiera de la inversión contabilizada siguiendo el método de la participación es como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

2007	País	% Participación	Miles de Euros			
			Activo	Pasivo	Fondos Propios	Resultado
Quest International, Inc	EE.UU	35%	1.348	493	855	54
			1.348	493	855	54
2008						
Quest International, Inc	EE.UU	35%	1.736	667	1.069	69
			1.736	667	1.069	69

Activos financieros no corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.113	868
Activos disponibles para la venta	523	23
Total activos financieros no corrientes	1.636	891

En el ejercicio 2007, los activos disponibles para la venta corresponden, básicamente, a la participación inferior al 1% que el Grupo ostenta en Northfield Laboratorios, Inc (EEUU).

En diciembre de 2008, Grifols, S.A. ha adquirido una participación inferior al 2% del capital de la compañía biotecnológica Cardio 3 Bioscience (Bélgica), cuya actividad se centra en la investigación y el desarrollo de terapias biológicas a partir de células madre para tratar enfermedades cardiovasculares.

Activos financieros corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Inversiones financieras corrientes	6.657	7.080
Depósitos y fianzas	23	8
Derivados financieros	0	512
Total activos financieros corrientes	6.680	7.600

El saldo del epígrafe “Inversiones financieras corrientes” corresponde a depósitos constituidos a corto plazo por una empresa del Grupo.

El saldo del epígrafe “Derivados financieros” del ejercicio 2007 corresponde a contratos de permuta de tipo de interés:

a) Contratos de permuta de tipo de interés:

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el tipo de interés al mantener casi toda su deuda con entidades financieras a interés variable.

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene un contrato de permuta financiera de tipo de interés variable a fijo por un importe nominal de 50.000 miles de euros, con vencimiento, 26 de julio de 2011, y valor razonable negativo en aproximadamente 796 miles de euros (véase nota 18) (valor razonable positivo en 512 miles de euros en 2007).

El instrumento financiero derivado (permuto financiera) no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, por lo que se clasifica y valora como activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

La exposición del Grupo a los riesgos de tipo de interés y los valores razonables de los activos financieros se detalla en la nota 28.

(10) Activos y pasivos por Impuestos diferidos

La ley 35/2006 de 28 de noviembre de 2006 del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de la modificación parcial de la ley del Impuesto sobre sociedades determina que con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007 se añade una disposición adicional al texto refundido de la LIS aprobado por RDL 4/2004, de 5 de marzo, que implica que el tipo general de gravamen será el 32,5% para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2007 y del 30% para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008. En consecuencia al 31 de diciembre de 2007 los activos y pasivos por impuestos diferidos de las sociedades españolas fueron ajustados de acuerdo a la nueva normativa. El efecto de este ajuste de impuestos supuso, al 31 de

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

diciembre de 2007, un beneficio de 523 miles de euros, (que se registró dentro del epígrafe de otros ingresos por impuesto sobre las ganancias (véase nota 25 (a)) y un incremento de las reservas de 100 miles de euros (véase nota 14 (c)). El efecto neto de ajuste por el cambio de los tipos de gravamen de activos y pasivos por impuestos diferidos fue de 623 miles de euros de a 31 de diciembre de 2007.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/08	31/12/07
Activos		
Derechos por deducciones	13.215	19.667
Créditos por pérdidas a compensar	163	181
Activos fijos y amortización	299	651
Margen no realizado en existencias	17.222	6.613
Provisión para insolvencias	281	332
Existencias	1.004	985
Gastos ampliación de capital	0	2.760
Otros	2.113	2.921
	34.297	34.110
Pasivos		
Fondo de comercio	12.423	9.661
Revalorización de inmovilizado	15.345	15.302
Activos fijos y amortización	14.028	13.537
Arrendamiento financiero	3.647	2.917
Existencias	2.041	0
Provisión cartera de control	2.322	2.322
Otros	2.163	55
	51.969	43.794

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos por impuestos diferidos		
Saldo a 1 de enero	34.110	41.451
Movimientos del ejercicio	687	(7.068)
Ajustes por cambio de tipo impositivo a resultados	(514)	87
Ajustes por cambio de tipo impositivo a patrimonio	0	101
Diferencias de conversión	14	(461)
Saldo a 31 de diciembre	34.297	34.110
<hr/>		
Pasivos por impuestos diferidos		
Saldo a 1 de enero	43.794	45.862
Movimientos del ejercicio	6.721	(438)
Ajustes por cambio de tipo impositivo a resultados	439	(129)
Diferencias de conversión	1.015	(1.501)
Saldo a 31 de diciembre	51.969	43.794

Las sociedades españolas, acogiéndose al Real Decreto-Ley 3/1993 de medidas urgentes en materias presupuestarias, tributarias y financieras y al Real Decreto-Ley 7/1994 y 2/1995 sobre libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo, decidieron, a efectos fiscales, aplicar amortización acelerada y libertad de amortización a ciertas adiciones de inmovilizaciones materiales, creándose a tal efecto el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

El importe total de los impuestos diferidos, relativos a partidas cargadas o abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en el ejercicio, son por los siguientes conceptos:

	Miles de euros		
	Efecto impositivo	31/12/08	31/12/07
Activos financieros disponibles para la venta		0	7
		0	7

El resto de activos y pasivos registrados en 2008 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

No existen otras diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes o asociadas que generen pasivos por impuestos diferidos.

Las sociedades consolidadas españolas disponen de deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2008, correspondientes principalmente a investigación y desarrollo, según el siguiente detalle:

Año de origen	Miles de Euros	Aplicables hasta
2005	113	2020
2006	2.345	2021
2007	4.792	2022
2008 (estimado)	5.965	2023
	<hr/> 13.215	<hr/>

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tiene reconocido un importe de 13.215 miles de euros (19.667 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) correspondiente al crédito fiscal derivado de las deducciones pendientes de aplicación, al haberse estimado razonablemente segura su recuperación futura.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 27.927 miles de euros (30.048 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Biomat Usa, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales, sin límite de la cuota, hasta el año 2022. El importe anual que se ha aplicado en 2008 al tipo impositivo del 30% ha sido de 2.121 miles de euros. El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por dicho concepto que asciende a 10.606 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (8.485 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 11.010 miles de euros (11.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Plasmacare, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales, sin límite de la cuota, hasta el año 2026. El importe anual que se ha aplicado en 2008 al tipo impositivo del 30% ha sido de 641 miles de euros. El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por dicho concepto que asciende a 1.817 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (1.176 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

El Grupo tiene reconocidos a 31 de diciembre de 2008 activos por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 163 miles de euros (181 miles

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

de euros a 31 de diciembre de 2007) correspondiente a las sociedades norteamericanas Biomat Usa, Inc y Grifols Usa, LLC.

El Grupo no ha reconocido como activos por impuestos diferidos, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de Grifols Portugal por importe de 635 miles de euros (696 miles de euros a 31 de diciembre de 2007). El resto de sociedades no tienen bases imponibles negativas significativas no contabilizadas.

(11) Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Comerciales	54.509	37.138
Materias primas y aprovisionamientos	142.209	96.044
Productos en curso y semiterminados	112.345	95.770
Productos terminados	64.594	42.456
	373.657	271.408
Menos, provisión por depreciación de existencias	(559)	(749)
	373.098	270.659

La variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamientos de existencias fueron los siguientes:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Existencias comerciales		
Compras netas	79.902	34.542
Variación de existencias	(22.700)	(4.098)
	<hr/> 57.202	<hr/> 30.444
Materias primas y aprovisionamientos		
Compras netas	178.149	178.262
Variación de existencias	(41.131)	(24.045)
	<hr/> 137.018	<hr/> 154.217
Otros gastos externos	12.518	11.647
Aprovisionamiento de existencias	<hr/> 206.738	<hr/> 196.308
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(31.058)	(16.882)
Variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamiento de existencias	<hr/> 175.680	<hr/> 179.426
* Gastos / (Ingresos)		

La variación de existencias comerciales durante el ejercicio 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Existencias comerciales iniciales	37.138	33.850
Aumento / (Reducción) de existencias comerciales	22.700	4.098
Diferencia de conversión	(5.329)	(810)
Existencias comerciales finales	<hr/> 54.509	<hr/> 37.138

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

La variación de existencias de materias primas y aprovisionamientos durante el ejercicio 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Existencias iniciales de materias primas	96.044	77.214
Aumento / (Reducción) de materias primas	41.131	24.045
Diferencia de conversión	5.034	(5.215)
Existencias finales de materias primas	142.209	96.044

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación durante el ejercicio 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Existencias iniciales de productos terminados y en curso de fabricación	138.226	127.340
Aumento / (Reducción) de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	31.058	16.882
Diferencia de conversión	7.655	(5.996)
Existencias finales de productos terminados y en curso de fabricación	176.939	138.226

Las cifras de compras netas incluyen las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Moneda		
Dólar EE.UU.	168.037	139.240
Otras monedas	7.315	6.540

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El movimiento de la provisión por depreciación de existencias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Saldo inicial	749	2.929
Dotaciones netas del ejercicio	341	(2.096)
CANCELACIONES netas del ejercicio	(515)	(7)
Diferencias de conversión	(16)	(77)
Saldo final	<u>559</u>	<u>749</u>

(12) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Clientes por ventas y prestación de servicios	186.324	174.351
Deudores varios	17.322	18.937
Personal	298	862
Anticipos para inmovilizaciones	1.429	2.468
Otros Anticipos	1.960	2.437
Ajustes por Periodificación de activo	5.259	6.201
	<hr/> 212.592	<hr/> 205.256

El saldo de Clientes por ventas y prestación de servicios neto de provisión para insolvencias incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 por importe de 2.117 miles de euros (1.620 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (véase nota 18).

Anticipos para inmovilizaciones incluía al 31 de diciembre de 2007 un importe de 2.200 miles de euros correspondiente a la opción de compra entregada para la adquisición de un complejo industrial en Parets del Vallés (Barcelona) (véase nota 8).

Deudores varios al 31 de diciembre de 2008, incluye fundamentalmente un importe de 6.990 miles de euros (9.790 miles de euros a 31 de diciembre de 2007)

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

correspondiente al reconocimiento de los intereses a cobrar de Organismos dependientes de la Seguridad Social.

Con fecha 31 de enero de 2007, una de las sociedades del Grupo firmó un acuerdo para rescindir el contrato de suministro de plasma firmado por el Grupo el 31 de agosto de 2005. El Grupo recibió una compensación económica de 10 millones de dólares americanos, de los cuales 5 millones de dólares americanos estaban registrados a 31 de diciembre de 2007 en el epígrafe de deudores varios. Dicha cantidad ha sido cobrada en el ejercicio 2008.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2005, el Grupo efectuó un anticipo en concepto de entrega a cuenta a la Federación Española de la Hemofilia por importe de 5.000 miles de euros relacionada con una contribución económica pactada con esta entidad y que se devenga en función de las ventas de un determinado producto del Grupo durante los ejercicios del 2005 al 2009. Durante el ejercicio 2008 el importe devengado asciende a 2.325 miles de euros (2.184 miles de euros en el 2007) y se encuentra reflejado en el epígrafe de “Gastos de explotación” dentro de “Otros gastos de explotación”. El saldo pendiente de anticipo a 31 de diciembre de 2008, y teniendo en cuenta el pago de 1.622 miles de euros en 2008, es de 703 miles de euros (1.406 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) se incluye en el epígrafe de “Deudores varios”.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 algunas de las sociedades españolas del Grupo Grifols han suscrito contratos de compraventa de derechos de crédito sin recurso ante diversas Administraciones Públicas con Deutsche Bank, S.A.E. Según estos contratos, el Grupo recibe un pago inicial del precio, que suele aproximarse al 90% del nominal de los derechos de crédito. El pago del precio aplazado (resto del nominal) se cobra en función del momento en que el Deutsche Bank cobre de los clientes públicos el nominal de los derechos de crédito y este importe figura en el balance de situación como el importe de crédito no enajenado. Dado que los derechos de crédito son con la Administración Pública no tienen riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2008, el importe pendiente de cobro por este precio aplazado asciende a 9.434 miles de euros (4.860 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

El pago inicial del precio se efectúa en el momento de la compraventa, por lo que para esta parte del nominal del derecho de crédito se ha transferido el riesgo de mora. El Grupo ha transferido el control de los derechos de crédito al Deutsche Bank y en consecuencia el Grupo ha dado de baja de su balance la totalidad del pago inicial del precio debido a que se ha producido la transmisión total de los riesgos y beneficios.

Asimismo, algunas sociedades extranjeras del Grupo han suscrito contrato de compraventa de derechos de crédito sin recurso ante un organismo financiero.

El importe total de los derechos de crédito sin recurso, cuya titularidad ha sido cedida a instituciones financieras en virtud de los contratos anteriormente citados,

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

ha ascendido a 82,9 millones de euros en el 2008 (41,6 millones de euros en el 2007).

El coste financiero de dichas operaciones para el Grupo ha ascendido aproximadamente a 2.134 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 (1.235 miles de euros en el 2007) (véase nota 24).

El saldo de Clientes por ventas y prestación de servicios incluye los siguientes saldos en moneda distinta del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Dólar EE.UU.	38.171	22.071
Libra esterlina	2.543	4.269
Corona checa	3.214	3.284
Peso argentino	2.412	1.400
Peso chileno	6.968	6.490
Peso mexicano	5.335	4.964
Reales brasileños	1.596	2.329
Baht Tailandés	1.569	1.921
Otras monedas	1.050	994

(13) Administraciones Públicas

Los saldos deudores con Administraciones públicas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre las ganancias:		
Ejercicio actual	3.746	2.402
Ejercicios anteriores	1.682	0
Activos por impuesto corriente	5.428	2.402
Hacienda Pública deudora por IVA	21.062	3.128
Hacienda Pública deudora por subvenciones	173	0
Seguridad Social, deudora	118	121
Otras entidades públicas	1.081	671
Otros créditos con administraciones públicas	22.434	3.920

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Los saldos acreedores con Administraciones públicas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre las ganancias:		
Ejercicio actual	16.073	3.649
Ejercicios anteriores	289	121
Pasivos por impuesto corriente	16.362	3.770
 Hacienda Pública acreedora por IVA / IGIC	3.718	5.787
Hacienda Pública acreedora por retenciones	2.537	2.700
Seguridad Social, acreedora	2.742	2.431
Otras entidades públicas	71	478
Otras deudas con administraciones públicas	9.068	11.396

(14) Patrimonio Neto

El 17 de mayo de 2006 Grifols, S.A. (la “Sociedad”) completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Suscripción de 71.000.000 de acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 3,90 euros por acción. El importe total de la ampliación (incluyendo la prima de emisión) ascendió a 312,4 millones de euros, equivalentes a un precio de 4,40 euros por acción.

Desde dicha fecha, la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como, en el Mercado Continuo.

Con efecto 2 de enero de 2008, las acciones de la Sociedad han sido admitidas a cotización en el índice IBEX-35 de la bolsa española.

El detalle y movimiento del patrimonio neto consolidado se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

(a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el capital social está representado por 213.064.899 acciones ordinarias, íntegramente suscritas y desembolsadas, de 0,50 euros de valor nominal cada una y todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Porcentaje de participación	
	31/12/08	31/12/07
Scranton Enterprises,B.V.	10,65%	10,65%
Otros	89,35%	89,35%
	100,00%	100,00%

En los ejercicios 2007 y 2008 no ha habido movimientos en el capital suscrito.

(b) Prima de emisión

En el mes de junio de 2008, la Sociedad acordó repartir un dividendo a cargo de los resultados del ejercicio 2007 y de prima de emisión, de 0,165 euros brutos por acción, lo que supone un dividendo bruto total de 34,8 millones de euros. Como resultado de esta distribución, la prima de emisión ha disminuido en 10.030 miles de euros (véase el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado).

(c) Otras reservas

Durante el ejercicio 2008, no se han producido movimientos significativos.

Durante el ejercicio 2007, se registró en este epígrafe una disminución de 241 miles de euros, correspondiente básicamente al efecto del cambio de tipo impositivo en los impuestos anticipados y diferidos, y a la disolución de dos sociedades del Grupo (véase nota 10).

La disposición del saldo de otras reservas está sujeta a la normativa legal aplicable de cada una de las sociedades que forman el Grupo. A 31 de diciembre de 2008, un importe de 33.087 miles de euros correspondiente a la reserva para acciones propias, (28.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), (véase nota 14(e)), un importe de 23.421 miles de euros correspondiente a los gastos de desarrollo (24.225 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) son reservas indisponibles.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(d) Reserva legal

Las sociedades españolas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

La disposición del saldo de las reservas legales de las sociedades españolas está sujeta a la misma normativa vigente aplicable a la sociedad dominante.

(e) Acciones Propias

Durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2008	2.100.463	28.893
Adquisiciones	361.159	4.880
Enajenaciones	(50.000)	(686)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.411.622	33.087

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad mantiene acciones propias equivalentes al 1,13 % del capital.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible por el importe de la totalidad de las acciones propias a dicha fecha (véase nota 14(c)).

Durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2007 la Sociedad realizó las siguientes operaciones con acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en fecha 20 de junio de 2007 autorizar la adquisición de un máximo de acciones propias equivalentes al 5% del capital social de la Sociedad. La autorización se concedió para un período máximo de 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo. Los movimientos que tuvieron lugar durante el ejercicio 2007 en las acciones propias fueron los siguientes:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007	--	--
Adquisiciones	2.100.463	28.893
Saldo al 31 d diciembre de 2007	2.100.463	28.893

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad mantenía acciones propias equivalentes al 0,99% del capital.

(f) Distribución de resultados

Los resultados de Grifols, S.A. y de las sociedades dependientes serán aplicados en la forma en que lo acuerden las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

La propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Reservas legales	6.496
Otras reservas	9.776
Dividendos	48.691
	64.963

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(15) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2008	2007
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (miles euros)	121.728	87.774
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	210.707.597	212.106.273
Ganancias básicas por acción (euro por acción)	0,57771	0,41382

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	nº de acciones	
	2008	2007
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	210 964.436	213.064.899
Efecto de las acciones emitidas	0	0
Efecto de la autocartera generada	(256.839)	(958.626)
	210.707.597	212.106.273

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos diluyentes inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A 31 de diciembre de 2008 y 2007, las ganancias por acciones básicas y diluidas son coincidentes al no existir efectos de dilución potenciales.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(16) Intereses Minoritarios

La composición y el movimiento de intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/07
	Saldos al 31/12/06	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	
Grifols (Thailand) Pte Ltd	253	502	(9)	18	764
Grifols Malaysia Sdn Bhd	155	72	0	(10)	217
	408	574	(9)	8	981

La composición y el movimiento de intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/08
	Saldos al 31/12/07	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	
Grifols (Thailand) Pte Ltd	764	334	(15)	(106)	977
Grifols Malaysia Sdn Bhd	217	54	0	2	273
	981	388	(15)	(104)	1.250

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(17) Provisiones

La composición de las provisiones al 31 de diciembre es como sigue:

Provisiones no corrientes	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Provisiones pensiones y similares	951	793
Otras provisiones	2.094	206
Provisiones no corrientes	3.045	999

Provisiones corrientes	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Provisiones por Operaciones de Tráfico	3.830	3.957
Provisiones corrientes	3.830	3.957

Provisiones no corrientes

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de provisiones por pensiones y similares incluye principalmente una provisión realizada por ciertas sociedades dependientes extranjeras en relación con compromisos de carácter laboral con determinados empleados.

Provisiones corrientes

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el ejercicio 2007 es como sigue:

	Miles de Euros		
	Saldos al 31/12/06	Dotación	Cancelación
Provisiones por Operaciones de Tráfico	3.890	956	(889)
	3.890	956	(889)
			3.957

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	Miles de Euros			Saldos al 31/12/08
	Saldos al 31/12/07	Dotación	Cancelación	
Provisiones por Operaciones de Tráfico	3.957	(97)	(30)	3.830
	3.957	(97)	(30)	3.830

(18) Pasivos financieros

Esta nota proporciona información acerca de las condiciones contractuales de los pasivos financieros del Grupo, que están valorados a coste amortizado, excepto el derivado financiero que se valora a valor razonable. Para mayor información acerca de la exposición al riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, y riesgo de liquidez, y los valores razonables de los pasivos financieros, véase nota 28.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Pasivos financieros no corrientes

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

Pasivos financieros no corrientes	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Club Deal / Crédito Sindicado	225.320	138.211
Otros créditos	79.069	34.727
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 8)	7.124	5.487
Deudas con entidades de crédito	311.513	178.425
Créditos privilegiados Ministerio de Ciencia y Tecnología	10.685	9.670
Deuda por compra de un centro de plasma	1.098	--
Deuda con Novartis	759	1.394
Otros pasivos financieros no corrientes	12.542	11.064
	324.055	189.489

Las deudas con entidades de crédito no corrientes se muestran netas de gastos de formalización de deudas, que se detallan a continuación:

Gastos formalización deudas	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Club Deal / Crédito Sindicado	1.237	172
Resto	1.008	851
	2.245	1.023

Deudas con entidades de crédito no corrientes

El detalle de las deudas con entidades de crédito no corrientes, términos y condiciones, a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detallan en el Anexo IV, que forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

A 26 de mayo de 2008 se ha firmado un contrato de refinanciación “Club Deal” con 24 entidades financieras por un importe de 350 millones de euros (con la opción de disponer de un tramo del préstamo en dólares americanos) con el objetivo de refinanciar el crédito sindicado no corriente existente a 31 de

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

diciembre de 2007. Este crédito le permite contar con un amplio margen de apalancamiento para llevar adelante los planes de inversiones previstos.

Dicho crédito sindicado, de vencimiento final 26 de mayo de 2013 está sujeto al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con determinados ratios financieros para su continuidad. De acuerdo con las condiciones pactadas, el grado de cumplimiento de los ratios financieros y niveles se determinará al cierre de cada ejercicio económico, debiendo la Sociedad facilitar determinada información financiera a los bancos otorgantes dentro de los seis meses siguientes al 31 de diciembre de cada año de vigencia del Contrato.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo dispuesto del crédito “Club Deal” incluye un importe de 30 millones que han sido dispuestos en dólares estadounidenses.

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad cumple con los ratios establecidos en el contrato de crédito sindicado.

Un detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito no corrientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/08	31/12/07
Vencimientos a:		
Dos años	46.231	41.911
Tres años	77.586	36.881
Cuatro años	76.261	81.639
Cinco años	69.382	4.022
Mas de cinco años	42.053	13.972
	311.513	178.425

Otros pasivos financieros no corrientes

Incluye a 31 de diciembre de 2008, un importe de 826 miles de euros (1.562 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) correspondiente a la deuda no corriente con Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc. por el contrato de licencia de uso firmado por una empresa del Grupo durante el ejercicio 2006. Los gastos financieros diferidos resultantes de la transacción ascienden a 67 miles de euros, (168 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) y se encuentran deducidos del importe anterior. En el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes se incluye la parte de esta deuda con vencimiento a corto plazo y asciende a un importe de 806 miles de euros (762 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Asimismo incluye a 31 de diciembre de 2008, 1.330 miles de euros correspondiente al contravalor en euros de la deuda en dólares pendiente de pago a largo plazo a la sociedad Amerihealth Plasma, LLC, por la adquisición de un

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

centro de plasma en Estados Unidos (nota 1 (d.1)). Los gastos financieros diferidos resultantes de la transacción ascienden a 232 miles de euros, y se encontraban deducidos del importe anterior. En el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes se incluye la parte de esta deuda con vencimiento a corto plazo y asciende a un importe de 883 miles de euros.

Un detalle de los créditos privilegiados concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que no devengan tipo de interés, concedidos a diversas sociedades del Grupo es el siguiente:

Sociedad	Fecha concesión	Importe concedido	Miles de Euros			
			31/12/08	31/12/07	No Corriente	Corriente
Instituto Grifols S.A	22/02/2002	749	--	106	101	106
Instituto Grifols S.A	31/01/2001	637	81	86	158	86
Instituto Grifols S.A	13/02/2002	691	173	94	253	94
Instituto Grifols S.A	17/01/2003	1.200	451	165	587	165
Instituto Grifols S.A	13/11/2003	2.000	993	279	1.212	279
Instituto Grifols S.A	17/01/2005	2.680	1.646	375	1.934	375
Instituto Grifols S.A	29/12/2005	2.100	1.471	287	1.679	--
Instituto Grifols S.A	29/12/2006	1.700	1.357	--	1.293	--
Instituto Grifols S.A	27/12/2007	1.700	1.256	--	1.191	--
Instituto Grifols S.A	31/12/2008	1.419	1.089	--	--	--
Laboratorios Grifols, S.A	20/03/2001	219	28	30	55	30
Laboratorios Grifols, S.A	29/01/2002	210	53	29	77	29
Laboratorios Grifols, S.A	15/01/2003	220	83	30	108	30
Laboratorios Grifols, S.A	26/09/2003	300	144	41	178	40
Laboratorios Grifols, S.A	22/10/2004	200	123	28	144	28
Laboratorios Grifols, S.A	20/12/2005	180	126	25	144	--
Laboratorios Grifols, S.A	29/12/2006	400	312	--	304	--
Laboratorios Grifols, S.A	27/12/2007	360	266	--	252	--
Laboratorios Grifols, S.A	31/12/2008	600	460	--	--	--
Diagnostic Grifols, S.A	27/11/2008	858	573	129	--	--
		18.423	10.685	1.704	9.670	1.262

Durante el ejercicio 2008 los gastos por intereses implícitos llevados a la cuenta de resultados ascienden a 516 miles de euros (477 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase nota 24).

El detalle de los vencimientos correspondiente a “Otros pasivos financieros no corrientes” es el siguiente:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Vencimientos a :		
Dos años	3.393	2.177
Tres años	2.127	2.315
Cuatro años	1.923	1.666
Cinco años	1.676	1.490
Más de cinco años	3.423	3.416
	12.542	11.064

Pasivos financieros corrientes

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

Pasivos financieros corrientes	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Obligaciones	5.580	5.521
Crédito Sindicado	(200)	30.701
Otros créditos	137.227	137.252
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 8)	4.940	4.066
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	147.547	177.540
Derivados financieros (nota 9)	796	--
Créditos privilegiados Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.704	1.262
Derechos sobre organismos dependientes de la seguridad social transmitidos a Deutsche Bank	5.274	4.057
Deuda por adquisición de un centro de plasma	883	0
Deuda con Novartis	806	762
Deuda por adquisición Plasma Collection Centres, Inc	--	3.397
Fianzas y depósitos recibidos	56	77
Otros pasivos financieros corrientes	166	--
Otros pasivos financieros corrientes	9.685	9.555
	157.232	187.095

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Las deudas con entidades de crédito corrientes se muestran netas de gastos de formalización de deudas e intereses, los cuales se detallan a continuación:

Gastos formalización deudas	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Sindicado	440	499
Resto	141	189
	581	688

Intereses	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Sindicado	240	262
Resto	1.004	1.651
	1.244	1.913

Obligaciones

Durante el ejercicio 2008, una de las sociedades del Grupo ha efectuado una emisión de pagarés al portador a plazo de un año, de 3.000 euros de valor nominal cada uno por importe máximo nominal de 6.000 miles de euros a un tipo de interés del 5,25% y que van dirigidos a los empleados del Grupo. A 31 de diciembre de 2008 existen pagarés suscritos por un importe nominal de 5.679 miles de euros. Los intereses pendientes de devengar a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 99 miles de euros y se encuentran deducidos del importe anterior.

Durante el ejercicio 2007, una de las sociedades del Grupo efectuó una emisión de pagarés al portador a plazo de un año, de 3.000 euros de valor nominal cada uno por importe máximo nominal de 6.000 miles de euros y que iban dirigidos a los empleados del Grupo. A 31 de diciembre de 2007 existían pagarés suscritos por un importe nominal de 5.616 miles de euros. Los intereses pendientes de devengar a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 95 miles de euros y se encuentran deducidos del importe anterior.

Deudas con entidades de crédito corrientes

Un detalle de las deudas con entidades de crédito corrientes es como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Tipo de interés (*) mín - máx	Miles de Euros	
	Dispuesto 31/12/08	31/12/07
Créditos en :		
Dólares EE.UU	3.188-5,78%	64.207
Euros	2.60-6,25 %	58.870
Otras monedas	TIIE+2.55% -13%	11.170
		<hr/>
		134.247
		165.108
Efectos descontados de clientes (nota 12)	3.62-6,8 %	2.117
Interés corrientes de deudas con entidades de crédito		1.244
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 8)		5.491
		<hr/>
		143.099
		173.205
Menos, vencimiento corriente de gastos financieros diferidos por leasings (nota 8)		(551)
Menos, vencimiento corriente de gastos de formalización de créditos		(581)
		<hr/>
		141.967
		<hr/>
		172.019

(*) Los créditos devengan tipos de interés variables.

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo dispone de un límite de endeudamiento con entidades de crédito de 741.245 miles de euros (505.569 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Otros pasivos financieros corrientes

Durante el ejercicio 2008, se ha cancelado la deuda contraída por la adquisición de la sociedad Plasma Collection Centers, Inc.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Por otro lado, pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, incluye unos importes de aproximadamente 5.274 miles de euros y 4.057 miles de euros, respectivamente, cobrados directamente de Organismos dependientes de la Seguridad Social y cuyos derechos habían sido objeto de transmisión a Deutsche Bank (véase nota 12).

(19) Otros Pasivos

Otros pasivos no corrientes

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Subvenciones de capital	2.015	2.082
Subveneiones de tipo de interés (créditos privilegiados)	338	2.463
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.353	4.545
Otros pasivos no corrientes	2.353	4.545

Otros pasivos corrientes:

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Remuneraciones pendientes de pago	21.987	19.159
Otras deudas	1.446	409
Otros pasivos corrientes	23.433	19.568

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Subvenciones de capital y de tipo de interés

“Subvenciones de Capital” presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Importe total de la subvención :		
Anterior a 1995	330	330
1995	627	627
1996	54	54
1997	426	426
1998	65	65
1999	42	42
2000	181	179
2001	214	214
2002	626	626
2004	1.940	1.940
2005	35	37
2006	35	35
2007	33	33
Ejercicio actual	124	
	4.732	4.608
Menos, ingresos reconocidos :		
En ejercicios anteriores	(2.189)	(1.907)
En el ejercicio	(255)	(282)
	(2.444)	(2.189)
Diferencias de conversión	(273)	(337)
Valor neto subvenciones de capital	2.015	2.082

“Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)” incluye al 31 de diciembre de 2008 un importe de 338 miles de euros, y corresponde al tipo de interés implícito en los créditos concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología al no devengar éstos tipo de interés (2.463 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El movimiento en el ejercicio 2007 es como sigue:

	Saldos al 31/12/06	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldos al 31/12/07
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	2.326	614	(477)	2.463

El movimiento en el ejercicio 2008 es como sigue:

	Saldos al 31/12/07	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldos al 31/12/08
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	2.463	561	(2.686)	338

(20) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Proveedores y acreedores	99.215	76.934
Efectos a pagar a proveedores	770	1.031
Antieipos recibidos	7.599	11.571
Ajustes por periodificación pasivo	29	1.254
	107.613	90.790

El detalle de saldos con vinculadas se encuentra en la nota 29.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas de proveedores incluyen los siguientes saldos en moneda distinta del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Dólar EE.UU.	30.010	19.423
Libra esterlina	359	844
Yen japones	1.300	623
Corona checa	403	480
Pesos chilenos	285	661
Reales brasileños	536	354
Dólares Singapur	0	226
Otras monedas	211	176

La exposición del Grupo a riesgos de tipo de cambio y de liquidez relativos a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se revelan en la nota 28.

(21) Ingresos Ordinarios

La distribución de los ingresos ordinarios consolidados correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007 por segmento es como sigue:

	%	
	31/12/08	31/12/07
Biociencia	74	70
Diagnóstico	10	11
Hospital	11	11
Materia Prima	4	7
Otros	1	1
	100	100

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

La distribución geográfica de los ingresos ordinarios consolidados es como sigue:

	%	
	31/12/08	31/12/07
Unión Europea	50%	54%
Estados Unidos	36%	34%
Resto del mundo	14%	13%
	100%	100%

Los ingresos ordinarios incluyen las ventas netas realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Dólar EE.UU.	304.445	252.410
Libra esterlina	36.668	39.709
Peso mexicano	29.182	22.990
Peso chileno	16.047	12.242
Corona checa	12.568	13.184
Real brasileño	15.916	6.828
Bath Thailandes	6.302	5.545
Peso argentino	9.145	5.395
Dólar Singapur	4.272	3.809
Ringgit Malayo	2.488	1.909
Corona Eslovaca	0	28

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(22) Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Sueldos, salarios y asimilados	191.644	173.927
Aportaciones a planes de pensiones (nota 27)	1.365	1.619
Cargas sociales	45.150	33.503
	238.159	209.049

El número medio de empleados, durante el ejercicio 2008 y 2007, distribuido por departamentos ha sido aproximadamente el siguiente:

	Número medio	
	2008	2007
Producción	4.201	3.576
I+D - Área Técnica	239	215
Administración y otros	431	359
Dirección General	86	85
Marketing	83	75
Ventas y distribución	465	439
	5.505	4.749

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El número medio de empleados del Grupo y Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2007 distribuido por sexos es como sigue:

	Número a 31/12/07		Total Número de Empleados
	Hombres	Mujeres	
Administradores	9	0	9
Producción	1.781	2.087	3.868
I+D - Área Técnica	82	140	222
Administración y otros	192	186	378
Dirección General	40	44	84
Marketing	39	40	79
Ventas y distribución	239	207	446
	2.382	2.704	5.086

El número medio de empleados del Grupo y Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 distribuido por sexos es como sigue:

	Número a 31/12/08		Total Número de Empleados
	Hombres	Mujeres	
Administradores	8	1	9
Producción	2.160	2.350	4.510
I+D - Área Técnica	109	149	258
Administración y otros	228	225	453
Dirección General	42	42	84
Marketing	42	45	87
Ventas y distribución	291	192	483
	2.880	3.004	5.884

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(23) Otros Ingresos y Gastos de Explotación

Gastos de explotación

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Variación de provisiones de tráfico (notas 11, 28 (b) y 17)	561	(1.253)
Servicios Profesionales	29.949	25.022
Suministros y materiales auxiliares	29.268	22.274
Arrendamientos operativos (nota 26 a)	11.792	11.142
Renting y otros arrendamientos	4.791	5.234
Transportes	19.485	15.707
Gastos de reparación y mantenimiento	17.642	12.978
Publicidad	16.872	13.830
Seguros	10.367	10.787
Cánones y royalties	8.760	5.236
Gastos viaje y desplazamientos	14.210	11.962
Servicios Externos	21.891	18.465
Otros	9.094	6.889
Otros gastos de explotación	194.682	158.273

* Gasto / (Ingreso)

En fecha 13 de abril de 2007, una de las sociedades del Grupo firmó un acuerdo de rescisión del contrato que tenía vigente sobre el pago de unos royalties con efectos a partir de mayo de 2005, lo que supuso la reversión de la provisión por el devengo de estos gastos que el Grupo tenía contabilizado hasta la fecha del acuerdo. Esto representó la reversión de aproximadamente 3 millones de euros.

Ingresos de explotación

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Ingresos de indemnizaciones por siniestros	584	780
Subvenciones	497	908
Ingresos de venta de energía	2.394	0
Otros ingresos	208	634
Otros ingresos de explotación	3.683	2.322

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(24) Resultado Financiero

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Intereses recibidos de la Seguridad Social	2.212	2.847
Otros ingresos financieros	470	1.679
Ingresos financieros	2.682	4.526
Préstamo Sindicado (Otros gastos financieros)	1.849	694
Préstamo Sindicado (Intereses)	12.152	9.042
Gastos financieros derivados de la cesión de deuda (nota 12)	2.128	786
Intereses implícitos de créditos privilegiados (nota 18)	516	477
Otros gastos financieros	12.660	12.524
Gastos financieros	29.305	23.523
Variación a valor razonable derivados financieros (nota 9)	(1.268)	829
Diferencias de cambio	(2.825)	(4.618)
Resultado Financiero	(30.716)	(22.786)

(25) Situación Fiscal

Las sociedades presentan anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre las Ganancias. Los beneficios de las sociedades españolas, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Grifols, S.A. está autorizada a tributar por el Impuesto sobre las Ganancias en régimen de declaración consolidada, conjuntamente con Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Logister, S.A., Biomat, S.A., Grifols Viajes, S.A., Grifols International, S.A. y Grifols Engineering, S.A.. Por ser Grifols, S.A. la sociedad dominante del Grupo, es la responsable ante la Administración de la presentación y liquidación de la declaración consolidada del Impuesto sobre las Ganancias.

Asimismo, la sociedad norteamericana Grifols, Inc. está autorizada a tributar en los Estados Unidos por el Impuesto sobre las Ganancias en régimen de declaración consolidada, conjuntamente con Grifols Biologicals, Inc. y Grifols

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Usa, LLC. Desde noviembre de 2007 se han incluido en esta tributación consolidada las sociedades Biomat USA, Inc, Plasmacare, Inc y Plasma Collection Centers, Inc.

a) Conciliación entre resultado contable y fiscal

El detalle del gasto/ (ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/08	31/12/07
Beneficio / (pérdida) del ejercicio antes de impuestos	172.269	123.587
Cuota al 30% y 32,5% respectivamente	51.680	40.166
Diferencias permanentes	2.678	104
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos	4.366	769
Deducciones de I+D	(5.403)	(4.728)
Otras deducciones	(4.199)	(837)
Gasto por impuesto sobre ganancias ejercicios anteriores	(3)	21
Otros gastos / (ingresos) por impuesto sobre las ganancias	1.034	(256)
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	50.153	35.239
Impuesto diferido	6.987	6.414
Impuesto corriente	43.166	28.825
Total	50.153	35.239

b) Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

A 31 de diciembre de 2008, se han producido los siguientes hechos en relación con las Inspecciones fiscales llevadas a cabo en las sociedades del Grupo:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

- Comunicación de finalización de inspección en Grifols Deutschland de forma favorable, excepto por un importe de 150 miles de euros, que ha sido registrado como gasto en el ejercicio 2008.
- Comunicación de finalización de inspección en Grifols, Inc., Grifols Biologicals, Inc., Grifols USA, Inc. y Plasmacare, Inc. de forma favorable.
- A 31 de diciembre de 2008, la sociedad Biomat Usa, Inc., está siendo inspeccionada por sus autoridades fiscales. La dirección del Grupo no espera ningún pasivo adicional significativo derivado de esta inspección.

(26) Arrendamientos Operativos

(a) Arrendamientos operativos (como arrendatario)

El Grupo, a 31 de diciembre de 2008 y 2007, tiene arrendados a terceros construcciones en régimen de arrendamiento operativo.

El Grupo tiene contratados arrendamientos operativos para almacenes y edificios. Los contratos de arrendamiento tienen una duración de entre 1 y 30 años, con opción de renovación a la fecha de terminación de los contratos. Las cuotas de arrendamiento se actualizan periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos. Una de las sociedades del Grupo tiene contratos de arrendamiento que incluye rentas contingentes, estando éstas basadas en la capacidad de producción, superficie utilizada o el mercado inmobiliario. Estas rentas se han imputado a gasto del ejercicio de forma lineal.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio es, a 31 de diciembre de 2008, de 11.792 miles de euros (11.142 miles de euros a 31 de diciembre de 2007). De este importe 11.787 miles de euros (11.218 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) corresponde a pagos mínimos por arrendamiento y 5 miles de euros (14 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) a las cuotas contingentes.

Los pagos mínimos futuros a satisfacer en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre son los siguientes:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Vencimientos:		
Hasta 1 año	9.575	7.597
Entre 1 y 5 años	24.919	21.864
Superior a 5 años	7.192	5.472
Total pagos mínimos futuros	<hr/> 41.686	<hr/> 34.933

(b) Arrendamientos operativos (como arrendador)

El Grupo, a 31 de diciembre de 2008 y 2007, tiene un edificio arrendado a terceros en régimen de arrendamiento operativo:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Vencimientos:		
Hasta 1 año	69	74
Entre 1 y 5 años	50	109
Superior a 5 años	--	--
Total pagos mínimos futuros	<hr/> 119	<hr/> 183

Este contrato no incluye rentas contingentes ni opciones de compra. El importe reconocido como ingreso del ejercicio 2008 por este concepto asciende a 70 miles de euros (75 miles de euros en el ejercicio 2007).

(27) Otras Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos y Activos Contingentes

(a) Avales concedidos y otras garantías

El Grupo no tiene prestados avales y garantías a terceros.

(b) Garantías comprometidas con terceros

El Grupo no tiene garantías comprometidas con terceros.

(c) Compromisos con empleados

Tal como se describe en la nota 3(k) apartado (i), las sociedades españolas del Grupo están obligadas a la dotación de un plan de pensiones de aportación

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

definida. La aportación anual del Grupo para el ejercicio 2008 ha sido de 377 miles de euros (351 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

En ejercicios sucesivos dicha aportación será establecida en negociación colectiva.

Asimismo algunas de las filiales extranjeras del Grupo han realizado aportaciones a sistemas complementarios de pensiones por un importe de 988 miles de euros (1.268 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

(d) Procedimientos judiciales y de arbitraje

Los litigios en los cuales es parte la Sociedad o las compañías del Grupo son los siguientes:

Instituto Grifols, S.A.

- Litigio que se inicia en febrero del año 2000. La compañía es parte codemandada, junto con otra empresa fraccionadora de plasma.

El demandante, persona física, reclama a las codemandadas la cantidad de 542 miles de euros en concepto de daños y perjuicios derivados de un presunto contagio de VIH e VHC.

Dicha reclamación judicial que se tramita ante el Juzgado de 1^a instancia de Cádiz y en cuanto a Instituto Grifols, S.A., ha sido desestimada íntegramente por Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2005.

Habiéndose presentado recurso de Apelación, el mismo fue desestimado por la Audiencia Provincial de Cádiz, en abril de 2007, confirmándose la defensa de la compañía. En la actualidad ha sido presentado recurso de Casación ante el Tribunal Supremo por la otra parte.

- Litigio que se inicia en febrero de 2005 contra la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y a través de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El demandante, persona física, reclama 180 miles de euros en concepto de daños y perjuicios por un presunto contagio de VHC, y es la Administración Sanitaria la que solicita se amplíe la demanda contra la compañía.

En la actualidad se está a la espera de sentencia, tras haber contestado la compañía a la demanda.

- Litigio que se notifica a la compañía en el 2007, iniciado por un colectivo de cien hemofílicos catalanes, contra todos los laboratorios fraccionadores

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

de plasma en reclamación de la cantidad máxima de 12.960 miles de euros. Durante el ejercicio 2008, se ha dictado sentencia desestimando la pretensión de condena. En la actualidad ha sido anunciado Recurso de Apelación frente a dicha sentencia.

Grifols Biologicals, Inc.

- Intervención judicial (“consent decree”) sobre la planta de fraccionamiento de Los Angeles.

La planta de fraccionamiento de Los Angeles está siendo gestionada con sujeción a una intervención judicial (“consent decree”) solicitada al Juez, en enero de 1998, por la F.D.A. y el Departamento de Justicia norteamericano con motivo de las infracciones de las normas de la F.D.A. cometidas por el antiguo dueño de la planta (Alpha Therapeutic Corporation). Como consecuencia de la intervención judicial (“consent decree”), la planta de Los Angeles está sujeta a estrictas auditorías por parte de la F.D.A., así como a la obtención de su previa autorización para la venta de los productos fabricados en dicha planta.

La Sociedad no puede asegurar que el “consent decree” se levantará ni tampoco cuándo. Dicho proceso puede conllevar el cierre temporal de la planta.

Se considera que las inversiones que se están realizando en la planta (incluyendo la construcción de una nueva área estéril de dosificación purificación), así como su buen historial ante la F.D.A. a lo largo de los años, le ayudarán a normalizar la situación de aquélla. En este sentido, hay que destacar que, ya en marzo de 2004, y como resultado de ciertas mejoras acometidas por el Grupo en la planta, la F.D.A. le otorgó varios certificados de libre venta (“free sales certificate”) para antiguos productos de A.T.C. fabricados en dicha planta.

Recientemente, la F.D.A. ha realizado una inspección a la planta que ha concluido sin ningún punto significativo.

La no cuantificación de algunos de los litigios anteriores se debe a que, en la situación procesal en que se encuentran, es imposible su cuantificación. En la fecha que ocurrieron los hechos reclamados, el Grupo aún no tenía implementada su política de autoseguro (por medio de su filial reaseguradora Squadron Reinsurance, Ltd) y, en consecuencia, las compañías de seguros cubren el total del riesgo.

La cantidad cuantificable reclamada por responsabilidad civil de producto asciende a 2.942 miles de euros aproximadamente.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(e) Contratos de permuta financiera de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2007 en el Grupo se encuentran registrados en libros los siguientes contratos de permuta financiera:

Permuta Financiera	Miles de Euros		Vencimiento
	Nominal	Valoración positiva al 31/12/07	
Swap de tipo de interés	50.000	512	26/07/11
	50.000	512	
(nota 9)			

Al 31 de diciembre de 2008 en el Grupo se encontraban registrados en libros los siguientes contratos de permuta financiera:

Permuta Financiera	Miles de Euros		Vencimiento
	Nominal	Valoración negativa al 31/12/08	
Swap de tipo de interés	50.000	(796)	26/07/11
	50.000	(796)	
(nota 18)			

(f) Contrato de suministro de materia prima a largo plazo

Una de las sociedades del Grupo en Estados Unidos firmó contratos de suministro de materia prima por los cuales se ha comprometido a adquirir anualmente un máximo de 250.000 litros de plasma a un precio establecido y en un periodo que no excederá del 2013.

(g) Contrato de servicios con Baxter Healthcare Corporation

Con fecha 2 de enero de 2006, el Grupo y Baxter Healthcare Corporation firmaron un nuevo contrato de suministro de materia prima por el cual el Grupo fabrica producto final para Baxter hasta diciembre de 2008. Este contrato ha dejado sin efecto cualquier otro contrato existente, con anterioridad a esta fecha, entre las partes.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(28) Instrumentos Financieros

Clasificación

Un desglose de instrumentos financieros por naturaleza y categoría es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/07			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Activos financieros	7.979	--	--	--
Permuta de tipo de interés	--	--	512	--
Deudores	--	205.256	--	--
Activos por impuesto corriente	--	2.402	--	--
Otros créditos con Administraciones Públicas	--	3.920	--	--
Préstamos bancarios	--	--	--	(340.891)
Otros pasivos financieros	--	--	--	(20.619)
Obligaciones y otros valores	--	--	--	(5.521)
Pasivos por arrendamiento financiero	--	--	--	(9.553)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	--	--	(89.536)
Otras deudas no comerciales	--	--	--	(409)
	7.979	211.578	512	(466.529)

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Miles de euros			
	31/12/08			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Activos financieros	8.316	--	--	--
Permuta de tipo de interés	--	--	(796)	--
Deudores	--	212.592	--	--
Activos por impuesto corriente	--	5.428	--	--
Otros créditos con Administraciones				
Públicas	--	22.434	--	--
Préstamos bancarios	--	--	--	(441.416)
Otros pasivos financieros	--	--	--	(21.431)
Obligaciones y otros valores	--	--	--	(5.580)
Pasivos por arrendamiento financiero	--	--	--	(12.064)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	--	--	(107.584)
Otras deudas no comerciales	--	--	--	(1.446)
	8.316	240.454	(796)	(589.521)

Valor razonable

Un detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros, junto con el importe por el que están reconocidos en el balance se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	31/12/08		31/12/07	
	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
Activos financieros	8.316	8.316	7.979	7.979
Permuta de tipo de interés	(796)	(796)	512	512
Deudores	212.592	212.592	205.256	205.256
Activos por impuesto corriente	5.428	5.428	2.402	2.402
Otros créditos con Administraciones				
Públicas	22.434	22.434	3.920	3.920
Efectivo	6.368	6.368	5.690	5.690
Préstamos bancarios	(441.416)	(441.416)	(340.891)	(340.891)
Otros pasivos financieros	(21.431)	(21.431)	(20.619)	(20.619)
Obligaciones y otros valores	(5.580)	(5.580)	(5.521)	(5.521)
Pasivos por arrendamiento financiero	(12.064)	(12.064)	(9.553)	(9.553)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(107.584)	(107.584)	(89.536)	(89.536)
Otras deudas no comerciales	(1.446)	(1.446)	(409)	(409)
	(335.179)	(335.179)	(240.770)	(240.770)

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Riesgo de crédito

a) Exposición al riesgo de crédito

El importe en libros de los activos financieros representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito es como sigue:

Importe en libros	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
Activos financieros	9	8.316	7.979
Permuta de tipo de interés	9	--	512
Clientes y deudores varios	12	203.646	193.288
Activos por impuesto corriente	13	5.428	2.402
Otros créditos con administraciones públicas	13	22.434	3.920
Efectivo		6.368	5.690
		246.192	213.791

El máximo nivel de exposición al riesgo para cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2008 y 2007 por zona geográfica es la siguiente:

Importe en libros	Miles de euros	
	2008	2007
Doméstica	88.704	89.449
Paises UE	51.139	52.402
Estados Unidos	31.016	23.221
Reino Unido	2.615	4.194
Otros países europeos	1.880	1.666
Otras regiones	28.292	22.356
	203.646	193.288

b) Pérdidas por deterioro de valor

Un detalle de los saldos de cuentas a cobrar por antigüedad es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
No vencidas	135.757	120.084
Menos de 1 mes	23.047	20.114
De 1 a 4 meses	22.840	24.505
De 4 meses a 1 año	17.539	21.120
Más de un año	4.463	7.465
	203.646	193.288

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

El movimiento de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Saldo inicial	3.285	3.448
Dotaciones netas del ejercicio	317	(113)
Cancelaciones netas del ejercicio	(249)	(48)
Diferencias de conversión	(181)	(2)
Saldo final	<u>3.172</u>	<u>3.285</u>

El análisis de la concentración de riesgo de crédito se detalla en la nota 4.

Riesgo de liquidez

Un detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos por intereses y excluyendo el efecto de los acuerdos de compensación, se muestra a continuación:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Importe en libros	Nota	Valor en libros al 31/12/07	Flujos contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1-2 años	2- 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros no derivados								
Créditos bancarios	18	340.891	378.504	8.948	176.901	46.600	131.454	14.601
Otros pasivos financieros	18	20.619	23.021	9.912	1.307	2.404	6.046	3.352
Obligaciones y otros valores	18	5.521	5.659	5.659	0	0	0	0
Pasivos por arrendamiento financiero	18	9.553	10.879	571	4.163	3.477	2.633	35
Aerectores comerciales y otras cuentas a pagar	20	89.536	89.536	87.816	1.694	26	0	0
Otras deudas no comerciales	19	409	409	91	32	0	286	0
Pasivos por impuesto corriente	13	3.770	3.770	3.770	0	0	0	0
Otras deudas con administraciones públicas	13	11.396	11.396	11.396	0	0	0	0
Pasivos financieros derivados								
Swap de tipo de interés	18	0	0	0	0	0	0	0
Total		481.695	523.174	128.163	184.097	52.507	140.419	17.988

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Importe en libros	Nota	Valor en libros al 31/12/08	Flujos contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1-2 años	2- 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros no derivados								
Créditos bancarios	18	441.416	490.446	7.945	144.973	51.615	237.001	48.912
Otros pasivos financieros	18	21.431	23.830	6.781	2.909	3.392	6.925	3.823
Obligaciones y otros valores	18	5.580	5.702	5.702	0	0	0	0
Pasivos por arrendamiento financiero	18	12.064	13.452	532	5.071	4.140	3.301	408
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	107.584	107.584	105.502	2.080	0	2	0
Otras deudas no comerciales	19	1.446	1.446	328	799	0	0	319
Pasivos por impuesto corriente	13	16.362	16.362	16.362	0	0	0	0
Otras deudas con administraciones públicas	13	9.068	9.068	9.068	0	0	0	0
Pasivos financieros derivados								
Swap de tipo de interés	18	796	796	796	0	0	0	0
Total		615.747	668.686	153.016	155.832	59.147	247.229	53.462

Riesgo de tipo de cambio

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es como sigue:

Importe en libros	Nota	2007	EUR	USD	Otras
Deudores comerciales	12	174.351	126.629	22.071	25.651
Créditos bancarios	18	(340.891)	(287.542)	(48.631)	(4.718)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	(90.790)	(68.003)	(19.423)	(3.364)
Exposición del balance bruta		(257.330)	(228.916)	(45.983)	17.569

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Importe en libros	Nota	2008	EUR	USD	Otras
Deudores comerciales	12	186.324	123.466	38.171	24.687
Créditos bancarios	18	(441.416)	(345.719)	(84.527)	(11.170)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	(107.613)	(74.509)	(30.010)	(3.094)
Exposición del balance bruta		(362.705)	(296.762)	(76.366)	10.423

Los tipos de cambio más significativos aplicados durante el ejercicio son los siguientes:

		Tipo de cambio medio		Tipo de cambio a cierre	
		2008	2007	31/12/08	31/12/07
Euro					
USD		1,49	1,37	1,39	1,47

El análisis de sensibilidad a variaciones en los tipos de cambio se detalla a continuación:

Un 10 por ciento de fortalecimiento del dólar estadounidense respecto del euro al 31 de diciembre de 2008 habría aumentado el patrimonio neto en 33.055 miles de euros (20.760 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y los resultados habrían disminuido en 7.637 miles de euros (4.598 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de interés, permanecen constantes. El análisis se ha realizado con los mismos criterios en el ejercicio 2007.

Un 10 por ciento de debilitamiento del dólar estadounidense respecto del euro al 31 de diciembre habría tenido el efecto opuesto por los importes mostrados, considerando que el resto de variables permanecen constantes.

Riesgo de tipo de interés

Perfil de tipos de interés

A la fecha de presentación de la información, el perfil de tipos de interés relativos a los instrumentos financieros remunerados es como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

	Miles de euros	
	2008	2007
Instrumentos a tipo de interés fijo		
Activos financieros	8.316	7.979
Pasivos financieros	(5.580)	(5.521)
	<hr/> 2.736	<hr/> 2.458
Instrumentos a tipo de interés variable		
Pasivos financieros	(453.480)	(350.444)
	<hr/> (453.480)	<hr/> (350.444)
	<hr/> (450.744)	<hr/> (347.986)

Análisis de sensibilidad

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a la fecha de presentación al 31 de diciembre de 2008 habría aumentado (disminuido) el patrimonio neto y el beneficio consolidado después de impuestos en 3.704 miles de euros. Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de cambio, permanecen constantes.

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2007 habría aumentado (disminuido) el patrimonio neto y los resultados en 2.816 miles de euros.

(29) Saldos y transacciones con Empresas Vinculadas

El detalle de saldos con empresas vinculadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Deudas con entidades asociadas	52	24
Deudas con personal clave de la dirección	0	0
Deudas con Administradores de la sociedad	90	60
Deudas con Otras partes vinculadas	2.226	481
	<hr/> 2.368	<hr/> 565

Estos saldos se encuentran incluidos en el epígrafe de proveedores y acreedores (véase nota 20).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

a) Transacciones del Grupo con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas son propias del tráfico ordinario del Grupo y han sido realizadas a condiciones de mercado.

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas durante el ejercicio 2007 fueron los siguientes:

	Miles de Euros			
	Entidades asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Administradores de la Sociedad
Compras netas	105	--	--	--
Ventas netas	--	--	--	--
Otros gastos por servicios	--	--	2.337	--
	105	0	2.337	0
Intereses	--	--	--	--
Dividendos y otros beneficios distribuidos	--	--	--	948
Dividendos y otros beneficios recibidos	--	--	--	--
	0	0	0	948

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Entidades asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Administradores de la Sociedad
Compras netas	125	--	--	--
Ventas netas	--	--	--	--
Otros gastos por servicios	--	--	4.981	--
	125	0	4.981	0
Intereses	--	--	--	--
Dividendos y otros beneficios distribuidos	--	--	--	2.600
Dividendos y otros beneficios recibidos	--	--	--	--
	0	0	0	2.600

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

Los consejeros independientes del Consejo de Administración de Grifols, S.A. han percibido durante el ejercicio 2008 la cantidad de 180.000 euros por razón de su cargo (120.000 euros durante el ejercicio 2007).

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración que ostentan una relación laboral con las sociedades del Grupo, así como las recibidas por el personal clave de la dirección son las siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Retribuciones a corto plazo	6.248	5.774
Total	6.248	5.774

El Grupo no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración.

c) Participaciones y cargos en otras sociedades de los administradores de la sociedad dominante

Los administradores de la Sociedad no tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad dominante. Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados por los administradores de la Sociedad en dicho tipo de empresas se detallan en el Anexo V adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria consolidada.

(30) Información sobre Medio Ambiente

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Cips (clean in process)	484	(137)	347
Recuperacion agua	184	(65)	119
Balsa homogeneizacion	163	(131)	32
Planta tratamiento de agua	156	(70)	86
Instalación concentrador peg	77	(71)	6
Automatización proceso neutraliz.regenerantes	73	(53)	20
Medidor toc aguas residuales	72	(35)	37
Bombeo Torre Alcohol	72	0	72
Unión puntos vertido	57	(27)	30
Mejoras en pozos	39	(22)	17
Ingeniería traslado alcohol	31	(22)	9
Depósito ácido clorhídrico para dosif.balsa homogen.	26	(12)	14
Depósito Stock PEG	23	0	23
Depósito 20m3 de lg en p9	22	(16)	6
Construcción almacén productos químicos	20	(16)	4
Acondicionamiento parcela externos	19	(6)	13
Depósito hci para zona aguas	16	(5)	11
Depósito naoh para zona aguas	14	(5)	9
Recuperación efluente concentración	14	(6)	8
Homogeneización efluentes	13	(3)	10
Adecuación desagües	9	(9)	0
Recogida PEG 15% generado ALPHA1Pi	8	(3)	5
Depósito PEG	6	(1)	5
Automatización Tanque Neutralización	6	(6)	0
Batería de condensadores 220m	5	(2)	3
Otros	22	(6)	16
	1.631	(729)	902

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Cips (clean in process)	759	(193)	566
Recuperacion agua	184	(79)	105
Balsa homogeneizacion	163	(135)	28
Instalación concentrador peg	77	(77)	0
Automatización proceso neutraliz.regenerantes	73	(60)	13
Medidor toc aguas residuales	72	(44)	28
Bombeo Torre Alcohol	72	(7)	65
Unión puntos vertido	57	(33)	24
Mejoras en pozos	39	(26)	13
Ingeniería traslado alcohol	31	(25)	6
Depósito ácido clorhidrico para dosif.balsa homogen.	26	(16)	10
Depósito Stock PEG	23	(7)	16
Depósito 20m3 de Ig en p9	22	(17)	5
Construccion almacen productos quimicos	20	(18)	2
Acondicionamiento parcela extemos	19	(8)	11
Depósito hci para zona aguas	16	(8)	8
Deposito naoh para zona aguas	14	(7)	7
Reeuperación efluente concentración	14	(8)	6
Homogeneización efluentes	13	(4)	9
Adecuacion desagües	9	(9)	0
Recogida PEG 15% generado ALPHAIPi	8	(3)	5
Depósito PEG	6	(2)	4
Automatización Tanque Neutralización	6	(6)	0
Bateria de condensadores 220m	5	(3)	2
Bioreactor de Membranas	528	(32)	496
Circuito Recuperación Agua Rechazo Destilador	5	(1)	4
Automatización Cloración Agua	13	(1)	12
Otros	22	(8)	14
	2.296	(837)	1.459

Los gastos incurridos por el Grupo en la protección y mejora del medio ambiente durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008 han ascendido aproximadamente a 1.302 miles de euros (1.330 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

El Grupo durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2008 y 2007 no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(31) Otra Información

(a) Remuneración a los Auditores:

KPMG Auditores, S.L. y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de medidas de reforma del Sistema Financiero han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007 honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Por servicios de auditoría anual	273	260
Por otros servicios de auditoría y relacionados	26	50
	299	310

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría anual incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2008 y 2007, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a KPMG International han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes durante el ejercicio 2008 y 2007, honorarios según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/08	31/12/07
Por servicios de auditoría anual	485	572
Por otros servicios de auditoría y relacionados	52	79
Por otros servicios	113	111
	650	762

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas anuales consolidadas

(b) Otros hechos relevantes:

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de junio de 2008 se comunicaron los hechos siguientes:

- Constitución de una Fundación en Estados Unidos para favorecer a los donantes de plasma.
- Constitución de una ONG en España para contribuir a la mejora de los recursos sanitarios en las regiones del mundo que lo necesiten.

A 31 de diciembre de 2008 el importe anual conjunto contabilizado de las contribuciones a ambas entidades ha sido de 1,3 millones de euros.

(32) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 28 de enero de 2009, Grifols, S.A. ha recibido notificación de la Agencia Tributaria de Barcelona de inicio de actuaciones de comprobación e investigación para el Impuesto de Sociedades (ejercicios 2004 a 2007) y los Impuestos sobre el Valor Añadido y Retenciones (ejercicios 2005 a 2007).

El Grupo se encuentra en avanzadas negociaciones para realizar una inversión de 25 millones de euros en un grupo australiano-suizo que se dedica a la fabricación y distribución de productos de diagnóstico in-vitro y a comercializar hemoderivados.

ANEXO I

GRIFOLS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información financiera por segmentos

SEGMENTOS DE NEGOCIOS
(expresados en miles de euros)

	Biocienicia		Hospital		Diagnóstico		Materias primas		Otros / No assignable		Consolidado	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Ingresos de explotación	606.249	493.100	82.566	74.683	85.705	79.709	34.463	50.651	5.328	5.148	814.311	703.291
Total Ingresos de explotación	606.249	493.100	82.566	74.683	85.705	79.709	34.463	50.651	5.328	5.148	814.311	703.291
Resultado del segmento	233.018	169.955	13.023	10.730	17.131	17.006	11.371	12.954	5.328	5.148	279.871	215.793
Gastos no asignables												
Otros (Gastos) ingresos no asignables												
Resultado de explotación												
Resultado financiero												
Participación en beneficio / (pérdida) del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación	0	0	0	0	24	19	0	0	0	0	24	19
Gasto por impuesto sobre las Ganancias												
Resultado después de impuestos												
108												
Activos del segmento	798.843	620.301	63.660	48.766	67.087	54.721	4.379	5.296	-	-	933.969	729.084
Participaciones puestas en equivalencia	-	-	-	-	374	243	-	-	-	-	374	243
Activos no asignables												
Total activos												
75.203	68.165	13.697	2.306	8.937	7.255	0	0	-	245.896	210.242	245.896	210.242
Passivos del segmento												
Passivos no asignables												
Total pasivos												
65.954	35.098	9.266	3.452	14.078	4.954	516	0	39.879	11.991	129.693	55.495	
Otra información :												
Gastos por amortización	21.644	20.568	3.725	3.491	5.000	4.762	67	31	2.820	2.656	33.256	31.528
Gastos que no requieren desembolso en efectivo	(1.744)	(1.500)	32	(4)	15	59	(7)	(81)	(275)	272	(1.979)	(1.254)
Altas del ejercicio de inmovilizado material y activos intangibles												

Este anexo forma parte de la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas

● ANEXO I

GRIFOLS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información financiera por segmentos

SEGMENTOS GEOGRAFICOS
(expresados en miles de euros)

	Unión Europea 2008	Estados Unidos 2008	Resto del mundo 2008	No asignables 2008	Consolidado 2008	2007
Ingresos ordinarios	404.099	376.905	290.666	235.929	119.546	90.457
Activos por segmento	629.237	531.238	502.797	373.225	48.205	35.106

Otra información :

Altas del ejercicio de immobilizado
material y activos intangibles

109

Este anexo forma parte de la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO II
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Movimiento de Fondo de comercio y Otros Activos Intangibles
para el ejercicio actual terminado en
31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/2007	Adiciones	Combinaciones de Negocio	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo al 31/12/2008
Fondo de Comercio	150.243	0	2.372	0	0	5.952	158.567
Activos Intangibles							
Gastos de desarrollo	43.141	5.255	0	0	(1.146)	4.9	47.299
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	40.790	0	0	0	(1.618)	1.289	40.461
Aplicaciones informáticas	17.704	4.489	0	(59)	(8)	146	22.272
Total Coste Activos Intangibles	101.635	9.744	0	(59)	(2.772)	1.484	110.032
A. Acum. Gastos de desarrollo	(18.916)	(4.634)	0	(287)	0	(41)	(23.878)
A. Acum. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(14.110)	(2.322)	0	287	1.616	(352)	(14.881)
A. Acum. Aplicaciones informáticas	(11.386)	(2.124)	0	59	10	(76)	(13.517)
Total A. Acum Activos Intangibles	(44.412)	(9.080)	0	59	1.626	(469)	(52.276)
Valor Neto Activos Intangibles	57.223	664	0	0	(1.146)	1.015	57.756

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas

ANEXO II
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Movimiento de Fondo de comercio y Otros Activos Intangibles
para el ejercicio actual terminado en
31 de diciembre de 2007
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/2006	Adiciones	Combinaciones de Negocio	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo al 31/12/2007
Fondo de Comercio	150.820	0	16.106	0	0	(16.683)	150.243
Activos Intangibles							
Gastos de desarrollo	37.710	5.532	0	0	0	(101)	43.141
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	43.960	0	0	0	(519)	(2.651)	40.790
Aplicaciones informáticas	15.409	2.778	0	5	(298)	(190)	17.704
Total Coste Activos Intangibles	97.079	8.310	0	5	(817)	(2.942)	101.635
A. Acum. Gastos de desarrollo	(14.306)	(4.610)	0	0	0	0	(18.916)
A. Acum. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(12.008)	(3.156)	0	0	412	642	(14.110)
A. Acum. Aplicaciones informáticas	(9.915)	(1.875)	0	(5)	239	170	(11.386)
Total A. Acum Activos Intangibles	(36.229)	(9.641)	0	(5)	651	812	(44.412)
Valor Neto Activos Intangibles	60.850	(1.331)	0	0	(166)	(2.130)	57.223

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas

ANEXO III
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31/12/07	Adiciones	Combinaciones de Negocio	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/08
Coste:							
Terrenos y construcciones	79.845	29.142	0	641	0	1.439	111.067
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	233.812	35.408	3	22.423	(5.939)	2.054	287.761
Immobilizado en curso	30.079	55.399	0	(23.948)	(128)	2.218	63.620
	343.736	118.949	3	(884)	(6.067)	5.711	462.448
Amortización acumulada:							
Construcciones	(6.735)	(1.234)	0	(39)	29	(70)	(8.049)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(135.669)	(22.842)	0	923	5.027	(729)	(153.390)
	(142.404)	(24.176)	0	884	5.056	(799)	(161.439)
Valor neto	201.332	95.773	3	0	(1.011)	4.912	301.009

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO III
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2007
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/06	Adiciones	Combinaciones de Negocio	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo al 31/12/07
Coste:							
Terrenos y construcciones	80.669	2.482	0	(777)	0	(2.529)	79.845
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	224.088	18.570	971	3.995	(5.661)	(8.151)	233.812
Immobilizado en curso	8.352	26.133	0	(3.223)	(127)	(1.056)	30.079
	313.109	47.185	971	(5)	(5.788)	(11.736)	343.736
Amortización acumulada:							
Construcciones	(6.336)	(713)	0	205	0	109	(6.735)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(121.780)	(21.174)	0	(200)	3.988	3.497	(135.669)
	(128.116)	(21.887)	0	5	3.988	3.606	(142.404)
Valor neto	184.993	25.298	971	0	(1.800)	(8.130)	201.332

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO IV
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Composición Deudas con Entidades de Crédito no Corrientes
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

Crédito	Moneda	Tipo de interés	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Importe concedido	Miles de Euros	
						Gastos deudas	Importe en libros
Sindicado -Club de[EUR / USD	Euribor + 0,6%	01/05/2008	26/05/2013	350.000	(1.984)	225.320
Institut Català de Finances	EUR	5,70%	27/01/2005	28/02/2010	6.247	(62)	312
Instituto de Crédito Oficial	EUR	4,94%	01/06/2006	26/05/2016	30.000	(210)	25.907
Caixa Catalunya Crédito Hipotecario	EUR	5,25%	01/02/2008	01/02/2018	14.000	(294)	13.350
BBVA Crédito Hipotecario	EUR	6,50%	21/10/2008	31/12/2024	45.000	(676)	30.453
Banca Toscana	EUR	5,33%	08/05/2008	30/06/2013	3.000	--	2.163
Cofides	EUR	5,61%	01/06/2008	20/08/2017	6.854	--	6.854
					448.247	(3.226)	304.389
Acreedores por arrendamiento financiero no corriente (véase nota 8)						7.124	
					448.247	(3.226)	311.513

Los importes se muestran netos de los gastos de formalización de créditos, que en 2008 ascienden a 2.245 miles de euros.

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas

ANEXO IV
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Composición Deudas con Entidades de Crédito no Corrientes
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2007
(Expresado en miles de euros)

Credito	Moneda	Tipo de interés	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Importe concedido	Miles de Euros	
						Gastos deudas	Formalización deudas
Crédito Sindicado	EUR	Euríbor + 0,7%	01/07/2005	21/06/2011	225.000	(2.925)	138.211
Bancaria (nota 7)	EUR	5,50%	01/05/2000	01/05/2012	902	(9)	304
Institut Català de Finances	EUR	5,70%	27/01/2005	28/02/2010	6.247	(62)	1.548
Instituto de Crédito Oficial	EUR	4,94%	01/06/2006	26/05/2016	30.000	(210)	29.876
BBVA	EUR	5,37%	27/02/2006	24/02/2009	15.000	(60)	2.999
					277.149	(3.266)	172.938
Acreedores por arrendamiento financiero no corriente (véase nota 8)							
					5.487		
					277.149	(3.266)	178.425

Los importes se muestran netos de los gastos de formalización de créditos, que en 2007 ascienden a 1.023 miles de euros.

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO V
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias
31 de diciembre de 2008

Consejero	Sociedad en la que ostenta cargo	Cargo
Dagù Gebert, T.	Grifols, Inc.	Consejero
Dagù Gebert, T.	Biomar USA, Inc.	Consejero
Dagù Gebert, T.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
Dagù Gebert, T.	Plasma Collection Centers Inc.	Consejero
Gianzmann, T.	Arakoma Optimus, S.L.	Consejero
Gianzmann, T.	Instituto Grifols, S.A.	CEO y presidente
Jannotta, E.D.	Gambro AB	Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Diagnostic Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols Engineering, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols International, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols Viales, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Laboratorios Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Logistar, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Moveaco, S.A.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols Deutschland, GmbH	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols, Inc.	Administrador
Grifols Roura, V.	Sionmat USA, Inc.	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols, s.r.o	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols UK, Ltd	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols Portugal (produtos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.)	Administrador
Grifols Roura, V.	Grifols France S.A.R.L.	Co-gerente
Grifols Roura, V.	Grifols Chile, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	PlasmaCare, Inc.	Presidente
Grifols Roura, V.	Arabona Optimus, S.L.	Presidente
Grifols Roura, V.	Logistil Grifols, S.A. de CV	Presidente
Grifols Roura, V.	(anteriormente Grifols Mexico, S.A. de CV)	Presidente
Purtsow, C.M.C.	Grifols Mexico, S.A. de CV	Consejero
Riera Roca, R.	Instituto Grifols, S.A.	Administrador
Riera Roca, R.	Grifols International, S.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Instituto Grifols, S.A.	Presidente
Riera Roca, R.	Grifols, Inc.	Consejero
Riera Roca, R.	Biomar USA, Inc.	Presidente
Riera Roca, R.	Grifols France S.A.R.L.	Co-gerente
Riera Roca, R.	Grifols Chile, S.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Italia S.p.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Argentina, S.A.	Presidente
Riera Roca, R.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Polka Sp.z.o.o	Presidente
Riera Roca, R.	Alpha Therapeutic Italia S.p.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Mexico, S.A. de CV	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Asia Pacific Pte Ltd	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Thailand Ltd	Consejero
Riera Roca, R.	Lopisilca Grifols, S.A. de CV	Consejero
Riera Roca, R.	(anteriormente Grifols Mexico, S.A. de CV)	Consejero
Twose Roura, J.I.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Twose Roura, J.I.	Grifols, Inc.	Consejero
Twose Roura, J.I.	Bicmat USA, Inc.	Consejero
Twose Roura, J.I.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
Twose Roura, J.I.	Grifols Engineering, S.A	Administrador
Twose Roura, J.I.	Arakoma Optimus, S.L	Administrador

Este anexo forma parte integrante de la nota 29 de la memoria de las cuentas anuales

ANEXO V

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias
31 de diciembre de 2007

Consejero	Sociedad en la que ostenta cargo	Cargo
Dagù Gelabert, T.	Grifols, inc.	Consejero
Dagù Gelabert, T.	Biomat USA, Inc.	Consejero
Dagù Gelabert, T.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
Dagù Gelabert, T.	Plasma Collection Centers Inc	Consejero
Doster, T. E.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Glanzmann, T.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Glanzmann, T.	Gambro AB	CEO y presidente
Jannotta, E. D.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols, Gras, J. A.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roure, V.	Biomat S.A.	Administrador
Grifols Roure, V.	Diagnostic Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols Engineering, S.A.	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols International, S.A.	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols, Viasa, S.A.	Administrador
Grifols Roure, V.	Instituto Grifols, S.A.	Presidente / Consejero delegado
Grifols Roure, V.	Laboratorios Grifols, S.A.	Administrador
Grifols Roure, V.	Logaster, S.A.	Administrador
Grifols Roure, V.	Movaco, S.A.	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols Deutchland, GmbH	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols, Inc.	Administrador
Grifols Roure, V.	Biomat USA, Inc.	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols U.K. Ltd	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols France S.A.R.L.	Administrador
Grifols Roure, V.	Grifols Chile, S.A.	Cco-gerente
Grifols Roure, V.	Grifols Italia S.p.A.	Consejero
Grifols Roure, V.	Plasmacare, Inc.	Presidenta
Grifols Roure, V.	Grifols México, S.A. de CV	Presidente
Purslow, C. M. C.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols International, S.A	Administrador
Riera Roca, R.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols, Inc.	Consejero
Riera Roca, R.	Biomat USA, Inc.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols France S.A.R.L.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Italia S.p.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Argentina, S.A.	Presidente
Riera Roca, R.	Plasmacare, Inc.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Polska Sp.z o.o.	Presidente
Riera Roca, R.	Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Mexico, S.A. de CV	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Asia Pacific Pte Ltd	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Thailand Ltd	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Mexico, S.A. de CV	Consejero
Twose Roure, J. I.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Twose Roure, J. I.	Grifols, Inc.	Consejero
Twose Roure, J. I.	Biomat USA, Inc.	Consejero
Twose Roure, J. I.	Plasmacare, Inc.	Consejero
Twose Roure, J. I.	Grifols Engineering, S.A.	Consejero
Doster, T. E.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero

INFORME DE GESTION

A los señores accionistas:

Grifols es un holding empresarial español especializado en el sector sanitario-farmacéutico presente en más de 90 países. La compañía, junto con las distintas sociedades dependientes centra sus actividades en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos derivados del plasma, productos de fluidoterapia, nutrición enteral, reactivos, instrumentos de análisis clínicos y material médico.

Actualmente es la primera empresa europea del sector de hemoderivados y el cuarto productor mundial. En los próximos años, potenciará su liderazgo en la industria como compañía verticalmente integrada gracias a las inversiones ya realizadas y a las que tiene previsto llevar a cabo en el período 2008-2012, que representan un total de 400 millones de euros.

Desde mayo de 2006 cotiza en el Mercado Continuo español y desde el 2 de enero de 2008 está incluido en el IBEX 35, índice compuesto por las 35 principales empresas cotizadas, en términos de liquidez y capitalización, del mercado bursátil español.

Los ingresos se situaron en 814,3 millones de euros, mostrando un crecimiento del 15,8% en relación con 2007. Excluyendo el efecto derivado por variaciones de tipo de cambio, el aumento se habría situado en el 19,9%, si bien la cobertura natural de Grifols ante el riesgo divisa permite compensar los efectos negativos de las ventas en dólares con las compras de plasma, la principal materia prima, también en dólares.

Hasta marzo de 2008 la facturación aumentó un 10,9% comparado con el ejercicio precedente, de abril a junio el incremento fue del 16,8%, de julio a septiembre se situó en el 16,1% y en el cuarto trimestre aislado aumentaron un 19,5%. En este sentido, la desaceleración económica global registrada en el último trimestre del ejercicio no ha tenido impacto en las ventas de la compañía, cuya facturación anual se ha visto favorecida por los crecimientos experimentados en todas las divisiones. La división Diagnostic alcanzó 85,7 millones de euros, mostrando un aumento del 7,5% y Hospital facturó un 10,6% más que en 2007 hasta 82,5 millones de euros.

Por su parte, las ventas de la división Bioscience, que representan el 74,4% de la facturación de Grifols, aumentaron casi un 23% hasta 606,2 millones de euros, con una tendencia positiva tanto en volumen como en precio de los principales hemoderivados que comercializa Grifols.

La estrategia de negocio emprendida hace años por Grifols de contar con materia prima proveniente de sus propios centros de plasmaféresis responde al doble objetivo de controlar el coste y disponer de una materia prima con los máximos niveles de seguridad, garantía y calidad. El volumen de plasma que obtiene Grifols de sus propios centros cubre prácticamente la totalidad de las necesidades de fraccionamiento.

En términos de materia prima, tiene asegurado el suministro de plasma con 80 centros de plasmaféresis en Estados Unidos. El aumento del plasma obtenido junto con la apertura de nuevos centros ha permitido a Grifols obtener 2,7 millones de litros de plasma. Desde un punto de vista de capacidad de fraccionamiento, sus instalaciones de

Barcelona (España) y Los Ángeles (Estados Unidos) le permiten dar respuesta a la creciente demanda del mercado.

El margen bruto según la cuenta de resultados analítica registra una importante mejora y pasa de representar el 44,9% sobre ventas en 2007 al 48,9% en 2008. Los gastos operativos ascendieron a 195,2 millones de euros y suponen un 23,9% sobre ventas.

El resultado de explotación más las amortizaciones (EBITDA) alcanzó los 236,2 millones de euros, que representa un 29% sobre ventas y muestra un incremento del 32,8% en relación con el ejercicio precedente. El beneficio neto se situó en 121,7 millones de euros, un 38,7% más que en 2007.

Los gastos financieros han mostrado una evolución favorable pese al incremento de los tipos de interés registrados en los nueve primeros meses del año, si bien su progresiva moderación a finales de año tendrá un impacto positivo a partir de 2009. La deuda financiera neta a cierre de 2008 ascendía a 446 millones de euros, que supone un ratio de 1,9 veces EBITDA, igual que el registrado en 2007. En lo que a la solidez del balance se refiere, el ratio de deuda neta sobre fondos propios se redujo en 2008 hasta 0,86 veces, frente a las 0,89 veces registradas en 2007.

Dos tercios de la deuda total de Grifols son a largo plazo, de los cuales un límite 350 millones de euros corresponde a la financiación sindicada suscrita en mayo de 2008 por un periodo de 5 años. Esta operación ha permitido amortizar el saldo vivo del crédito sindicado firmado en el año 2005 por 225 millones de euros, además de refinanciar las líneas a corto plazo dispuestas en dólares y la financiación parcial del plan de inversiones.

Asimismo, también destaca la obtención de un préstamo mercantil de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), por un importe de 6,8 millones de euros y un periodo de 9 años, con dos años de carencia. El préstamo está destinado a financiar parcialmente la ampliación del negocio de plasma en Estados Unidos.

Posteriormente Grifols ha adquirido un complejo de oficinas en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) que permitirá centralizar las áreas comunes del grupo y se convertirá en la nueva sede corporativa. La operación ha sido financiada mediante un préstamo hipotecario a largo plazo (15 años) firmado en el último trimestre de 2008 por importe de 45 millones de euros.

La división Bioscience está dedicada a la elaboración de especialidades farmacéuticas derivadas del plasma humano. Esta actividad se realiza en las plantas de Barcelona (España) y en la de California (USA). Esta división facturó 606,2 millones de euros en 2008, que supone un incremento del 22,9% respecto a 2007 y representa el 74,4% sobre los ingresos totales del grupo. A lo largo de 2008 se ha constatado el incremento tanto en volumen como en precio de los principales hemoderivados que comercializa el grupo: IVIG, Albúmina y Factor VIII. Los resultados de la división confirman la evolución de un sector con una demanda que mantiene una progresiva tendencia alcista y en el que Grifols cuenta con importantes ventajas competitivas, tanto por su capacidad de obtención de plasma como de fraccionamiento.

La división Hospital concentra, entre otras actividades, la fabricación y venta de especialidades farmacéuticas, productos sanitarios de un solo uso y dietas para la

nutrición enteral. La actividad de fabricación se realiza en las plantas españolas de Parets del Vallès (Barcelona) y Las Torres de Cotillas (Murcia).

Las ventas la división Hospital en 2008 aumentaron un 10,6% en relación con el año anterior y se situaron en 82,5 millones de euros. Actualmente esta línea de negocio aporta el 10,1% de los ingresos totales. Todas las áreas de la división experimentaron incrementos, si bien destaca favorablemente la evolución de los proyectos de Logística Hospitalaria, que generaron unos ingresos de 18,1 millones de euros (+12,3%). La implementación de estos sistemas logísticos y de control está posicionando al grupo como referente en soluciones específicas para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de farmacia hospitalaria de hospitales, tanto públicos como privados, en España, Portugal y Latinoamérica.

En el segundo semestre de 2008 se han puesto en marcha las líneas de Nutrición Parenteral y Cubitainers en la fábrica de Parets de la división Hospital. En ese mismo período se han puesto en marcha los nuevos laboratorios y almacén de materias primas. En la planta de Murcia, se ha terminado el proceso de adaptación de las líneas de fleboflex en las líneas de flebobag.

La división Diagnostic centra su actividad en el desarrollo, fabricación y comercialización de reactivos y aparatos para diagnóstico clínico in-vitro, así como de dispositivos e instrumental médico. La división aportó unos ingresos por ventas de 85,7 millones de euros en 2008. En relación con 2007 creció un 7,5% y actualmente supone el 10,5% del negocio. La entrada en 2008 en el mercado francés para comercializar el autoanalizador Wadiana® y la progresiva penetración en China y México, han contribuido al crecimiento de la división. Además, en los próximos años, se verá favorecida por el previsible aumento de las ventas de reactivos para diagnóstico in vitro (DG Gel®) que se utilizan con el Wadiana®. No obstante, las ventas de reactivos en 2008 experimentaron un aumento sostenido. Este año se han llevado a cabo las primeras ventas de tarjetas en Francia, una vez caducada la patente europea que impedía su venta en ciertos mercados europeos.

Como resumen de las principales magnitudes productivas de la división Diagnostic, en 2008 se han fabricado 70 autoanalizadores para inmunología y 386 para tipaje sanguíneo, así como 19 coagulómetros automáticos, casi mil incubadores y 475 centrífugas, continuando así con los importantes niveles alcanzados en los últimos años.

En el área de reactivos la producción de tarjetas ha superado los 8,5 millones de unidades, lo que representa un incremento superior al 20% frente al año 2007.

La división Raw Materials and Others se dedica al control y análisis del plasma, tanto para uso transfusional, como para su suministro a las empresas del grupo que fabrican medicamentos de uso humano derivados del plasma humano. La cifra de negocio ha disminuido hasta 39,7 millones de euros, tal y como estaba planificado por la compañía. Esta división aglutina las ventas de productos intermedios y de materia prima (plasma) a terceros.

El volumen de plasma obtenido por los centros de Grifols en Estados Unidos ha sido de 2,6 millones de litros. De ellos 1,8 millones de litros han sido procesados en la planta en España y el resto en Estados Unidos. Comparando con los litros procesados en el ejercicio anterior, el incremento ha sido del 21,8 %.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Servicio de Inactivación del Plasma Transfusional Hospitalario (IPTH) ha alcanzado una cifra de facturación de casi dos millones de euros habiéndose inactivado 81.173 unidades.

En los próximos años Grifols continuará con los planes de expansión que le permitirán aumentar su cuota de mercado en las distintas áreas de actividad. Para contribuir a asegurar el crecimiento a largo plazo el grupo ha diseñado un plan de inversiones a cinco años por un total de 400 millones de euros. Las inversiones, iniciadas en 2008, tienen como principales objetivos incrementar la capacidad de fraccionamiento de plasma y de purificación de las distintas proteínas, así como aumentar el suministro de plasma.

Las inversiones llevadas a cabo en el ejercicio 2008 en la división de Bioscience corresponden a proyectos destinados a ampliar la capacidad productiva de las instalaciones con el fin de garantizar y satisfacer la creciente demanda del mercado.

En este año se ha iniciado la construcción de la planta de producción de pegamento de fibrina (fibrin glue), que combina dos proteínas plasmáticas, el fibrinógeno y la trombina, que al ser mezclados actúan a modo de pegamento biológico.

En cuanto a nuevos productos, las autoridades sanitarias española e italiana, concedieron la licencia para comercializar Niuliva 250 U.I./ml solución para perfusión. La Niuliva es una inmunoglobulina humana Antihepatitis B, que se presenta con una solución para perfusión intravenosa, destinada al tratamiento de los pacientes a los que se ha efectuado un trasplante hepático como consecuencia de padecer una hepatitis B. Con la aprobación de la comercialización de este hemoderivado está previsto iniciar la fabricación el próximo año e inicia su distribución e los mercados español e italiano.

Durante el ejercicio 2009 está previsto recibir la aprobación de la FDA norteamericana para la comercialización de la Flebogamma DIF (IGIV) a una concentración del 10%, el doble de la actual. Esta nueva formulación permitirá reducir el tiempo dedicado a la administración, evitando incomodidades al paciente y reduciendo el coste sanitario del centro. Con la fase de industrialización está previsto poder fabricar este nuevo hemoderivado a escala industrial y con las más avanzadas tecnologías.

En el segundo semestre del año entró en servicio en la planta de California la nueva área de dosificación estéril de factores de coagulación tras la obtención de la licencia por parte de la FDA en tan sólo 4 meses. Está situada en un nuevo edificio construido específicamente y ha sido diseñada para garantizar la máxima seguridad en los procesos de dosificación, llenado estéril y liofilización de los factores de coagulación: Factor VIII, Factor IX y Profilnine. Este mismo edificio también albergará una línea específica para la dosificación estéril de la albúmina. Actualmente estas instalaciones se encuentran en una segunda fase de ejecución de proyecto y la compañía espera obtener la aprobación de la FDA a principios de 2009.

Además se ha iniciado la obra civil para la futura planta de Flebogamma DIF en Estados Unidos. Se trata de una nueva planta similar a las instalaciones de Barcelona y que podría estar operativa en el año 2012, permitiendo a Grifols disponer de dos plantas de producción de inmunoglobulina intravenosa (IVIG) de última generación. El crecimiento de la demanda en Estados Unidos, Europa y otros mercados internacionales se verá potenciado por la entrada de Grifols en el mercado australiano de

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

hemoderivados una vez obtenida en 2008 la licencia para comercializar en Australia Flebogamma® DIF.

En la división Hospital se ha realizado una ampliación de la fábrica de Parets, instalándose dos nuevas líneas de fabricación: una para productos de nutrición parenteral que permite la fabricación de emulsiones lipídicas y aminoácidos y su posterior envasado en bolsa de polipropileno o botellas de vidrio; y una segunda línea de Cubitainers para soluciones acuosas en formatos de gran volumen 10 y 20 litros.

Por otra parte se ha instalado el almacén de materia prima y los nuevos laboratorios de Control e I+D en un nuevo edificio situado próximo a la fábrica de Parets y que ha supuesto una modernización de las instalaciones.

Durante 2008, la mayor parte de las inversiones de la división Diagnostic han estado concentradas en la preparación de una nueva zona de producción de tarjetas donde se ha instalado una nueva máquina de producción suministrada por Grifols Engineering que permitirá la fabricación adicional de 5,5 millones de tarjetas trabajando a doble turno. En el futuro y en función de la demanda se adecuará más espacio y se incorporarán más máquinas de producción de tarjetas.

Asimismo se han finalizado las obras de la expansión de la capacidad de producción de soluciones líquidas tipo tampones, diluidores, etc. con la instalación de un tanque de 2000 litros, así como de otras zonas y salas que se dedicarán a la producción de reactivos.

Por último, se han iniciado las reformas en la zona antigua de producción para adecuarlas a las necesidades específicas de la fabricación de hematíes reactivos, habiéndose ya instalado una máquina para el dispensado, roscado y etiquetado automático de viales.

Una buena parte de las instalaciones y soluciones específicas que Grifols requiere es proporcionada por Grifols Engineering, empresa de ingeniería farmacéutica que gestiona las inversiones de las distintas divisiones. Además de los proyectos que se realizan para terceros los servicios para empresas del grupo han estado destinados al área de proyectos farmacéuticos. Destacan entre éstos la ampliación de 5 reactores para la IGIV de nueva generación, la instalación de la cuarta línea de dosificación de albúmina y las instalaciones relacionadas con la nueva planta de Soyacal.

En el área de ingeniería aplicada los principales proyectos llevados a cabo están relacionados con la maquinaria de proceso necesaria para las nuevas zonas de dosificación de albúmina y la línea de lavado de tapones. También se han finalizado, la quinta línea de dosificación de tarjetas en la división Diagnostic, ya iniciada el año anterior, además de una etiquetadora automática de hematíes.

A través de las filiales comerciales de Grifols se lleva a cabo la distribución de las salas limpias modulares para hospitales. En el 2008 se han facturado varios proyectos, 6 de ellos en España, 1 en Portugal y uno en México.

Para el ejercicio 2009 y siguientes se espera continuar gestionando de manera efectiva una buena parte del plan de inversiones de las empresas del grupo hasta el año 2012, destacando las ampliaciones y nuevos edificios, y maquinaria de proceso específica para las nuevas instalaciones.

En lo que se refiere a la división Raw Materials se han completado los estudios de eficiencia de inactivación vírica de los nuevos fluorescentes que se utilizarán en el proceso de inactivación del plasma IPTH. Además se ha instalado un agitador multitubo Vortex VX-2500 que agita simultáneamente los tubos por gradilla en lugar de hacerlo individualmente, optimizando el proceso y ergonomía del puesto de trabajo.

En la zona de apertura de plasma se ha añadido a cada estación de clasificación de plasma una precintadora de cajas automática para mejorar la ergonomía del puesto de trabajo.

Actualmente se encuentra en fase de prueba la implantación de etiquetas identificativas por radiofrecuencia (RFID) en dos centros de plasma en Estados Unidos, el laboratorio de análisis de Austin, el almacén central de plasma de Los Angeles y Biomat. Este tipo de etiquetas permitirá la lectura de los tubos de muestras, añadiendo seguridad a la trazabilidad del plasma. Se ha comprobado que estas etiquetas son también aplicables para las botellas de plasma y se ha probado con éxito en viales de albúmina.

Para llevar a cabo el proyecto de optimizar la seroteca y mejorar la gestión de tubos de mezclas (pools), se está evaluando el sistema DIVA, que utiliza unos segmentos para el almacenamiento de muestras identificadas mediante código de barras. Esto permitiría disminuir el volumen de las muestras generadas cada año y optimizaría el espacio.

Aproximadamente el 98% del plasma obtenido por Grifols es utilizado por empresas del grupo. También se obtienen cantidades de tipos específicos de plasma que se venden a terceros. En los últimos años la industria de obtención de plasma ha visto aumentar el grado de consolidación, al mismo tiempo que el volumen total de plasma ha seguido creciendo.

Como actividades complementarias que afectan a diversas áreas de actividad de Grifols, el desarrollo y mantenimiento de software hospitalario continua consolidándose a través de acuerdos de implantación y aplicaciones para la farmacia hospitalaria y para banco de sangre.

Se está sometiendo a estudio la posibilidad de realizar envíos aéreos de plasma a temperaturas inferiores a -25°C empleando contenedores Silverpod, como alternativa al transporte marítimo en situaciones de emergencia. Para ello, se están validando los sistemas y la logística requerida para el transporte entre Los Angeles y Barcelona.

A principios de 2008 Grifols adquirió un conjunto industrial en Parets del Vallés, contiguo a las instalaciones de Biomat, S.A. La superficie total es de 31.000 metros cuadrados y en él se prevé construir una nueva planta de fraccionamiento dentro del plan de inversiones diseñado para los próximos años. Las instalaciones adquiridas incluían un almacén silo automatizado con capacidad para 8.200 palets.

Grifols sigue dando un papel prioritario a las actividades de Investigación y Desarrollo dirigidas a la obtención de registros sanitarios y patentes de procedimientos. En líneas generales se ha reforzado la plantilla dedicada a I+D y los gastos netos han aumentado en relación al año anterior.

Las actividades realizadas en investigación y desarrollo en la división de Bioscience han conseguido resultados satisfactorios: a lo largo del 2008 se han concluido con éxito diversos proyectos destinados a la obtención de la correspondiente autorización de

comercialización de nuevas formulaciones (Niuliva). Además se han presentado solicitudes de nuevos registros y patentes a las diferentes autoridades sanitarias de cada país. Grifols también ha canalizado parte de sus recursos a la finalización o desarrollo de proyectos que están en fase de estudios clínicos.

Con este objetivo se ha seguido incluyendo nuevos convenios de colaboración con los centros de investigación nacionales e internacionales que permitan realizar las diferentes etapas de los proyectos de I+D estratégicos. Además de los medios humanos necesarios para llevar a cabo estas tareas, la división dispondrá en 2009 de un área de nuevas oficinas y laboratorios para investigación y desarrollo, facilitando el trabajo de coordinación en las diferentes etapas de los proyectos.

En materia de investigación y desarrollo de la división Hospital ha llevado a cabo importantes avances. En concreto en Fluidoterapia se ha continuado el estudio de estabilidades de varias mezclas de fármacos "Ready to use" en envases de polipropileno, dobutamina, ranitidina, gentamicina y metronidazol. Con ellos se pretende aumentar la gama de mezclas disponibles para su uso en el entorno hospitalario. En general en esta área se está trabajando en la fase de diseño de nuevos productos que permitan mejorar la seguridad así como la funcionalidad en la preparación y administración de mezclas intravenosas.

También en esta área, se han aumentado las actividades de fabricación a terceros. Tras haber completado el desarrollo del producto en las instalaciones de Parets, Bristol Myers Squibb ha sido presentado el registro de paracetamol en bolsas a la agencia francesa del medicamento. Y por otro lado se ha firmado un acuerdo con Hospira para el desarrollo y fabricación del antibiótico Levofloxacino en bolsa de 50 y 100 ml para el mercado europeo.

En el área de nutrición clínica, ha sido presentado el registro de dos formulaciones distintas de bolsa tricameral, conteniendo lípidos, aminoácidos y glucosa. Estos productos permiten completar la línea de nutrición parenteral actual compuesta por botellas de aminoácidos y lípidos.

En cuanto a las actividades de investigación y desarrollo de la división Diagnostic, en 2008 se ha aumentado el número de personas dedicadas al área de instrumentación y se ha creado un nuevo departamento específico de validación y testeo de software.

Entre los proyectos más importantes destaca la continuación de los trabajos de I+D para el desarrollo de un futuro analizador automático de nueva generación para el procesado de tarjetas de tipaje sanguíneo (Erytra). Un prototipo ya se presentó en el congreso mundial de transfusión celebrado en China en el mes de julio. Además, destaca el lanzamiento en el mercado de Chile del coagulómetro automático Q. El inicio del desarrollo del nuevo coagulómetro de mayor capacidad de proceso, de cara a ofrecer una gama completa de instrumentación de hemostasia se iniciará a lo largo del 2009.

Durante 2008 se han iniciado en cambio los trabajos de I+D encaminados a desarrollar un sucesor del autoanalizador de técnicas Elisa Triturus, con el horizonte del año 2011 para su lanzamiento.

En el área de reactivos se ha lanzado al mercado una serie de productos de coagulación como el Plasma Control Normal, el Plasma de Referencia y un kit de determinación de

heparina mediante sustratos cromogénicos que complementa al de antitrombina III lanzado en años anteriores. Se ha obtenido asimismo el marcado CE para una serie de tarjetas de determinación de grupos sanguíneos elaboradas con antisueros alternativos a los que se han venido utilizando hasta ahora.

Dentro de los proyectos de banco de sangre se han iniciado dos ensayos clínicos en el centro de Hemodonación de Murcia para probar la introducción de una pieza rompible en el tubo de donación.

Las actividades de ingeniería farmacéutica desarrolladas en investigación e innovación se centran en los proyectos para los que se obtuvo subvención de CIDEM y CDTI en 2007 y 2008, que son la revisión y mejora del sistema de GSF (Grifols Sterile Filling) con el fin de implementarlo en actuales y futuros equipos y procesos de dosificación. Otro proyecto para el que se espera contar con fondos CIDEM y CDTI es el diseño de una nueva línea de Tarjetas DG Gel con mejores prestaciones que las versiones anteriores.

Se ha iniciado recientemente el proyecto de desarrollo del sistema de muestreo de botellas de plasma, de posible aplicabilidad a todos los centros de donación de Grifols en Estados Unidos. Finalmente, se ha presentado en público el nuevo sistema de logística hospitalaria Blispack, del que se espera producir las primeras unidades comercializables durante el primer semestre de 2009.

Un año más, la labor de Investigación y Desarrollo de Grifols ha obtenido la calificación máxima de Excelente en la convocatoria 2007 del Plan Profarma, un programa conjunto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del Ministerio de Sanidad y Consumo. El Plan Profarma está dirigido a la promoción de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) en la industria farmacéutica.

Las actividades de venta y distribución de Grifols fuera de España están gestionadas a través de Grifols International, quien también se ocupa del marketing estratégico y operativo de las distintas líneas de negocio. En términos agregados, en 2008 ha continuado la progresiva consolidación de la posición en Sudamérica, el área con mayor crecimiento relativo a lo largo del ejercicio.

A cierre de 2008, la facturación de Grifols en los mercados exteriores (excluyendo España y Portugal) representó el 72,8% de su cifra de negocio. Las ventas internacionales crecieron un 18,2% y alcanzaron los 593,2 millones de euros.

En cuanto al ritmo de crecimiento por áreas geográficas, 290,7 millones de euros se generaron en Estados Unidos, donde el aumento de la facturación ha sido del 23,2% en relación con 2007. España y Portugal contribuyeron con 221,1 millones de euros a los ingresos totales alcanzados por Grifols (+9,7%) y Asia con 33,9 millones de euros (+20,9%). Latinoamérica aportó 75,8 millones de euros (+49,5%) gracias al dinamismo experimentado por las ventas de Logística Hospitalaria (división Hospital) y a la combinación del aumento de precios y volumen de negocio registrado por los productos de Bioscience en esta zona.

En el año 2008 Estados Unidos generó el 35,6% de los ingresos del grupo mientras que Europa ha contribuido con el 49,6%. Por su parte, Latinoamérica ya representa el 9,2% y Asia un 4,1%. Se constata en 2008 el equilibrado crecimiento de ingresos entre Estados Unidos y Europa, en línea con el plan estratégico diseñado por la compañía, así

como una diversificación geográfica que cada vez cobra mayor protagonismo y que asienta las bases para futuros crecimientos en nuevos mercados.

A nivel comercial en la división Diagnostic destaca el nivel alcanzado por las exportaciones de instrumentación a USA, Japón, Australia, Europa y China. Asimismo, se ha continuado con las exportaciones de la nueva tarjeta para inmunohematología a India, Pakistán, Malasia y Tailandia, consolidando las de Brasil, Egipto, Rusia, México, Turquía, República Checa y China.

Entre los acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas celebrada en 2008 se aprobó el pago de un dividendo total de 0,165 euros brutos por acción, que supone 34,8 millones de euros y sitúa el pay-out de Grifols en cerca del 40% sobre el beneficio neto, frente al 28% anterior.

Además Grifols acordó destinar el 0,7% del beneficio antes de impuestos a proyectos sociales y humanitarios. El objetivo es contribuir a mejorar los recursos sanitarios de aquellas regiones que tengan escasez de medios y conocimientos en el ámbito de la salud.

A cierre de 2008 la plantilla global de Grifols asciende a 5.878 empleados, lo que supone un incremento del 15% con respecto a 2007. Todos los departamentos han experimentado crecimientos como consecuencia de la positiva evolución del negocio del grupo. Destacan los departamentos de I+D, en línea con la estrategia de Grifols de potenciar su área de investigación y desarrollo, así como las áreas de producción.

Asimismo, la inversión en materia de Recursos Humanos se ha traducido, entre otros, en la puesta en marcha de un importante proyecto formativo: la 'Academia de Plasmaféresis Grifols', que si bien comenzó a gestarse en 2008 ha sido inaugurada a principios de 2009. Esta iniciativa es una firme apuesta por la formación de los empleados y la homogeneización del conocimiento que permitirá potenciar la innovación a partir de los recursos humanos, un factor determinante en la búsqueda de la excelencia. En este sentido, la estrategia de Grifols es adelantarse promoviendo iniciativas acordes con el grado de especialización que requiere la industria de hemoderivados. Por ello, se prevé que a largo plazo la formación que se imparte en la Academia pueda ser una titulación reconocida.

En lo que a inversión medioambiental se refiere, en 2008 destaca la puesta en marcha de una nueva instalación de cogeneración de 6,1 Mw de potencia en la planta de hemoderivados de Barcelona que, además de cuadriplicar la capacidad de producción de energía eléctrica para asegurar el suministro de electricidad para estas instalaciones, evitará la emisión a la atmósfera de más de 5.000 toneladas de CO₂ al año.

La obtención de plasma, el almacenamiento, identificación y actividades de distribución están sujetas a una normativa regulatoria y de licencias muy estricta por parte de la FDA norteamericana y de la EMEA (European Medicines Agency). Como consecuencia, los centros suelen ser sometidos regularmente a inspecciones por parte de las distintas agencias. Es una prioridad para Grifols el mantener un adecuado cumplimiento de la normativa vigente ya que en caso contrario el rendimiento global de la empresa podría verse afectado.

A pesar de la situación económica internacional, la demanda de hemoderivados sigue siendo fuerte. Como consecuencia de las inversiones productivas encaminadas al

aumento de la capacidad de producción, Grifols podrá aumentar la oferta de sus productos a lo largo de 2009.

Por otro lado, el efecto que la actual crisis financiera pueda tener sobre algunos de nuestros distribuidores es todavía incierto.

A diferencia de lo que ocurre en todas las demás divisiones de Grifols, en la división Diagnostic la futura evolución de la tasa de cambio del dólar puede condicionar la rentabilidad de las exportaciones a Asia y Sudamérica y afectar algunas exportaciones a USA.

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2008 están descritas en la nota 14 (e) de la memoria consolidada adjunta.

La compañía podría ver afectados sus resultados futuros por acontecimientos relacionados con su propia actividad, tales como la aparición de productos competitivos o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera; sin embargo, a fecha de la formulación de estas cuentas anuales, Grifols ha adoptado las medidas que considera necesarias para compensar los posibles efectos derivados de dichos acontecimientos.

Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como una separata del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

1. **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente**

El capital social de Grifols, S.A. (la “Sociedad”) es de 106.521.449,50, representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas por anotaciones en cuenta.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

Las acciones de la Sociedad son libremente transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

3. **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

A 31 de diciembre de 2008, la información que tiene la Sociedad sobre sus accionistas significativos es la siguiente:

<i>Nombre del accionista</i>	<i>% Directo</i>	<i>% Indirecto</i>	<i>% Total</i>
Consejeros			
Daga Gelabert, Tomás	0,021%	0,000%	0,021%
Glanzmann, Thomas	0,003%	* 0,015%	0,018%
Grifols Roura, Victor	0,204%	0,000%	0,204%
Jannotta, Edgard Dalzell	0,119%	0,000%	0,119%
Purslow, Christian M.C.	0,000%	0,000%	0,000%
Riera Roca, Ramón	0,079%	* 0,004%	0,083%
Thorthol Holdings, B.V.	6,952%	0,000%	6,952%
Twose Roura, Juan Ignacio	0,056%	0,000%	0,056%
Accionistas significativos			
Deria, S.A.	8,771%	0,000%	8,771%
Fidelity International, Ltd	0,000%	* 3,832%	3,832%
FMR Llc	0,000%	* 5,002%	5,002%
Grifols Lucas, Victor	5,567%	* 0,587%	6,154%
Novosti, S.L.	7,763%	0,000%	7,763%
Scranton Enterprises, B.V.	10,653%	0,000%	10,653%

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(*) A través de:

- Thomas Glanzmann:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Kolholmen Investments AB	0,015%
TOTAL	0,015%

- Ramón Riera Roca:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Laura Riera Santos	0,004%
TOTAL	0,004%

- Fidelity International Ltd.:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
ACCIDENT REHAB & CMP-GLB EX-US	0.049%
ASIAN DEVELOPMENT BANK	0.007%
FMT_GL ROW	0.015%
BRITISH ENERGY GEN GRP – ROW	0.048%
CHURCH COMM FOR ENGLAND – ROW	0.037%
CHEVRON TEXACO UK PNS PL-ROW	0.018%
CO-OPERATIVE GRP PENS –RW	0.020%
EAST SUSSEX CITY COUNCIL-ROW	0.049%
RIJ IT EURO SMLLR COS OPN MTHR	0.007%
FID INSTL SELECT EUROPE EQ FD	0.040%
FIDELITY EUROPEAN FUND	1.791%
FIDELITY EUROPEAN VALUES PLC	0.273%
FID FDS - EURO BLUE CHIP POOL	0.837%
FID FDS - EURO MID CAP POOL	0.077%
FID FDS - EURO SML COS POOL 3	0.014%
FID FDS - EURO SMALLER CO POOL	0.108%
FID FDS - GL HEALTH CARE PL	0.030%
FID AUS EUROPE FUND	0.002%
FID AUS SELECT GL SMALL CAP	0.003%

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FD	
FIDELITY SELECT GLOBAL EQ FUND	0.001%
FID POC EUROPEAN (AW) PLT FD	0.000%
FIDELITY DEUTSCHLAND SELECT FD	0.003%
FERP - HEALTHCARE PILOT FUND	0.000%
FID FERP EUROPEAN TECHNIC PLT	0.000%
FID POC EURO CONCENT PLT FD(FM)	0.000%
AUSTRALIA - FUNDS SA	0.015%
FOUR RE FIDELITY	0.032%
FIJ IT SEL GLB EX JPN T55453	0.001%
FIDELITY TRILOGIE SUB MID	0.002%
IBM DENM SELECT-GLOBAL EX-US	0.009%
FID KOREA EUROPE EQTY IT MTHR	0.003%
K ZUSATZVERSORGUNGSKASSE	0.002%
MERRILL LYNCH CLB SEL PORT PLC	0.000%
NPC TRUST - ACTIVE 1 - ROW	0.072%
STC INTL EQUITY FUND - ROW	0.031%
NORTH YORKSHIRE COUNTY COUNCIL	0.038%
BRAUNSCHWEIG INSURANCE RW	0.007%
FIDELITY INTL FD - PEP EUROPE	0.017%
SGE MM ROW	0.026%
FID SELECT GLB EX-JP EQ T55415	0.006%
SPH-SELECT EUROPE	0.075%
SPMS-SELECT EUROPE	0.041%
UNILEVER (SUPERANN) IRELAND-ROW	0.017%%
VGH HANNOVER RW	0.007%
TOTAL	3,832%

- FMR Llc:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
BAY CARE HEALTH SYSTEM T50651	N/A
BANK OF MONTREAL S INTL T55349	N/A

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CALPERS SELCT INTL PORT T55434	N/A
CHEVRON TEXACO EUROPE T55004	N/A
CIBC IMP OS EQ PL EUR (T55339)	N/A
CATERPILLAR INC 401K SI T50578	N/A
DALLAS POLICE & FIRE T50092	N/A
FA CAPITAL DEVELOPMENT FND	N/A
PYRAMIS EUR EQ COMM PL (T1054)	N/A
EXELON CSH BL SLCT INTL T55403	N/A
FA MID CAP II FD	N/A
PYRAMIS INTL GROWTH WUE T2332	N/A
FID GLOBAL DIVIDENT EQUITY SUB	N/A
FID GLOBAL HEALTH CARE FUND	N/A
PYRAMIS SLCT INTL EQ TR T55106	N/A
PYRAMIS CON INT SM CAP T55105	N/A
PYRAMIS SEL GLB WLD SUB T55281	N/A
FID DIVERSIFIED INTRANTNL SUB A	N/A
PYRAMIS INST INTL GR-EUR T2310	N/A
STATE BRD ADM OF FL-EUR T55114	N/A
PYRAMIS SELECT INTL EQ CM T319	N/A
WORLDWIDE NON-US EQUITY SUB	N/A
GM VEBA SELCT INTL ACT T55189	N/A
GENERAL MOTORS SEL INTL T55193	N/A
IBM CANADA SELECT INT'L T2286	N/A
FID INTL DISCOVERY FUND	N/A
FA INT EURO MID EAST ASIA SUB	N/A
FID TOTAL INTL EQ DEV GRW SUB	N/A
FIDELITY INTERNATIONAL GROWTH	N/A
PYRAMIS SEL INT SM CAP (T1056)	N/A
JC PENNEY CORP EUR SUB T55296	N/A
KENTUCKY INS EUROPE T2347	N/A
KENTUCKY PENSION EUROPE T2341	N/A

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FID MID CAP GROWTH	N/A
MINNESOTA SBI SEL INTL T55303	N/A
OH PF ACWI X-US EUROPE T50410	N/A
OREGON INV COUNSIL CSF T55433	N/A
PENN TOBACCO STL INV (T51638)	N/A
SELECT PHARMACEUTICALS	N/A
PRIT SELECT INTL PORT T51513	N/A
KERN CNTY SEL INT SM CP T51631	N/A
PY SLCT GLBL EQUITY CP T51438	N/A
PYR SELECT INTL EQ LLC T51488	N/A
SAN DIEGO REIREMENT (T2193)	N/A
ST BOA FL SLCT INTL SM T50818	N/A
FIDELITY SMALL CAP GROWTH FD	N/A
SHELL OIL SELECT INTL T55322	N/A
ILLINOIS SURS-SEL INTL T50448	N/A
VIP III MID CAP PORTFOLIO	N/A
WORLD BANK SELECT INTL T55274	N/A
WASHINGTON SIB EUR T55177	N/A
TOTAL	5,002%

- D. Víctor Grifols Lucas:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Rodellar Amsterdam B.V.	0,587%
TOTAL	0,587%

4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones estatutarias o en el Reglamento de la Junta General al ejercicio del derecho de voto.

5. Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

6.1. Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración

El sistema de nombramiento y sustitución de los consejeros se rige por lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

(a) Normas estatutarias

Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de administración.- La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por tres (3) consejeros como mínimo y quince (15) como máximo.

Los consejeros serán nombrados y separados libremente por la junta general y ejercerán el cargo por un plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de, sin perjuicio de su reelección indefinida por tales períodos.”

(b) Normas del Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. *Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.*
2. *Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. *El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.*

2. *El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.*

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

- (a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;*
- (b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;*
- (c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y*
- (d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.*

Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 21. Duración del cargo

- 1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.*

2. *Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.*
3. *Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.*

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. *Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.*
2. *El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (domésticos e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.*
3. *Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:*
 - (a) *cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;*
 - (b) *cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;*
 - (c) *cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;*

- (d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
 - (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
 - (f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.
4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

6.2. Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en los artículos 103 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. **Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

7.1. Poderes de los miembros del consejo de administración

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la administración y representación de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración.

7.2. Facultades relativas a la emisión o recompra de acciones

Asimismo, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 13 de junio 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien sea directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad.
- (ii) Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3^a del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
 - (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
 - (v) La presente autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses.
 - (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.
- 8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información**
- No existen acuerdos significativos en vigor que puedan ser modificados o concluir como consecuencia de cambios de control en la Sociedad
- 9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Existen seis altos directivos del Grupo (que no son miembros del Consejo de Administración) con cláusulas indemnizatorias para caso de resolución contractual improcedente o cambio de gestión. Las mencionadas indemnizaciones ascienden a dos años de salario, incluyendo la retribución fija y variable.

Los contratos de trabajo del resto de consejeros ejecutivos y altos directivos carecen de cláusulas contractuales que establezcan indemnizaciones distintas de las previstas en las respectivas legislaciones laborales.

* * *

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Grifols, S.A., con fecha de 20 de febrero de 2009 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8^a números del OJ1665660 al OJ1665768, del OJ1665839 al OJ1665848 y del OJ1665873 al OJ1665894.

Grifols Roura, Víctor
Presidente

Riera Roca, Ramón
Consejero

Twose Roura, Juan Ignacio
Consejero

Dagà Gelabert, Tomás
Consejero

Thortol Holding B.V.
(J.A. Grifols G.)
Consejero

Glanzmann, Thomas
Consejero

Jannotta, Edgar Dálzell
Consejero

Purslow, Christian M.C.
Consejero

Veiga Lluch, Anna
Consejero

Grifols Roura, Raimon
Secretario

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/05/2006	106.521.449,50	213.064.899	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
SCRANTON ENTERPRISES, B.V	22 697.437	0	10,653
DERIA, S.A.	18 687.588	0	8,771
NOVOSTI, S.L.	16.540.827	0	7,763
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	11.861.686	1.250.501	6,154
FMR LLC	0	10.656.968	5,002
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	0	8 164.867	3,832

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	1.250.501	0,587
FMR LLC	FMR LLC INDIRECTA. DESGLOSE EN INFORME DE GESTIÓN	10.656.968	5,002
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	FIDELITY INTL LTD INDIRECTA. DESGLOSE EN INFORME DE GESTIÓN	8.164.867	3,832

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	11/12/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
STATE STREET BANK TRUST CO.	31/12/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social
FMR LLC	31/07/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
MORGAN STANLEY CO INTERNATIONAL LTD	23/09/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	435.150	0	0,204
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	129.674	0	0,061

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	4.790	15.000	0,009
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	14.701.206	0	6,900
DON TOMAS DAGA GELABERT	44.564	0	0,021

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	15.000	0,007
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	7,398
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

D. Víctor Grifols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A.; tío de los socios de Novostí, S.L.; y tío de los accionistas de Thorthol Holding B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
NOVOSTI, S.L.

DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Victor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.411.622	0	1,132

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
11/01/2008	2.257.255	0	1,060

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	17
---	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de 13 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuto, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

(i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad.

(ii) Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3 del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

(iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

(iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.

(v) La autorización se concedió por el plazo máximo de dieciocho meses.

(vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aqueños sean titulares.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la inefficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	09/12/2008	COOPTACIÓN
DON CHRISTIAN M C. PURSLOW	--	CONSEJERO	21/05/2003	13/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	19/12/2006	COOPTACIÓN
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	--	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	27/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON THOMAS EDWIN DOSTER	DOMINICAL	24/04/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA		VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA		VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.		THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	11,111

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

Perfil

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embriology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and Embriology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Embryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidenta de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Asimismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (iSSCR). Ha sido asimismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embriology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcís Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007). Es miembro honorario.

Nombre o denominación del consejero

DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW

Perfil

Fue socio fundador de MidOcean Partners en 2003 y desde entonces es socio de esta entidad. Es asimismo consejero de los antiguos accionistas del Emisor Gabriella Holding Netherlands B.V. y compañías relacionadas Gabriella Holding N.V. y Gabriella Luxembourg Holdings SARL. Es asimismo consejero de Morgan Grenfell Private Equity Limited, Mid Ocean Finc (LAF) Sarl, MidOcean Holdco (LAF) Sarl, MOP Acquisitions (LAF) Limited, Purslow French Property y William Green Son Limited. Desde el 2001 es miembro del Consejo de Carp (UK) 1 Ltd., Carp (UK) 2 Limited, Carp (UK) 3 Limited, Carp (UK) 3A Limited.

Nombre o denominación del consejero

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

Perfil

Fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y presidente del Comité Ejecutivo de la Firma en marzo de 2001. Entró en William Blair en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue Socio Director de la Firma desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado Socio Director, trabajó en el departamento de Corporate Finance, en transacciones de banca de inversión y capital privado. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Com-Ed, Moles Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y es MBA por Harvard Business School.

Nombre o denominación del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Perfil

Es Consejero Delegado y Director General de Gambio AB desde el año 2005. Es asimismo asesor del Presidente del Foro Económico Mundial de Davos, institución de la que fue también Director General y asesor del Presidente Ejecutivo entre 2004 y 2005. Entre 1988 y 2004 ocupó diversos cargos en Baxter Healthcare Corporation, con sede en Los Ángeles, llegando a alcanzar el cargo de Vicepresidente Senior y el de Presidente de Baxter Bioscience. Entre 1984 y 1988 trabajó en Philip Morris EFTA, alcanzando el puesto de Director de las operaciones del grupo en Noruega, Dinamarca e Islandia.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,444

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON TOMAS DAGA GELABERT

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	23/04/2008	DOMINICAL	INDEPENDIENTE

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON THOMAS EDWIN DOSTER

Motivo del cese

DIMISIÓN POR NECESIDAD DE DEDICACIÓN A SUS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES EN SU EMPRESA

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

Breve descripción

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
--	---	-------

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT S A	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS S.R.O.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS UK. LTD.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	PRESIDENTE
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.C O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
THORTHOL HOLDINGS, B.V	INSTITUTO GRIFOLS S.A.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON THOMAS GLANZMANN	GAMBRO AB	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	180
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	180

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Diétas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	180	0
Otros Externos	0	0
Total	180	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	180
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RICCARDO VANNI	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS ITALIA S.P.A.
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE BIOMAT, S.A.
DON MIGUEL PASCUAL MONTBLANCH	DIRECTOR GENERAL DE MOVACO, S.A.
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON SERGIO ROURA ADELL	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS ENGINEERING, S.A.
DON ORIOL DUÑACH FULLA	DIRECTOR GENERAL DE DIAGNOSTIC GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER ROURA FERNÁNDEZ	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON HANS J. BEER	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH
DON SHINJI WADA	PRESIDENTE DE BIOMAT USA INC.
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y FILIALES EEUU
DOÑA CHERYL LAWRENCE	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EE.UU.
DON MARK MACDONELL	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS UK LTD
DON WILLIAM ZÚÑIGA	PRESIDENTE DE GRIFOLS BIOLOGICALS. INC
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON IGNACIO RAMAL SUBIRA	AUDITOR INTERNO
DON MAX DE BROUWER	DIRECTOR FINANCIERO GRIFOLS INC
DON TODD WOLSING	PRESIDENTE PLASMACARE INC

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	9.289
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	6
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Estatutos Sociales:</p> <p>Artículo 20o.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (.) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.</p> <p>Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.</p> <p>Reglamento del Consejo de Administración:</p> <p>Capítulo VIII Retribución del consejero</p> <p>Artículo 26. Retribución del consejero</p> <p>1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.</p> <p>3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

- (a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.
- (b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:
- i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- (c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- (d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i. Duración;
 - ii. Plazos de preaviso; y
 - iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.
4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

Artículo 27. Retribución del consejero externo

El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:

- (a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;
- (b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;

Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condiciones a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

(c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 20. Reección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

(a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

(b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;

(c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas

El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta que, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	
	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas

sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Si

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

()

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.
De conformidad con el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	26	165	191
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	9,000	25,000	20,130

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	18	18

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada,</p>

Detalle del procedimiento

remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.

Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:

- (i) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y
- (iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON THOMAS GLANZMANN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI

Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se establecen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos.

3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El cargo de Secretario de la Comisión recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no de la Comisión, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.

4. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;

(b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;

(c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;

(d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;

(e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

- (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;
- (h) revisar periódicamente los programas de retribución de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y
- (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.

7. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

8. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

9. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 14. El Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesta por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes.

2. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no del Comité, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia;

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas

- establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- . Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- (iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.
- (e) En relación con las normas internas de conducta:
- (i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.
4. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.
5. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.
6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.
7. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación del Comisión de Nombramiento y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de

adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

El Comité de Auditoría aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos recibidos	2.426
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.208
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es socio)	Prestación de servicios	2.378

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de riesgos de la Sociedad está fundamentada en la gerencia de riesgos, que recae sobre la alta dirección y cuya actividad se centra en identificar, evaluar, reducir y controlar los diversos riesgos a los que está expuesta y, finalmente, transferir el riesgo restante a terceros, principalmente al mercado asegurador.

Las funciones principales de la gerencia de riesgos del grupo son:

- (i) Promover la identificación y establecimiento de condiciones y prácticas que protejan la salud y seguridad de las personas, protejan los bienes y la fabricación y distribución eficiente de productos seguros y de calidad.
- (ii) Eliminar o reducir, en la medida de lo posible, aquellas prácticas y procesos o procedimientos que supongan riesgo de pérdidas accidentales tales como daños a los bienes o beneficios de las sociedades del grupo causados por daños a las personas, a los bienes, interrupción de la producción o responsabilidades frente a terceros.

El objetivo de la gerencia de riesgos es minimizar el coste total del riesgo para Grifols.

Los riesgos más importantes de la sociedad son los incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones, y las responsabilidades. Ambos aspectos están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros.

Todas las sociedades del grupo están cubiertas bajo programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para cada una de ellas.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si dichas políticas y procedimientos son apropiadas considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo. El Comité de Auditoría es asistido por el departamento de Auditoría Interna en estas funciones.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de gestión de los riesgos y comunica los resultados al Comité de Auditoría.

El Reglamento del Consejo establece, entre las funciones del Comité de Auditoría, la de supervisar los servicios de auditoría interna e informar sobre el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director.

Además, el Consejo de Administración del 25 de abril de 2007 aprobó la modificación del Reglamento, reforzando en el artículo 14 los mecanismos de información y control interno del Comité de Auditoría, estableciendo a estos efectos, entre sus competencias las siguientes:

(i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El objetivo final de los sistemas de control de riesgos establecidos por la Sociedad es el de reducir la incertidumbre asociada a la materialización de los riesgos identificados, protegiendo el valor de la empresa. Se trata en definitiva de reducir al mínimo los acontecimientos inesperados y las pérdidas operacionales que ello pudiera suponer.

La definición de los sistemas de control de riesgos de la Sociedad implica el conocimiento, evaluación y tratamiento de los riesgos que afectan al negocio. Para ello la sociedad cuenta con la organización e infraestructuras capaces de llevar a cabo las funciones necesarias mediante un proceso continuo en toda la empresa.

La gestión global de los riesgos implica la definición de los planes necesarios de continuidad del negocio ante situaciones inesperadas.

Grifols ha implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia en los servicios centrales de tecnología de la información.

La topología de red es totalmente redundante, existiendo caminos alternativos para llegar a los sistemas centrales (ya sean los de España, los de Estados Unidos o los del centro de contingencia) desde cualquier punto de la red de Grifols. La redundancia, siempre que es posible se implementa con dos o más operadores distintos y con tecnologías de acceso distintas. Además, se realizan copias de seguridad diarias de todos los sistemas; semanalmente se mandan una copia de las cintas a un proveedor de seguridad externo.

Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios (DMS, SGP), se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el grupo.

Grifols S.A. cuenta con el certificado OHSAS 18001 que acredita que sus sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales en sus centros de trabajo cumplen con los estándares internacionales.

Diversas sociedades del grupo disponen de la certificación UNE-EN ISO 9001 de sistemas de gestión de la calidad.

Grifols pone de manifiesto su responsabilidad con el entorno natural y con la sociedad mediante programas de conservación basados en criterios de desarrollo sostenible. Esta política medioambiental no sólo se centra en minimizar el impacto de su actividad mediante la correcta gestión de residuos, tratamiento de aguas, procedimientos de optimización del envasado, control de emisiones o ahorro del consumo; sino que incluye otras iniciativas de sensibilización y formación para que su equipo humano participe de este compromiso y sea consciente de su importancia.

Desde el año 2005 Grifols tiene implantado y certificado un sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001 para las empresas del grupo en España.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normalivos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- (iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

- (i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9);
- (ii) La asistencia por representación (art. 11);
- (iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);
- (iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);
- (v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y

(vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas
<p>El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la misma será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Asimismo, La Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta.</p> <p>Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
13/06/2008	2,120	67,000	0,000	0,000	69.120

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 13 de junio de 2008 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado 31 de diciembre de 2007

Votación
A favor: 100%

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007

Votación
A favor: 99,3247%
Abstenciones: 0,6753%

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007

Votación
A favor: 99,9339%
Abstenciones: 0,0577%
En contra: 0,0084%

Cuarto. Reelección de auditores de cuentas individuales

Votación
A favor: 99,9810%
En contra: 0,0190%

Quinto. Reelección de auditores de cuentas consolidadas

Votación
A favor: 99,9810%
En contra: 0,0190%

Sexto. Reelección de los consejeros

Votación
A favor: 99,9726%
En contra: 0,0274%

Séptimo. Aprobación de la remuneración de los consejeros

Votación
A favor: 99,9998%
En contra: 0,0002%

Octavo. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 20 de junio de 2007

Votación
A favor: 100%

Novena. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación
A favor: 100%

Décimo. Distribución de 10.030 000 euros con cargo a reservas voluntarias

Votación

A favor: 97,5430%
Abstenciones: 0,1050%
En contra: 2,3520%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 anterior podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionistas.
2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.
3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.
4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se regirá por lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.
2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se imparten instrucciones.
3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.
4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Volación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto;

(b) mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.grifols.com. Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

No está previsto expresamente ni en Estatutos ni en los Reglamentos internos. La Sociedad no consideró necesario incluir expresamente los supuestos anteriores en la adaptación del Reglamento de la Junta aprobada el 20 de junio de 2007, por considerar que se trata de casos muy hipotéticos y para evitar posibles conflictos con las normas legales de distribución de competencias entre Junta y Consejo.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guie por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras

el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran

atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia). En consecuencia, el Consejo ha decidido nombrar por el procedimiento de cooptación, en su reunión de 9 diciembre de 2008, a la Sra. Anna Veiga Lluch.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceso sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y ceso conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.6, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 28.2(e) del Reglamento del Consejo, el consejero tiene obligación de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. Asimismo, el apartado 3 de dicho artículo prevé que la Sociedad establecerá reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros, a fin de asegurar su adecuada dedicación al cargo. No obstante, a fecha del presente informe, y en atención a la dedicación de los consejeros de la Sociedad, el Consejo aún no ha estimado conveniente establecer dichas reglas.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la Sociedad no contiene toda la información requerida por esta recomendación. La Sociedad estudiará la conveniencia de dar cumplimiento a la misma.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Ninguno de los consejeros independientes lleva más de 12 años en el cargo. Si bien no se prevé como obligación categórica, el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad procurará que los consejeros independientes no permanezcan más de 12 años en el cargo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

El Consejo considera que la revelación de los salarios que perciben sus consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El Consejo considera que la revelación de los salarios que perciben sus consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que la Comisión de Nombramiento y Retribuciones esté compuesta por una mayoría de consejeros externos. De hecho, a 31 de diciembre de 2008, en dicha comisión hay un consejero ejecutivo y dos independientes.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo incluye expresamente los apartados a), b) y c). No se incluye el apartado d) por los motivos expuestos en el apartado F 15

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Tipo de relación

COMERCIAL

Explicación

D. Thomas Glanzmann es Consejero Delegado de la sociedad de nacionalidad sueca Gambio AB. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2008 el Grupo Grifols y el Grupo Gambio mantuvieron relaciones de índole comercial por cuantías irrelevantes para las cifras de negocio de ambos grupos.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

20/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO